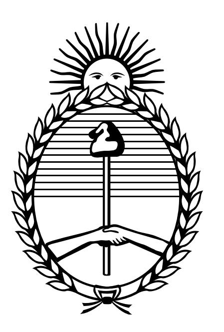
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 3
de julio de 2009

Año CXVII
Número 31.687

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AEROMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 21 de fecha 18/05/09 certificada mediante Escribana Lucila Ximena Cadoche con fecha 01/07/09 se resolvió reformar el Art. 3 del Estatuto Social a los efectos de incorporar como actividad la Explotación Agropecuaria: "Desarrollo y explotación de todo tipo de actividad agrícola y ganadera. Comprar, vender, criar, invernar o capitalizar todo tipo de ganado, comercialización del mismo, sembrar, comprar y vender cereales, oleaginosas, todo tipo de semillas, productos forestales, frutícolas y hortícolas de granja y frutos del pais". Asimismo se resolvió extraer del objeto la Actividad Industrial: la industrialización de los artículos indicados en el objeto comercial, su reparación y modificación". Maria Jimena Dudziak autorizada mediante Escritura Nº 118 folio 337 de fecha 20/04/09. Escribano Jorge Pelizza Registro Notarial 1809.

Abogada – María Jimena Dudziak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2009. Tomo: 81. Folio: 855.

e. 03/07/2009 Nº 56694/09 v. 03/07/2009

AGRIBAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 190 del 25/06/09. 2) Socios: Luis Alberto Bálzola, 25/01/57, arquitecto, DNI 12.946.261, Bulnes 1246 piso 4, Dto. 14 C.A.B.A. y Juan Pablo Bálzola, 08/07/59, hacendado, DNI 13.213.044, calle Uruguay 29, Ciudad de Coronel Moldes, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, argentinos, solteros. 3) Agribal S.A. 4) Bulnes 1246 piso 4, Dto. 14 C.A.B.A. 5) objeto: realizar por si o por terceros o asociada a terceros mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación, o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, realización de loteos, subdivisiones, unificaciones, parquisaciones y urbanizaciones inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Directorio: mínimo 1 máximo 5, mandato un año. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Sin sindicatura. 11) Cierre ejercicio 30/06 12) Presidente: Luis Alberto Bálzola, Director Suplente: Juan Pablo Bálzola quienes fijan domicilio especial en Bulnes 1246 piso 4, Dto. 14 C.A.B.A. Autorizado: Fernando Pereyra Lucena en Esc. Nº 190, Reg. 465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 29/6/2009. Nº Acta: 097. Nº Libro: 103.

e. 03/07/2009 Nº 55708/09 v. 03/07/2009

AGROPECUARIA MUNDO NUEVO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roxana Beatriz Vieyra, Lomas de zamora 764, villa celina, La Matanza, Pcia de Bs. As. dni: 18.609.099, soltera, 26/12/1967, y Riccio Javier Ernesto, dni 20.218.558, Pasaje Magallanes 1950, Yerva Buena, Pcia de Tucumán, 14/07/68, casado, ambos argentinos y empresarios. 2) 29/06/09. 3) Agropecuaria Mundo Nuevo SA. 4) 99 años. 5) A) Explotaciones y servicios agropecuarios en todas sus etapas: Cultivos y elaboración, comercialización, comisión, consignación y acopio de productos primarios y sus derivados. Exportación, Importación y transportes decargas vinculados al objeto. B- Servicios, agropecuarios de cosecha, fumigación, labranza, siembra, forestación, reforestación, desmonte. Para un mejor desarrollo de su objeto podra realizar operaciones de inversion, arrendar y comprar o vender inmuebles vinculados al objeto. 6) $ 100.000. 7) Directores: 1a 5 titulares, 3 ejercicios, Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Riccio Javier Ernesto, director suplente: Vieyra Judith Alejandra, ambos domicilio especial en sede. 10) Sede: Tucumán 1484 Piso 2 Dto B CABA, 11). Cierre 31/05. Eduardo Alberto Fusca autorizado escritura del 29/06/09, folio 868, registro 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 30/6/2009. Nº Acta: 56. Libro Nº: 2.

e. 03/07/2009 Nº 55829/09 v. 03/07/2009

ALVIN CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/6/09 se constituyó la sociedad. Socios: Alvaro Alejandro Perrotta, soltero, 4/11/82, estudiante, D.N.I. 29.662.758, Uruguay 1279 3º Piso Departamento "A", Cap. Fed., y Ana Claudia Adba, divorciada, 15/1/67, fonoaudióloga, D.N.I. 18.347.115, Merced 692 3º Piso, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: la explotación y administración de negocios gastronómicos en los rubros café, bar, restaurante y confitería bailable; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Alvaro Alejandra Perrotta; Vicepresidente: Ana Claudia Adba y Directora Suplente: Maria Clara Perrotta, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Uruguay 1279 3º Piso Departamento "A", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 570 del 28/6/09 ante el registro 1069.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 03/07/2009 Nº 55795/09 v. 03/07/2009

AMERICA LATINA TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

"Se comunica por un dia: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 12 de Junio de 2009, Resolvio el Cambio de Denominacion Social de "America Latina Tecnologia S.A." por la de "ISBAN Argentina S.A.", y la Modificacion del Articulo Primero de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La denominación Social será "ISBAN Argentina S.A.", antes denominada "America Latina Tecnologia S.A.", y constituida como "Linvest S.A." Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.".- Dicha acta fue elevada a escritura publica Nº 214 de fecha 1º de Julio de 2009 Folio 766 Registro 444 de Capital Federal.- Autorizado para la publicación de edictos Pedro Antonio Luján L.E. Nº 4.144.125, según escritura Nº 214 de fecha 1º de Julio de 2009 Folio 766 Registro Nº 444 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 1º/7/2009. Nº Acta: 103. Nº Libro: 46.

e. 03/07/2009 Nº 56703/09 v. 03/07/2009

ANTIPRODUCT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 1073 del 30/6/9 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente y comparecen: Diego Ezequiel Sayas Villafañe, argentina. 23/9/77. DNI 26.101.492, soltero, Productor de Espectáculos. Rivadavia 8509 Capital Federal: Florencia Gisele Sayas Villafañe, argentina, 24/11/87, DNI 33.305.862, soltera, Productora, Maipú 2274 San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Laura Soledad Sosa, argentina, 8/7/80. DNI 27.929.573, soltera, Productora, Rivadavia 8509 Capital Federal; Antiproduct Group S.A.; 99 años: Objeto: Espectáculos en General y Publicidad: producción, dirección, explotación, montaje, diagramación, representación, gestión de negocios, licenciamiento, publicidad y comercialización en general bajo cualquier modalidad de espectáculos y eventos públicos y privados, obras teatrales, musicales, artísticas, deportivas y programas de interés público en general: sean estos en medios televisivos. cinematográficos, radiales, gráficos, teatrales, en la vía pública y al aire libre, en medios digitales y publicitarios en general, como en cualquier otro medio existente o a crearse: con el diseño y ofrecimiento de productos y explotación de imágenes y caracteres (merchandising). Pudiendo editar, diseñar, publicar, distribuir, importar, exportar, comprar, vender, locar y comercializar general y bajo cualquier modalidad videocintas, libros, revistas, discos compactos y proyectos "llave en mano". Capital Social 20000. Cierre de Ejercicio: 30/04, Presidente: Diego Ezequiel Sayas Villafañe; Director Suplente: Florencia Gisele Sayas Villafañe: ambos domicilio especial en la sede legal Rivadavia 8509 de Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2009. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 03/07/2009 Nº 56750/09 v. 03/07/2009

BRUNESC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 183 del 23/06/2009 pasada ante escribano Alberto Juliano, folio 359, Registro 9 de Morón, Provincia Buenos Aires, se constituyó "Brunesc S.A.". Socios: Raúl Arturo Armas, argentino, nacido el 28/05/1950, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad 7.849.876, CUIT. 20-07849876-6, domiciliado en Carlos Casares 2800 Edificio 103 piso 2º departamento "B" de Victoria, Provincia de Buenos Aires; y, Gustavo Enrique Terribile, argentino, nacido el 9/11/1954, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad 11.321.281, CUIT. 20-11321281-1, domiciliado en Pedro Goyena 3541 de Castelar, Provincia de

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Buenos Aires. Domicilio social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1120 Piso 2º Oficina "A" (fuera de contrato social). Objeto: Construcción, ejecución y administración de proyectos y obras de cualquier naturaleza, civiles e industriales, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, talleres, puentes, viviendas, edificios, duplex, cabañas, hoteles y hosterías, sean todos ellos de públicos o privados; refacción, demolición y mantenimiento de obras; dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas; construcción y reparación de edificios de todo tipo; compra, venta, permuta, explotación, administración, fraccionamiento y comercialización de toda clase de bienes inmuebles; adquisición y disposición de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, administración de consorcios y propiedades; actuación como fiduciaria de acuerdo a la ley 24.441, en fideicomisos inmobiliarios o de cualquier otro tipo, vinculado con las actividades mencionadas, con exclusión expresa del fideicomiso financiero. Capital social: $ 50.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura (Artículo 55 Ley 19.550). Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Directorio: Director Presidente, Raúl Arturo Armas; Director Suplente, Gustavo Enrique Terribile, quienes constituyen domicilio especial en calle Buenos Aires 532 Planta Alta de Castelar, Provincia de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente en escritura mencionada número 183 del 23/06/2009, Registro 9 de Morón, y legalización adjunta.

Notario/Autorizado - Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2009. Número: FAA03524151.

e. 03/07/2009 Nº 55874/09 v. 03/07/2009

CASA ROTGER

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario: La reforma del artículo 8 del estatuto: consiste en retrotraer su redacción a la del estatuto original. La presidencia no rota entre directores de ambas clases y no hay gerenciamiento cuya designación era atribución exclusiva de los accionistas de la clase B. Además, el mandato de un año de los directores titulares cambia a 3 años. Autorizado Diego Hernán Corral por escritura número 169, fecha 24/6/09, folio 459

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 01/07/2009. Nº Acta: 41. Nº Libro: 59.

e. 03/07/2009 Nº 56726/09 v. 03/07/2009

COLVAZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fabián Alfredo Collado, argentino, 2-12-68, casado, empresario, DNI. 20.541.059, CUIT. 20-20541059-8, Magdalena 341, Avellaneda y Hernán Sergio Vázquez, argentino, 28-10-77, soltero, empleado, DNI. 25.683.972, CUIL. 20-25683972-6, Las Flores 1600, Torre 20, 3º piso departamento A, ambos Pcia. de Bs. As. 2) Escritura del 30-06-09, fº 155, Registro 2034 CABA. 3) Lima 385, 6º piso, CABA. 4) Objeto: compra, venta, distribución, consignación, representación de: vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos regionales envasados. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 20.000.- dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, valor nominal un peso cada una. 7) Presidente Fabián Alfredo Collado. Suplente Hernán Sergio Vázquez, por 3 ejercicios. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Apoderada por escritura del 30-06-09, folio 155, Escribano Pablo F.O. Drucaroff, Registro 2034, C.A.B.A.

Jesica Sabrina Buscemi

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 30/6/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 17.

e. 03/07/2009 Nº 55943/09 v. 03/07/2009

COMPAÑIA TSB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 626 del 25-06-09, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Asambleas del 14-11-05, 10-04-06, 12-04-06, 29-06-08 y 16-12-08, en las cuales se resolvieron: a) Aumentar el capital social de $ 12.500 a $ 280.000; y b) Modificar los Artículos 3º, 4º y 8º y Reordenar Integramente el Estatuto Social. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: Prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con la industria hidrocarburífera y gasífera. Transporte de cargas sólidas, liquidas y gaseosas. Transporte de cargas sólidas, líquidas y gaseosas. Transportes de residuos y sustancias peligrosas. Prestación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de servicios profesionales y técnicos para la ejecución de obras o servicios en la industria hidrocarburífera y gasífera. Locación de bienes en relación a la actividad que desarrolla la sociedad. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente. Representaciones: Ejercicios de representaciones, comerciales e industriales, mandatos, comisiones, consignaciones, estudios, proyectos, brokerage e investigación y todo otro tipo de asistencia técnica en la industria hidrocarburífera y gasífera. Importadora y Exportadora: Importar y exportar toda clase de bienes útiles para el cumplimiento del objeto social. Comercial: Fabricación y comercialización de bienes relacionados con la industria hidrocarburífera y gasífera: comprar, vender, consignar, distribuir, importar, exportar aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes y repuestos. Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, descuento de valores, cesión de facturas, operaciones financieras, participación o adquisición de empresas que operen en el ramo preindicado y desarrollar actividades financieras vinculadas con el objeto principal de la sociedad. Quedan excluídas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Explotación Integral de Establecimientos Agrícolo-Ganaderos: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, explotación de tambos, forestación, cultivo, compra, venta y acopio de cereales, recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos, ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, relacionados con el objeto social. Autorización: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 627 del 25-06-09.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/6/2009. Número: 090630284160/2. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 03/07/2009 Nº 55927/09 v. 03/07/2009

COMPAÑIA TSB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 626 del 25-06-09, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Asambleas del 05-12-03 y 30-11-08 y Directorios del 10-12-03, 10-12-06 y 01-02-07, en las cuales se resolvieron. a) Aceptar la renuncia de Lidia Justina Pazos a su cargo de Directora Titular y Presidente; b) Designar nuevas autoridades: Presidente. Claudio Ernesto Urcera y Director Suplente. Lidia Justina Pazos, quienes constituyen domicilio especial en Cafayate 770, Barrio Don Antonio Plottier, Provincia de Neuquén y Avellaneda 255, San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, respectivamente; y c) Trasladar la sede social a la calle Viamonte 1345, 3º piso, Oficina "G" C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 626 del 25-06-09.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2009. Número: 090629282141/4. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 03/07/2009 Nº 55932/09 v. 03/07/2009

CONTRAFUEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Complementario. Publicado el 27/11/08 número 0059-00085684. Por escritura del 30-06-09 Registro 657 se modifica el estatuto respecto al objeto el cual queda de la siguiente manera: Artículo Tercero: Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, Construcción, administración, arrendamiento, fraccionamiento de loteos y edificios incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento del objeto indicado, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y el presente estatuto. Alejandro Casal, autorizado por escritura 245 del 30/06/2009 registro 657.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 30/6/2009. Nº Acta: 89. Libro Nº: 78.

e. 03/07/2009 Nº 55988/09 v. 03/07/2009

CRISOL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso publicado 30/06/2009 Recibo 0076-00142757.- **Donde dice:** CRISOL S.A. **debe decir**: CRYSOL S.A. Autorizada esc. 278 del 23/6/2009.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/7/2009. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 03/07/2009 Nº 56692/09 v. 03/07/2009

DOMAINES BM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del día 26/06/2009 se resolvió aumentar el capital social de la sociedad en la suma de $ 880.000 y modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social: "Artículo Cuarto: "El capital social es de $ 2.695.739 (Pesos dos millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos treinta y nueve) representado por 2.695.739 (dos millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos treinta y nueve) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal de un peso ($ 1) cada una". Geraldine R. Mirelman autorizada por Asamblea de fecha 26/06/2009.

Abogada - Geraldine R. Mirelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2009. Tomo: 74. Folio: 521.

e. 03/07/2009 Nº 55726/09 v. 03/07/2009

DUNCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/5/2009 se establece fecha de cierre ejercicio el 30 de septiembre de cada año.- Escribano Juan C. Copello Registro 73 Avellaneda, autorizado en escritura 55 del 18/5/09.

Notario - Juan Carlos Copello (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/6/2009. Número: FAA03529607.

e. 03/07/2009 Nº 55850/09 v. 03/07/2009

ECHAGUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Se hace saber que el 14/05/2009 se elevó a escritura pública (número 121, folio 225, Registro notarial 9 Morón, Provincia de Buenos Aires): a. Acta de Directorio del 20/04/2009 de renuncia de los miembros del Directorio Gloria Adriana Ordeig y Yanina Paula Caserta. b. Acta de Asamblea del 20/04/2009 que aceptó la renuncia, aprobó la reforma de los Estatutos Sociales en su artículo 9º, adaptando el mismo a la norma vigente respecto la garantía de Directores, y designó nuevos miembros del Directorio. Y, c. Acta de Directorio del 20/04/2009 de aceptación y distribución de cargos, quedando integrado el mismo así: Director Presidente: Fernando José Cueto, CUIL. 23-31661205-9, con domicilio real y constituido en Alsina 943 piso 7º Departamento 706 de Capital Federal. Director Suplente: Ezequiel Viejobueno, CUIL. 20-26096302-4, con domicilio real y constituido en Rodríguez Peña 1842 piso 1º departamento "A" de Capital Federal. Asimismo se transcribieron: a.- Acta de Directorio 7, de Asamblea, y de Directorio 8 del 2/11/1992, de renuncia de los Directores, aceptación de renuncia, designación, y distribución de cargos, respectivamente. Presidente: Julio César Barreiro. Director Suplente: José Portos. b.- Acta de Asamblea y de Directorio Nº 20 del 9/06/1995 de designación de miembros del Directorio. Director Presidente: Sergio Marcelo Barreiro. DNI. 14779855. Director suplente: Julio César Barreiro, DNI. 4195159. c.- Acta de Asamblea y Acta de Directorio Nº 29 del 06/06/1997 de designación de miembros del Directorio. Directores titulares: Sergio Marcelo Barreiro y Alejandro Barreiro. Director suplente: Julio César Barreiro. d. Acta de Directorio Nº 33, Acta de Asamblea y Acta de Directorio Nº 34 del 18/02/1998 de renuncia de Directores, aceptación de renuncia, designación, y distribución de cargos. Renunciantes: Sergio Marcelo Barreiro, Alejandro Barreiro y Julio César Barreiro. Designados: Presidente: Gloria Adriana Ordeig. Director Suplente: Yanina Paula Caserta. Y, e. Actas de Asambleas del 30/06/1998 de designación de miembros del Directorio, del 07/05/2004 de ratificación en el cargo de Directores, y del 20/06/2007 de designación de autoridades del Directorio; y Actas de Directorio del 08/05/2004 y del 21/06/2007 de distribución de cargos. Presidente: Gloria Adriana Ordeig, Documento Nacional de Identidad 12.659.110, con domicilio real en Cazón 1431 de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Y, Directora Suplente: Yanina Paula Caserta, Documento Nacional de Identidad 22.922.828, con domicilio real en Juncal 1646 de Lanus, Provincia de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente por escritura pública número 121 del 14/05/2009, folio 225, Registro 9 de Morón, y legalización adjunta.

Notario/Autorizado - Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2009. Número: FAA03521920. Matrícula Profesional Nº: 5437.

e. 03/07/2009 Nº 55871/09 v. 03/07/2009

EL MOCONA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos.- Por Escritura del 26/12/2008, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Unánime de fecha 25/11/08 se modificó el Artículo 10º del estatuto social adecuándolo a lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia número 20/04, y sus complementarias; y de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Unánime de fecha 27/3/2008 se resolvió el cambio de sede social a Avenida Leandro N. Alem 530, 2º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Buenos Aires 26 de junio de 2009. Iván Ibañez, con Documento Nacional de Identidad número 21.843.245, autorizado en la escritura de fecha 26 de diciembre de 2008, otorgada ante el escribano Jorge A. Ibañez, al folio 961 del Registro número 864 a su cargo.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 26/6/2009. Nº Acta: 67. Libro Nº: 34.

e. 03/07/2009 Nº 55918/09 v. 03/07/2009

EXPOMANAGER

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso del 18/05/2009. **Donde se lee** Importación y Exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, **debe decir** Importación y Exportación al Continente Asiatico de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. Contador Público autorizado en Escritura Nº 237 del 06/05/09, Registro Nº 305: Jorge Angel Oliva.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/6/2009. Número: 366440. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 03/07/2009 Nº 55958/09 v. 03/07/2009

FINCA LA CELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30.04.09 resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social conforme al siguiente texto: “Artículo Cuarto: El capital social es de $ 6.250.000, representado por 6.250.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de peso valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago”. Lucila Primogerio - Autorizada por el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30.04.09 a suscribir el presente documento.

Abogada – Lucila V. Primogerio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2009. Tomo: 100. Folio: 542.

e. 03/07/2009 Nº 55728/09 v. 03/07/2009

G.BOSCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 28, del 29-06-2009, folio 70, ante Escribano Guido Luconi, Registro 1931, Capital Federal. 1) Socios: los cónyuges en primeras nupcias Guillermo Carlos Bosca Curras, argentino, nacido 12/01/1975, comerciante, DNI 24.314.814, y María Tabata Rodrigues Neto, argentina, nacida 07/03/1976, ama de casa, DNI. 27.155.368, ambos domiciliados en Av. Francisco Beiró 3330, Piso 1º, Depto. 4, C.A.B.A., 2) Denominación: G.Bosca S.A.; 3) Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J.; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la fabricación, distribución y/o venta de postres y cremas heladas y productos de heladería, como así también la elaboración y venta de comidas rápidas, despacho de bebidas con y sin alcohol, cafetería, pastelería, confitería y sus derivados; instalación y explotación de restaurantes. 5) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, 1 voto por acción; 6) Cierre ejercicio: 31 de agosto; 7) Representación Legal: Presidente. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Guillermo Carlos Bosca Curras; Directora Suplente: María Tabata Rodrigues Neto; 10) Sede: Av. Francisco Beiró 3330, Piso 1º, Depto. 4, C.A.B.A., donde constituyen domicilio especial los Directores. Autorizada: Nilda Beatriz Pantano, DNI 10.122.922 por escritura de Constitución antes citada.

Nilda Beatriz Pantano

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 29/6/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 17.

e. 03/07/2009 Nº 55670/09 v. 03/07/2009

GABI TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/6/09; 2) Jacobo Héctor Yemal, 22/12/44, DNI 4518139; Gabriel Ignacio Yemal, 16/5/84, DNI 30980232, ambos argentinos, casados, comerciantes, Republica de la India 2779, Cap. Fed.; 3) Gabi Textil S.A.; 4) 99 años; 5) fabricación, compraventa, consignación, representación, permuta, importación, exportación y distribución de telas, hilados, tejidos, procesado y confección de telas, cueros y prendas de vestir, ropa sport e indumentaria deportiva, artículos de punto y lencería, con los accesorios y artículos complementarios de la actividad. 6) $ 12.000, -acciones $ 1, cada una; 7) 31/5; 8) Jacobo Héctor Yemal 70%; Gabriel Ignacio Yemal 30%; 9) Lavalle 2464 Local 35, Cap. Fed.; 10) Presidente: Jacobo Héctor Yemal; Director Suplente: Gabriel Ignacio Yemal; ambos domicilio especial: Lavalle 2464 Local 35, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 18/6/09 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2009. Número: 170706. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 03/07/2009 Nº 55838/09 v. 03/07/2009

INSTITUTO MEDICO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura Nº 387 del 14/05/09, Escribano Alejandro M. Bertomeu.- 2) Pablo Javier Rivero, argentino, nacido el 14/06/73, soltero, comerciante, DNI Nº 23.229.923, C.U.I.T. 20-23229923-2, domiciliado en la Calle Medrano 202, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires; Arturo Jorge Rivero, argentino, nacido el 29/09/40, casado, comerciante, DNI Nº 4.318.010, C.U.I.T. 20-04318010-0, domiciliado en la Calle Medrano 202, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires.- 3) Instituto Médico Argentino S.A.- 4) Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el desarrollo de las siguientes actividades: a) Explotación y administración de clínicas médicas, laboratorios de análisis clínicos, radiológicos y radiográficos, servicios asistenciales, médicos, quirúrgicos, geriátricos y de reposo, ya sea en establecimientos propios o de terceros; La dirección de los establecimientos deberá estar a cargo de profesionales con titulo y matricula habilitante.- b) Prestación y administración de medicina prepaga a empresas y particulares.- c) auditoria médica y control de gestión de los servicios de salud, prestación de servicios de auditoria e interventoria, en el área técnica, jurídica, contable, financiera, administrativa, gerencial, salud ocupacional integral, control interno, auditoria médica y/o administrativa, en sistemas de gestión de la calidad, sistema obligatorio de la garantía y la calidad entre otros.- d) Consignación, representación, distribución, elaboración, importación y exportación de productos, equipos y accesorios que se utilizan en la práctica de la medicina.- e) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, pudiendo comprar y vender patentes, marcas de fábrica, licencias y diseños industriales relacionados con el objeto de la sociedad.- Si la normativa lo requiere la dirección técnica de los establecimientos estará a cargo de profesionales con titulo y matricula habilitante.- Asimismo las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social enunciado precedentemente.- 5) Av. Corrientes 1628 Piso 11 Oficina Hº; C.A.B.A.- 6) 99 años.- 7) Capital 200.000.- 8) Directorio 1 a 5 por 2 años.- 9) 31/12/ de cada año.- 10) Presidente Pablo Javier Rivero, Director suplente Arturo Jorge Rivero, fijan domicilio especial en Av. Corrientes 1628 Piso 11 Oficina Hº, de la C.A.B.A. El apoderado por escritura constitutiva Nº 387 del 14/05/09.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 29/6/2009. Nº Acta: 184. Libro Nº: 88.

e. 03/07/2009 Nº 55862/09 v. 03/07/2009

INTERNACIONAL DE EQUIPOS CLINICOS

SOCIEDAD ANONIMA
(SUCURSAL ARGENTINA)

Nº Correlativo: 1584783. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 06/11/2007, se resolvió: a) Modificar el art. 1º de los Estatutos Sociales, resolviéndose el cambio de denominación social de “Internacional de Equipos Clínicos S.A.” por el de “Internacional de Equipos Científicos S.A.”; y b) Modificar el art. 4º de los Estatutos Sociales resolviéndose el traslado del domicilio de la sede social de la calle Zurbano 29 de Madrid a la calle Velázquez Nº 114, Madrid, España. Raphaël David Olivier Ortega. Representante Legal designado en Acta de Asamblea de fecha: 28/10/97, y Poder del 30/12/97 inscriptos en la República Argentina con fecha 19/12/97, bajo el Nº 2382, Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeras.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 29/6/2009. Nº Acta: 120. Libro Nº: 39.

e. 03/07/2009 Nº 55674/09 v. 03/07/2009

KOALA INVERSIONES HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 6/5/09 Recibo Nº 37403/09, los Directores constituyen domicilio especial en la calle Paraguay 1225 piso 11º Capital, Diego Asenjo Autorizado por Escritura Publica Nº 151 del 23/4/09.

Escribano - Diego Asenjo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2009. Número: 090629282841/E. Matrícula Profesional Nº: 4827.

e. 03/07/2009 Nº 55693/09 v. 03/07/2009

LA HERENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 209 del 26/06/2009, folio 544, Registro 342, Cap. Fed.- Socios: Ricardo Aníbal Coppolecchia, argentino, nacido 26/03/1964, casado, comerciante, D.N.I. 16.589.819, C.U.I.T. 20-16589819-3, domiciliado en la calle Bogotá 2341, Piso 4º, Depto. “D” de Cap. Fed; y Diego Gabriel Zarlenga, argentino, nacido 8/07/1968, casado, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 20.251.801, C.U.I.T. 20-20251801-0, domiciliado en la calle Nazarre 2554, Piso 1º de Cap. Fed.- Denominación “La Herencia S.A.”.- Duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- Objeto: A) Agropecuaria: Siembra y Cultivo de semillas comestibles.- B) Industrial: Mediante el proceso para la producción de derivados de las mismas y su fraccionamiento.- La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados.- C) Comercial: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas.- D) La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social, en general, celebrar toda clase de actos según sea necesario o conveniente para el desarrollo del objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que resulten lícitos y no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.- Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor $ 1 (un peso) cada acción y con derecho a un voto por acción.- Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Prescinde de la Sindicatura.- Cierre Ejercicio: 31/octubre.- Presidente: Ricardo Aníbal Coppolecchia; Director Suplente: Diego Gabriel Zarlenga.- Sede Social: calle Nazarre 2554, Primer Piso, Cap. Fed.- Los miembros del directorio constituyen domicilio especial en calle Nazarre 2554, Primer Piso, Cap. Fed.

Escribano - Roberto J. Parral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/6/2009. Número: 090630284543/C. Matrícula Profesional Nº: 1761.

e. 03/07/2009 Nº 55804/09 v. 03/07/2009

LORENZO J. AMAYA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea Extraordinaria del 10/1/09, que me autoriza a publicar, se aumentó Capital de $ 0,10 a $ 910.000; aumentó garantía directores; reformó: Capital: $ 910.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. Garantía Directores $ 10.000. Representación: Presidente. Se aprobó gestión del directorio anterior: Presidente: Lorenzo José Amaya, Vicepresidente: Norberto Lorenzo Amaya, Director Suplente: Carmen Magdalena Amaya; y se designó nuevo Directorio: Presidente: Norberto Lorenzo Amaya y Director suplente: Carmen Magdalena Amaya; ambos con domicilio especial en Lima 287, piso 5, unidad “A”, C.A.B.A.

Abogada - Silvia Zaida Rodrigo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2009. Tomo: 49. Folio: 842.

e. 03/07/2009 Nº 55844/09 v. 03/07/2009

MAIPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 23/04/07 se eligieron nuevas autoridades del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: María Julia Novas y Director Suplente: Mariano Agustín Mussa. Por esc. Púb. 365 del 24/06/09 Registro 33 Vte. López, Bs. As. ambos directores constituyeron domicilio especial en Independencia Nº 2257 6º piso departamento “D”, CABA. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 24/04/09 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 662.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Autorizada por nota de autorización del 24/06/09.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 03/07/2009 Nº 55715/09 v. 03/07/2009

MAURE 1707

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/6/09; 2) Ángela Noelia Flamenco, argentina, 4/4/84, DNI 30895110, París 1640, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As; Carlos Christian Medina Stabile, uruguayo, 23/9/78, DNI 92931928, Conesa 4576, Cap. Fed; ambos solteros, comerciantes; 3) Maure 1707 S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa de artículos de kiosco, como ser: productos alimenticios, golosinas, galletitas dulces y saladas, helados, bebidas gaseosas, aguas, cigarrillos y tabacos; incluyendo artículos de librería, juguetería, insumos de computación y telefonía y demás artículos similares relacionados directamente con el objeto social; 6) $ 12.000, -acciones $ 1,- cada una; 7) 30/4; 8) Ángela Noelia Flamenco 80%, Carlos Christian Medina Stabile 20%; 9) Maure 1707, Planta Baja, Cap. Fed; 10) Presidente: Ángela Noelia Flamenco; Director Suplente: Carlos Christian Medina Stabile; ambos domicilio especial: Maure 1707, Planta Baja, Cap. Fed; autorizado por Estatuto de 8/6/09, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2009. Número: 170707. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 03/07/2009 Nº 55836/09 v. 03/07/2009

NORIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo José Romero, arquitecto, 12/7/54, DNI 11221482, Altolaguirre 1986, Cap. Fed.; Héctor Osvaldo Valle, arquitecto, 8/3/54, DNI 11066162, Cullen 4820, piso 7, Departamento A, Cap. Fed.; Mabel Silvia Cutuli, ama de casa, 6/9/57, DNI 13481254, Altolaguirre 1986, Cap. Fed. y Susana Raquel Martinez, 22/6/51, ama de casa, DNI 10546227, Cullen 4820, piso 7, Departamento A, Cap. Fed.; argentinos y casados. 2) Escrituras 70 del 7/5/09 y 79 del 9/6/09. 3) Noria Construcciones S.A. 4) Altolaguirre 1986, Cap. Fed. 5) a) la construcción de obras de todo tipo, sean éstas civiles o industriales, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, fábricas, galpones, puentes, caminos, b) la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, refacción, reciclado de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal.6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindico Presidente Eduardo José Romero, Vicepresidente Héctor Osvaldo Valle, Directores Suplentes Mabel Silvia Cutuli y Susana Raquel Martinez, todos con domicilio especial en Altolaguirre 1986, Cap. Fed. 9) Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 30 de abril. Autorizada por escritura de 7/5/09 Registro 112, Cap. Fed.

Abogada – Mariana N. Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/6/2009. Tomo: 48. Folio: 654.

e. 03/07/2009 Nº 55930/09 v. 03/07/2009

ONELIAEMMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 129 9/6/09 1) Diego Javier Noguera 7/9/72 DNI 22861202 y Aldo Fidel Funes Tondino 24/5/45 DNI 6605033 argentinos solteros empresarios y domiciliados en Corrientes 1770 CABA 2) Corrientes 1770 CABA 3)99 años 4) La Sociedad por sí o por terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: Producir, editar y comercializar obras de teatro, espectáculos, música animaciones cortos y largometrajes de cual quier contenido, publicidades programas de radio y televisión, como así también la administración de teatros y cines destinados a tales fines 5) $ 200000 6) 31/12. 7) Presidente Diego Javier Noguera Director suplente Aldo Fidel Funes Tondino fijan domicilio especial en sede social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/6/2009. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 03/07/2009 Nº 56004/09 v. 03/07/2009

PATAGONIA COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 262, del 26/06/2009, folio 566, Registro 1396 Capital Federal, se constituyó "Patagonia Company S.A." Socios: Mario Zerbo, casado, D.N.I. 8.236.104, C.U.I.T. 23-08236104-9, 03/03/50 y Analía Verónica Martínez, soltera, D.N.I. 24.874.760, C.U.I.T. 27-24874760-4, argentinos, comerciantes, domicilio en calle Paroissien 2770 departamento F Capital Federal. Denominación: "Patagonia Company S.A." Duración: 99 años Objeto: Constructora: la proyección, dirección, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, casa, habitaciones, galpones, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, pavimentación con concreto asfáltico, realización de bacheos, desmontes, demoliciones y construcciones civiles y/o viales. Compraventa, arrendamiento e importación temporaria de máquinas para la consecución del presente objeto social. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital Social: $ 200.000.- nominativas no endosables de $ 10- valor nominal c/una, 1 voto por acción. Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 3 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. Sede Social: calle Paroissien 2770 departamento F Cap. Fed. Presidente Mario Zerbo; Director Suplente Analía Verónica Martínez, La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Constituyen dominio especial en Paroissien 2770 departamento F, Cap. Fed. Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, autorizado por escritura Nº 262, Fº 566 del 26-06-2009, Reg. 1396

Escribano – Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2009. Número: 090630286024/1. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 03/07/2009 Nº 56010/09 v. 03/07/2009

PATAGONIA ORGANIC MEAT COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de junio de 2009 los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de $ 7.320.000 a $ 7.620.000, es decir en $ 300.000, mediante la emisión de 300.000 acciones preferidas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, sin derecho a voto y no convertibles en acciones ordinarias, con una prima de emisión de $ 20 por acción; (ii) reformar el artículo Quinto del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social es de Pesos siete millones seiscientos veinte mil ($ 7.620.000) representado por la cantidad de siete millones veinte mil (7.020.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción; de trescientas mil (300.000) Acciones Preferidas Serie A y de trescientas mil (300.000) Acciones Preferidas Serie B, todas ellas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, sin derecho a voto y no convertibles en acciones ordinarias." Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de junio de 2009.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2009. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 03/07/2009 Nº 55679/09 v. 03/07/2009

RAPER

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso rectificatorio del que fue publicado el 31/01/08.- El señor Jorge Alfredo Fanti, LE 4.763.593, fue electo Director suplente, y no Director titular como erróneamente se consignó en el aviso citado.-Graciela Inés Zitta, Escribana autorizada por escritura Nº 134 del 18/12/07, Registro 1353 CABA.

Escribana - Graciela Inés Zitta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2009. Número: 090629282545/E. Matrícula Profesional Nº: 3636.

e. 03/07/2009 Nº 55906/09 v. 03/07/2009

SAITTA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 36 20/06/2009 Folio 88, Esc. María Laura Nuñez Registro 1590 C.A.B.A. 1) Eduardo Salvador Saitta, 06/04/1938, DNI 4.274.145, CUIT 20-04274145-1, Teresa Regina Ovide, 30/09/1935, LC 2.937.650, CUIT 27-02937650-1, ambos cónyuges en primeras nupcias, comerciantes y domiciliados en San Nicolás 2672, C.A.B.A., Sylvia Regina Saitta, 22/02/1965, docente, divorciada en primeras nupcias de Néstor Gustavo Delfino, DNI 17.465.006, CUIT 27-17465006-9, domiciliada en avenida Juan Bautista Alberdi 494, C.A.B.A. y Laura Adriana Saitta, 06/07/1967, Licenciada en Artes Visuales, soltera, DNI 18.390.571, CUIL 27-18390571-1, domiciliada en Río de Janeiro 59, 2º piso, departamento 3, C.A.B.A.; todos argentinos. 3) Objeto: comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, distribución y comercialización por mayor y/o por menor de artículos y bienes muebles de peluquería y cosmética en todas sus formas, incluyendo su importación y exportación así como en la concesión y/o exportación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. 4) $ 80.000, 8000 acciones nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 5) Directorio: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 6) Presidente o vice en su caso. 7) Prescinde sindicatura. 8) 31/12 de cada año. 9) Directores Titulares, Presidente: Eduardo Salvador Saitta, Director Titular: Regina Teresa Ovide Directores Suplentes: Sylvia Regina Saitta y Laura Adriana Saitta. Todos fijan domicilio especial en Reconquista 538, piso 7, Departamento 71 A, C.A.B.A. 10) Reconquista 538, piso 7, Departamento 71 A, C.A.B.A. Autorizado: Reinaldo Omar Bogado, Tomo 92 Folio 731 C.P.A.C.F. escritura 36 20/06/2009, folio 88, Registro 1590 C.A.B.A.

Abogado – Reinaldo O. Bogado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2009. Tomo: 92. Folio: 731.

e. 03/07/2009 Nº 55936/09 v. 03/07/2009

SEQUOIA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma: Aumento de Capital. Sequoia Emprendimientos Inmobiliarios SA. Inscripta Nº 15043, Lº 23, Tº Sociedades por acciones del 17/10/2003. Bs. As, 3/6/2009. Esc. Niedzwiecki, Reg. 1257. C.F. esc. 149, Fº 381. Capital: Por acta de asamblea de 3/9/2007 se aumento a $ 816.000 y por acta de Asamblea del 7/12/2007 se aumento a $ 2.016.000, reformando el art. 4. Presidente: Sebastián Diego Altmark, DNI 23.249.341, nacido 8/3/1973, CUIT 20-23249341-1, domiciliado J. A. Buschiazzo 3.076 2º CABA. Vicepresidente: Nora Alida Wainstein, DNI 5.169.585, CUIT 27-05619585-3, empresaria nacida 28/9/1947. Director Suplente: Daniel Ricardo Altmark, DNI 4.527.543, nacido 31/8/1947, CUIT 20-04527543-5, abogado, ambos domiciliados en Cerviño 4346 CABA, todos argentinos, casados, aceptan los cargos y constituyen domicilio en la sede social. La firmante, adscripta del registro 1.257 de CABA, ha sido autorizada por escritura 3 de junio año 2009.

Escribana – Mariana R. Funes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2009. Número: 090626281301/0. Matrícula Profesional Nº: 5047.

e. 03/07/2009 Nº 55843/09 v. 03/07/2009

SOL SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/6/2009. 2) Matías Hulgich, argentino, soltero, empleado, nacido el 8/8/1974, D.N.I. 23.944.915, domiciliado en Sahores 2323 Vicente López, Pcia. de Bs. As. y Graciela Virginia Hulgich, argentina, casada, empleada, nacida el 16/5/1964, D.N.I. 17.203.239, domiciliada en Enrique Martínez 2380 Cap. Fed. 3) "Sol Servicios S.A.". 4) Sede Social: Colombres 44 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o por intermedio de terceros en el País y/o en el extranjero las siguientes actividades; a) Comerciales e industriales: La explotación comercial de las actividades, servicios de limpieza en general, fumigación, desinfección, desratización, control y exterminio de plagas, malezas y yuyos, pintura, hidrolavado, parquización, recolección de residuos, mantenimiento y conservación integral de edificios y establecimientos agropecuarios y todo tipo de entidades o establecimientos públicos o privados, nacionales, provinciales o municipales, cualquier otro tipo de trabajo de conservación, limpieza, mantenimiento en general. Compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, licencias, patentes, leasing, franquicia, fabricación y comercialización de cualquier forma de productos, mercaderías e implementos relacionados directa o indirectamente con su actividad, b) Financieras: Mediante la toma y otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantía personal o real, la emisión de títulos y la negociación de valores públicos o privados con o sin garantía, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos a terceros. c) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, relacionados con su actividad. La sociedad realizará sus actividades con profesionales idóneos y matriculados en cada materia de que se trate. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en forma individua e indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Graciela Virginia Hulgich, Director Suplente: Matías Hulgich. Los administradores fijan domicilio especial en Colombres 44 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 24 del 24/6/2009 al folio 64 Registro 643 ante la Escribana Carmen Cono Mat. 2891.

Certificación emitida por: Carmen Cono. Nº Registro: 643. Nº Matrícula: 2891. Fecha: 29/6/2009. Nº Acta: 197. Nº Libro: 74.

e. 03/07/2009 Nº 55680/09 v. 03/07/2009

SOMAG

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 182 del 23/06/2009 pasada ante escribano Alberto Juliano, folio 355, Registro 9 de Morón, Provincia Buenos Aires, se constituyó "Somag S. A.". Socios: Raúl Arturo Armas, argentino, nacido el 28/05/1950, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad 7.849.876, CUIT. 20-07849876-6, domiciliado en Carlos Casares 2800 Edificio 103 piso 2º departamento "B" de Victoria, Provincia de Buenos Aires; y, Gustavo Enrique Terribile, argentino, nacido el 9/11/1954, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad 11.321.281, CUIT. 20-11321281-1, domiciliado en Pedro Goyena 3541 de Castelar, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1120 Piso 2º Oficina "A" (fuera de contrato social). Objeto: Actividad financiera, mediante otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a particulares, sociedades o entidades constituidas o a constituirse, para financiación de operaciones y negocios, realizados o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; otorgamiento de créditos para consumo, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial siempre con fondos propios, excluyendo expresamente operaciones contempladas en ley de entidades financieras y aquellas que requieran aporte del ahorro público. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital social: $ 50.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura (Artículo 55 Ley 19.550). Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Directorio: Director Presidente, Raúl Arturo Armas; Director Suplente, Gustavo Enrique Terribile, quienes constituyen domicilio especial en calle Buenos Aires 532 Planta Alta de Castelar, Provincia de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente en escritura mencionada número 182 del 23/06/2009, Registro 9 de Morón, y legalización adjunta.

Notario Autorizado - Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2009. Número: FAA03524200.

e. 03/07/2009 Nº 55872/09 v. 03/07/2009

SU ALIMENTACION CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto: Su Alimentación Catering S.A. Se hace saber: Por acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5-5-2009, formalizada en Esc. 132, F* 312, del 2-6-09, se resolvio: Aumentar Capital superior al quintuple, modificando art. 4*: Capital Social se fija en $ 262.000.- Adecuación de las garantías de miembros de Directorio a resolucion 20/04 de IGJ y designación del Directorio, eleccion y distribución de miembros del directorio: Presidente: Daniel Horacio Allande, nacido 11-1-52, Agogado, DNI 10.398.636, CUIT 20-10398636-3, Directora Suplente: Virginia Ana Monasterio, nacida 22-2-54, DNI 11.258.891, CUIT 27-11258891-, cónyuges en primeras nupcias, argentinos, ambos, con domicilio real y especial Arenales 2557, Piso 5* Dto: D, de ésta ciudad, vencimiento de mandatos 5-5-2012, Sede Social: Arenales 2557, Piso 5* Dto. D, de ésta ciudad. La Escribana Teresita Viviana Vivanco, fué autorizada a suscribir dicha publicación, Esc. 132, del 2-6-09, Registro 972 de ésta ciudad, a su cargo.

Escribana - Teresita Viviana Vivanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2009. Número: 090605243926/8. Matrícula Profesional Nº: 3996.

e. 03/07/2009 Nº 55766/09 v. 03/07/2009

SUBVERSIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 143, Folio 553, del 16-6-2009, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal, Matricula 3441. Constitución de SA. Accionistas: Enrique Alejandro Garcia Siedner, argentino, nacido el 21-11-1968, director y productor cinematográfico, DNI 22.803.876, CUIT 20-22803876-9, domicilio en Av. Del Libertador 745, Piso 10º, Vicente López, Buenos Aires y Atahualpa Rojas Bermudez, argentino, soltero, nacido el 24-11-1969, director y productor cinematográfico, DNI 21.431.509, CUIT 20-21431509-6, domiciliado en Conesa 4476 de esta Ciudad, constituyen "Subversiva S.A.". Sede Social: Sarmiento 1562 Piso 4, departamento "E", Capital Federal, por 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la siguiente actividad: Cinematográfica, televisiva, radial, producción y comercialización de espectáculos: La producción de películas cinematográficas y/o televisivas y/o por cable y/o para video y/o Internet o similares. Mediante la realización de procesos para lograr la transformación de materiales diversos, en películas de cine, televisión e Internet y similares. Por medio de la explotación, edición, dirección, montaje, producción y realización de contenidos, cinematográficos, televisivos, la explotación de laboratorios de grabación. Compra, venta, importación y exportación, distribución, licitación, consignación, permuta yla comercialización en todas sus formas de películas, filmaciones, equipos electrónicos, eléctricos, mecánicos, analógicos, digitales, inventados o a inventarse, nuevos o usados en todos sus géneros, que guarden relación o conexos con el presente objeto. La producción y organización de todo tipo de eventos públicos, musicales y deportivos, contratando y/o representando a tal efecto los artistas y/o deportistas necesarios, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. Capital: $ 30.000 representado por 30.000 acciones de $ 1 cada una. Presidente: Enrique Alejandro García Siedner. Director Suplente: Atahualpa Rojas Bermudez. Domicilio especial constituido Sarmiento 1562, Piso 4º, departamento "E", Capital Federal. Ejercicio. 31-12. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura 143 del 16-6-09, Titular del Registro 402, Matrícula 3441, Capital Federal.

Escribano – Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2009. Número: 090623273942/8. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 03/07/2009 Nº 55745/09 v. 03/07/2009

TRIBUNA PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario al aviso Nº 42875/09 del 20/05/09 por constitución. Objeto Social: organización de eventos culturales, empresariales, ferias, exposiciones, congresos, seminarios y demas eventos artisticos relacionados con el arte en todas sus expresiones. Organización de espectaculos

deportivos. Edicion de folletos, revistas, catalogos y cualquier otro medio grafico o audiovisual relacionado con la promocion, desarrollo y fomento del intercambio cultural y deportivo nacional e internacional. Aceptacion y ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones para la prestacion de servicios relativos a su objeto. Firma edicto María Angélica Valente. LC 4949830, autorizada por Contrato Social del 19/5/2009.

Autorizada – María Angélica Valente

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 1/7/2009. Nº Acta: 07. Nº Libro: 29.

e. 03/07/2009 Nº 56654/09 v. 03/07/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACEITUNAS MW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas. Eduardo Emilio Waldner (CUIT 20-04243518-6), argentino, nacido el 17/01/1931, DNI 4.243.518, casado en 1º nup. con Ema Mari, domiciliado en Lavalle 1168 Ituzaingó Pcia. de Bs.As.; socio de la Sociedad "Aceitunas MW S.R.L." con domicilio legal en Altolaguirre 2628 de Capital Federal, como cedente; por otra parte: Juan Leonardo Mari (CUIT 20-17364346-3), argentino, nacido el 18/08/1964, DNI 17.364.346, casado en 1º nup. con Adriana Marta Mignola. domiciliado en Bolivia 4185 Dpto. "A" de Capital Federal, como cesionario; celebran contrato de Cesión de Cuotas Sociales. 1º) Eduardo Emilio Waldner, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee en la referida sociedad a favor de: Juan Leonardo Mari. El precio de la Cesión es de Pesos setenta mil setecientos ochenta y tres con treinta y siete centavos. 2º) El Cedente coloca al Cesionario en el mismo lugar, grado y prelación. Eduardo Emilio Waldner queda totalmente desvinculado de la sociedad renunciando a su carácter de socio. 3º) Eduardo Emilio Waldner, renuncia a su carácter de socio gerente de la sociedad y conforme al Art. 152 de la ley 19.550. 4º) Claudio José Mari y Atilio Mari en cumplimiento de la Cláusula Séptima del estatuto constitutivo y las disposiciones del Art. 153 de la Ley 19.550, prestan su conformidad y están en un todo de acuerdo con la presente Cesión de cuotas realizada a favor del Sr. Juan Leonardo Mari, y como únicos y actuales socios resuelven por unanimidad designarlo Gerente, quien asimismo manifiesta conformidad y aceptación del cargo; quedando Gerentes los tres Socios que la integran. 5º) Ema Mari, argentina, nacida el 21/04/1936, DNI 3.329.321, casada en 1º nup. con Eduardo Emilio Waldner, domiciliada en Lavalle 1168 Ituzaingó Pcia. de Bs. As.; presta su conformidad y está de acuerdo con la presente Cesión. Ruth Rogelia Limachi Chura. Según Instrumento Privado del 28-06-2005.

Certificación emitida por: Susana M. Petrelli. Nº Registro: 1028. Nº Matrícula: 2996. Fecha: 29/06/2009. Nº Acta: 070. Nº Libro: 041.

e. 03/07/2009 Nº 55755/09 v. 03/07/2009

ADROTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Javier Escos, (gerente tiempo indeterminado) DNI 25.713.704, domicilio real y especial Cabildo 257, Turdera, Lomas de Zamora, Prov de Bs. As., Matías Clavero, (gerente tiempo indeterminado), DNI 22.849.066, domicilio real y especial Ramirez Nº 3523, Rafael Calzada, Almirante Brown, Prov. Bs. As, ambos solteros, argentinos y de profesión comerciantes. Sede: San José 334, Piso 4, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: fabricación, comercialización, transporte, servicio técnico e instalación de muebles, electrodomésticos, equipos informáticos y de audio, se complementa con instalación y reparación de equipos de frió-calor. Capital: $ 10.000.- Administración: ejercida por el o los socios Gerentes, en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 31/5. Autorizada en Inst. priv. 11/05/09: Dra. Maria Celeste Colicigno

Abogada – María Celeste Colicigno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2009. Tomo: 81. Folio: 35.

e. 03/07/2009 Nº 55828/09 v. 03/07/2009

ARGENOVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 16/6/09. Aumento de capital y reforma articulo 4º. Capital: $ 700000. Ratificación en el cargo de gerente a Germán Rubén Cichero, con domicilio especial en Luis Saenz Peña 20, 1º piso, departamento B, CABA. Renuncia de Roberto Rubén Cichero al cargo de gerente. Abogada autorizada según escritura 43 del 16/6/09, reg 1212.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2009. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 03/07/2009 Nº 55854/09 v. 03/07/2009

BAIRES PARKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 30-06-09, al fº 158, Registro 2034, se constituyó Baires Parking S.R.L. Socios: Juan Manuel Bonilla, argentino, 29-08-50, soltero, empresario, dni. 8.318.165, CUIT. 20-08318165-7, Yapeyú 670 de Wilde y Fernando Alberto Gómez, argentino, 26-09-65, soltero, empresario, dni. 17.711.211, CUIT. 23-17711211-9, calle 888 número 2638 de Quilmes, ambos Pcia. de Bs. As. Duración: 50 años, contados desde inscripción. Objeto: explotación de playas de estacionamiento y garajes para la guarda de automóviles y rodados en general y prestación de servicios a ellos vinculados, como lavado, engrase, reparación, venta de repuestos y aceites lubricantes para automotores. Capital Social: $ 12.000.- dividido en 12.000 cuotas de $ 1.- c/u. Gerencia: uno o más en forma indistinta, por 50 ejercicios. Gerente: Fernando Alberto Gómez. Sede Social: Tucumán 1748, 8º piso, oficina 17, CABA. Cierre del ejercicio: 30 de abril. El gerente fija domicilio especial en la sede social. Apoderada por escritura 105 del 30-06-09, Fº 158, Escribano Pablo F. O. Drucaroff, Registro 2034, C.A.B.A.

Jesica Sabrina Buscemi

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 30/06/2009. Nº Acta: 193. Nº Libro: 17.

e. 03/07/2009 Nº 55945/09 v. 03/07/2009

BMYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 11 de junio de 2009: Socios Luciano Rafael Augusto Sorrentino, DNI 23.327.643, arg., cas., licenciado en adm. De empresas, 36 años, domicilio Tucumán 3594, La Lucila, Pcia. De Bs. As., y Javier Ignacio Morita DNI 22.992.802, arg., cas., licenciado en psicología, 36 años, domicilio Vuelta de Obligado 3753, 1º depto. C CABA. Denominación: BMYA S.R.L. Duración: 99 años Objeto: a) Comerciales: Distribución, comercialización y venta de máquinas de hacer café, café, bebidas, alimentos y cualquier otro producto afín a los mencionados. Instalación, explotación y administración en forma directa y/o en representación de terceros de máquinas de café b) Importación y Exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, importación y exportación de máquinas de café, bebidas, alimentos y cualquier otro producto afín a los mencionados. Capital: $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una Luciano Rafael Augusto Sorrentino, suscribe 3000 cuotas de $ 1 valor cada una y Javier Ignacio Morita, suscribe 3000 cuotas de $ 1 valor cada una. Administración: Gerente individualmente. Ejercicio social: 31 de diciembre Sede Social Av. Córdoba 652, piso 7 depto. A CABA Gerente: Martín Eugenio Del Cioppo Arce por el plazo de dos ejercicios. Domicilio especial Parera piso 12 depto 6 CABA Autorizado instrumento de fecha 11 de junio de 2009.

Abogado/Autorizado – Rafael J. C. Sorrentino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2009. Tomo: 57. Folio: 801.

e. 03/07/2009 Nº 55793/09 v. 03/07/2009

BOARI LIMPIEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luis María Boari, argentino, 29/12/72, DNI: 23.127.702, Lic. Comercio Exterior, soltero; domicilio real/especial Dorrego 1027 Monte Grande, Pcia. Bs As. Leandro Martín Boari, argentino, 24/02/78, DNI: 26.466.687, periodista, soltero, domicilio real/ social Pio White 2171 Rafael Calzada, Pcia Bs As. 1) 99 años. 2) Elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación, procesamiento, envasado y fraccionamiento de productos químicos y sus derivados vinculados a la limpieza. II) Proveedora de productos químicos y complementarios de limpieza, a empresas que se dedican a la higiene de establecimientos o instituciones públicas o privadas, pudiendo así importar, exportar, transportar, abastecer, dar y recibir en consignación y/o representar los productos mencionados y en general, realizar cualquier otra actividad comercial o industrial vinculada con este objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 3) Pesos veinte mil. 4) Gerencia: uno o mas gerentes socios o no que actuarán en forma individual por el término de duración da sociedad. Gerente: Leandro Martín Boari, domicilio real/especial Pio White 2171 Rafael Calzada, Pcia Bs As. 5) 31/12. 6).Ángel Gallardo 180 PB "C" CABA. Ruben Gerli DNI 17.005.814, Karina Loisso autorizados por esc. 19 de fecha 26/06/09.

Escribana – Karina N. Loisso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2009. Número: 090630284418/E. Matrícula Profesional Nº: 4331.

e. 03/07/2009 Nº 55737/09 v. 03/07/2009

BUCCHIONI HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 22/06/09 designó gerentes a Juan Carlos Bucchioni y Hector Antonio Bucchioni, quienes fijaron domicilio especial en Paseo Colon 275 piso 3 Dto A Cap. Fed. Reformo Gerencia: 1 o mas gerentes socios o no con firma indistinta, con reforma clausula 6º. Autorizada por instrumento privado del 22/6/09

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 03/07/2009 Nº 55732/09 v. 03/07/2009

CAELIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 147 26/06/09 Esc. Liliana M. Coto Reg 1762 Cap. Juan Manuel Battilana, argentino, soltero, empresario, 13/04/86, CUIT 20-32243284-5, DNI 32.243.284; Claudio Marcelo Battilana, argentino, casado, empresario, 05/03/59, CUIT 20-13022931-0, DNI 13.022.931 y Juan Cruz Battilana, argentino, soltero, empresario, 12/04/89, menor emancipado civil y comercialmente CUIT 20-34502562-7, DNI 34.502.562 todos domiciliados en J. F. Seguí 4464, 2º B CABA, "Caelix S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Importación y exportación y comercialización local de: carnes y cueros, cereales, alimentos y maderas, productos minerales y químicos, papeles textiles y sus manufacturas, metales, vidrios y materias análogas, maquinaria y material de transporte, electricidad y óptica. Capital: $ 12.000.- dividido en 1000 Cuotas de v/n $ 10 c/u. con derecho a 1 voto por cuota, Juan Manuel Battilana suscribió 550 cuotas, Claudio Marcelo Battilana: suscribió 400 cuotas y Juan Cruz Battilana suscribió 50 cuotas. Administración y representación legal; gerentes socios o no, individual e indistinta, por 3. Cierre ejercicio: 31/05. Sede: calle Moreno 455 piso 2, departamento "G" CABA. Gerente; Juan Manuel Battilana. Los socios constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada para publicar edictos según escritura ut-supra.

Escribana – Liliana M. Coto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2009/2009. Número: 090630283838/0. Matrícula Profesional Nº: 4115.

e. 03/07/2009 Nº 55723/09 v. 03/07/2009

CAJUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Salaberry Pedro Martin, comerciante, argentino, nacido el 11/04/1973, DNI: 22.935.381, CUIT: 20-22935381-1, casado en primeras nupcias con María Alejandra Guastella, con domicilio en calle 208 e/calles 32 y 38, Abasto, La Plata, provincia de Buenos Aires; Colman Roxana Catalina, empleada, argentina, nacida el 27/10/1966, DNI: 17.997.797, CUIT: 27-17997797-6, soltera, con domicilio en la calle Dardo Rocha Nº 1136, localidad y partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado: 22/05/2009. 3) Cajus S.R.L. 4) Carlos Calvo Nº 1171 Piso 1 Of A C.A.B.A. 5) Objeto: A) Constructora: El mantenimiento de plantas industriales y de los productos de éstas, la construcción, refacción y ampliación de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y comerciales, ya sea de carácter publico o privado, participación en contrataciones directas o a través de licitaciones para la construcción de viviendas, caminos, puentes y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades referentes al ramo de la construcción serán realizadas por profesionales debidamente habilitados. La venta al por menor y al por mayor de pinturas y productos conexos, aberturas, productos de madera y artículos de construcción y ferretería. Intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas y privadas de todo tipo o provisión de bienes relacionados con su objeto, pudiendo además inscribirse en el registro de proveedores de todo tipo. 6) Duración 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000,00, representado en 1200 cuotas de $ 10 cada una. 8) Órgano de administración y Representación Legal: Socio gerente Salaberry Pedro Martin, con domicilio especial en calle 208 e/calles 32 y 38, Abasto, La Plata, provincia de Buenos Aires, por el termino de 99 años. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Contador Jesús Korell Autorizado por Instrumento Privado de fecha 22/05/2009 con certificación notarial DAA06884840 de fecha 22/05/2009, ante el Notario Alejandro Esteban Margni adscripto al Registro número 41 del Partido de Quilmes.

Contador – Jesús Rafael Korell

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2009. Número: 229369. Tomo: 0279. Folio: 225.

e. 03/07/2009 Nº 55970/09 v. 03/07/2009

CECRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios del 30/10/2008 protocolizada por escritura 147 del 2/6/2009, folio 300 pasada ante el Escribano Marcelo. R Gagliardini, titular Registro 47 de C:A.B.A se aumentó el Capital de $ 10.000 a $ 750.000. y se modificó el Estatuto quedando el art cuarto redactado así: "Cuarto: el capital social se fija en la suma de Pesos setecientos cincuenta mil ($ 750.000) dividido en siete mil quinientos cuotas de cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Luciano Antonio José Candiello suscribe e integra 6375 cuotas equivalente a la suma de $ 637.500. y doña Luisa Ignacia García suscribe e integra 1125 equivalente a la suma de $ 112.500. El capital podrá ser aumentado por decisión de la reunión de socios hasta el quíntuplo conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Autorizada: María Cecilia Ricaldoni Galmarini, según escritura 147 del 2/6/2009, Folio 300, Registro 47 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María S. Valiante. Nº Registro: 1834. Nº Matrícula: 3879. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 200. Nº Libro: 40.

e. 03/07/2009 Nº 55876/09 v. 03/07/2009

COMPAÑIA DE INNOVACIONES AMBIENTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 03/06/2009. Constitución de sociedad. Sol María Martini, argentina, DNI. 26.587.200, Técnica en Gerenciamiento Ambiental, 04/08/78, Soltera, domiciliada en Cerviño

3570, 3º “8”, Capital Federal y Pablo Daniel Manganelli, argentino, DNI 17.031.549, Licenciado en Organización Industrial, 28/11/64, Casado, domiciliado en Av. Independencia 2723, 6º “C”, Capital Federal. Duración 90 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados en el ramo de la ingeniería ambiental y/o de la ingeniería ecológica, relativos al diseño, operación y/o explotación de todo tipo instalaciones y plantas ecológicas, ambientales, sanitarias y/o industriales, al asesoramiento y asistencia técnica y a la consultoría de actividades relacionadas con la ecología, el medio ambiente, la higiene y la salubridad, a la elaboración de sistemas de detección y control de polución y contaminación del medio ambiente, a la elaboración de programas de capacitación, formación y concientización de la población respecto de la preservación, mejora y recuperación del medio ambiente, a la realización de estudios de ecología, geología, geomorfología, arqueología, biología, climatología, higiene y seguridad industrial, economía ambiental, paleontología, hidrogeología y toda otra actividad profesional vinculada a la temática ambiental y al asesoramiento integral, consultoría y gestiones ambientales sobre calidad de vida y medio ambiente laboral, ecología humana y salud de la población; certificación y fiscalización de producción vegetal y animal; certificaciones de calidad industrial de acuerdo a estándares internacionales aceptados y reconocidos, incluyendo sistemas de gestión ambiental. Capital $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $ 10 cada una. Representación: gerente Sol María Martini, sin plazo de duración. Domicilio especial en sede social: Paraná 597, Piso 3º, Oficina “21”, Capital Federal. Ejercicio: 31/12. Fdo: Fernando Gabriel Manganelli, autorizado por acto privado del 03/06/09.

Abogado – Fernando Gabriel Manganelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2009. Tomo: 70. Folio: 258.

e. 03/07/2009 Nº 55858/09 v. 03/07/2009

CONSTRUSER ALVEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 15/10/08 Omar César Ambroggio 4/10/51 casado DNI 8572254 Virginia Mariel Ambroggio 18/10/81 soltera DNI 29168016 y Juan Ignacio Ambroggio 20/2/86 soltero DNI 32252467 argentinos empresarios y domiciliados en Marcelo T de Alvear 4431 Caseros Tres de Febrero Prov Bs As 2) Camargo 1050 Piso 3 Departamento G CABA 3) 50 años 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, armado montaje comercialización, importación y exportación de aberturas, divisores puertas, ventanas y mamparas de baño en aluminio, metal y/o PVC y accesorios para la construcción. 5) $ 10000 6) 1/12 7) Gerente Omar César Ambroggio fija domicilio especial en el mismo domicilio social. Jose De Stéfano autorizado por escritura citada

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2009. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 03/07/2009 Nº 56002/09 v. 03/07/2009

CORPORACION MAFER GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 128 del 9/6/09 1) Diego Armando Marini 16/8/80 DNI 28130555 domiciliado en Tacuarí 552 Escobar y Miguel Eduardo Ferrero 15/12/77 DNI 26142087 domiciliado en Belgrano y Urioste sin numero General Sarmiento argentinos, empresarios y de Prov Bs As) Ecuador 890 Piso 4 Departamento G CABA 3) 50 años 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos a la compra venta importación, exportación, fabricación y consignación de todo tipo de repuestos para automotores, lubricantes y neumáticos 5) $ 40000 6) 31/5 7) Gerente Diego Armando Marini quien fija domicilio especial en sede social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2009. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 03/07/2009 Nº 55994/09 v. 03/07/2009

COUNTRY REAL STATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 29/06/09 2) Country Real State S.R.L. 3) Héctor Miguel Moro, D.N.I. 28.814.013, 24/03/81; Pamela Lombardia Romay, D.N.I. 28.460.063, 09/10/80; ambos argentinos, casados, comerciantes, y con domicilio real y especial en calle Bernardo de Irigoyen 1306, Piso 10º, Departamento “A”, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa, franquicias o por medio de licitaciones publicas o privadas tanto en el país, como en el extranjero, a las actividades de servicios inmobiliarios, la construcción, realización, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, publicas o privadas; como asimismo la comercialización, exportación, importación de materiales, maquinarias, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y su transporte. En aquellos casos en que las leyes y reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. 5) Domingo Faustino Sarmiento 1426, piso 5º, (C1042ABB) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/03 10) Gerentes: Héctor Miguel Moro y Pamela Lombardia Romay. Autorización por Acto constitutivo de fecha 29/06/09 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 03/07/2009 Nº 55761/09 v. 03/07/2009

ESPACIO URBANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 20/11/08. Renuncia de Mariana Martinez Rial como gerente y designación de Mario Alberto Peterson, domicilio especial en Zapata 80 Cap. Fed. Reforma cláusula 5º. Abogada autorizada escritura 951, 20/11/08, reg. 47, San Isidro.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2009. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 03/07/2009 Nº 55852/09 v. 03/07/2009

EXPORT SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 105 del 15/5/09 1) Heng Chang Huang, argentino, 1/5/68 DNI 18862195 y doña Liping Huang, china, 2/7/70 DNI 93530521, empresarios solteros y domiciliados en Washington 42352 CABA) Washington 42352 CABA 3) 50 años 4) Tiene por objeto dedicarse a la compra venta fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de alimentos, como así de artículos para el hogar bazar, indumentaria y marroquinería 5) $ 100000 6) 31/5 7) Gerente Heng Chang Huang quien fija domicilio especial en sede social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2009. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 03/07/2009 Nº 55996/09 v. 03/07/2009

EYE SPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/6/2009. 2) Bárbara Carola Factorovich, argentina, nacida el 7/11/1971, D.N.I. 22.432.683, soltera, empresaria, domiciliada en Darwin 1154 Cuerpo “D” piso 2º depto. “B” Cap. Fed. y Agustina Carnevalini, argentina, nacida el 14/12/1976, D.N.I. 25.568.313, soltera, empleada, adomiciliada en Los Paraísos 346 Villa Adelina Pcia. de Bs. As. 3) “EYE SPY S.R.L.”- 4) Sede social: Darwin 1154 Cuerpo “D” piso 2º depto. “B” Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, elaboración, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de ropas, prendas de vestir, indumentaria, fibras, tejidos, lanas, hilados, telas, calzados y sus materias primas, sus subproductos y derivados así como accesorios y demás artículos inherentes al ramo, para uso de bebés y/o niños que podrá realizar como mayorista y/o minorista.- 7) Doce mil pesos.- 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no, quienes ejercerán sus funciones en forma indistinta. Se designa Gerente a Bárbara Carola Factorovich quién fija domicilio especial en Darwin 1154 Cuerpo D piso 2º depto. “D” Cap. Fed.- 9) 30 de Septiembre de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 162 del 29/6/2009 ante la Escribana Ana Julia Gabriela Stern Reg. 173 Mat. 4511.-

Certificación emitida por: Ana Julia G. Stern. Nº Registro: 173. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 1/7/2009. Nº Acta: 147. Nº Libro: 12.

e. 03/07/2009 Nº 56571/09 v. 03/07/2009

FESTSPIELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 158 del 14/5/2009 del Registro 1315 de Cap. Fed. Hernán Carlos Roman cedio y transfirió 2.400 cuotas partes a favor de Santiago Ezequiel Lanzillotta. Precio $ 2.400 y se modificó la cláusula Sexta contrato social (garantía de los gerentes), reeligiéndose Gerentes a los socios Hernan Carlos Roman, con domicilio en Cuba 1967, 7º “13” C.A.B.A. y Martin Alberto Meyer, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2933, PB. “B”, C.A.B.A. Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Púb. 158 del 14.05.2009.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 25/06/2009. Nº Acta: 140. Nº Libro: 100.

e. 03/07/2009 Nº 55962/09 v. 03/07/2009

FULL HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunion de socios 9/10/07 se aumentó capital de $ 2000 a $ 122000, por capitalización de aportes irrevocables, ajuste de capital e integración en efectivo. Se modifica art. 4 y 5 estatuto social. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 116. Folio 381 – 30/4/09. Registro 748-CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 29/06/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 13.

e. 03/07/2009 Nº 55713/09 v. 03/07/2009

GLOBO EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 10/03/2009 que me autoriza a publicar. Socios: Bollo Domingo casado, argentino, nacido 26/02/1962, DNI 16.177.232, comerciante, y Zappa Lorena Mariana, casada, argentina, nacida 02/06/1974, DNI 23.891.790, comerciante, Domiciliados ambos en Escalada 940 pb CABA. Denominación: Globo Express SRL; Objeto: Fabricación y venta de globos de cualquier material; Plazo 99 años; $ Capital 50.000; Administración: gerentes: individual e indistinta Bollo Domingo y Zappa Lorena Mariana, domicilio especial en Escalada 940 p.b. CABA. Cierre 31/12; Sede social Escalada 940 p.b. CABA. Abogada: Trejo Mabel Yolanda T 100, F 503.

Abogada – M. Yolanda Trejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2009. Tomo: 100. Folio: 503.

e. 03/07/2009 Nº 55697/09 v. 03/07/2009

IRENFLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Goncalves Emidio, argentino, empresario, casado, nacio 21/01/63, DNI: 18.153.402; Laurent Emidio Rodrigues Goncalves, portugués, empresario, soltero, 08/10/51, DNI: 92.314.348, ambos con domicilio real y especial en Avenida Rivadavia 2386 Cap. Fed. 2) 24/06/09. 3) Acoyte 143 Planta Baja Departamento. I Cap. Fed. 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de “radio taxi”, incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis. 5) 99 años. 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Carlos Alberto Goncalves Emidio, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año. Autorizado Andrés J. Bello por escritura Nº 1666 de fecha 24/06/09 ante mí.

Escribano – Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2009. Número: 090629282333/4. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 03/07/2009 Nº 55685/09 v. 03/07/2009

ITECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 127 del 29/06/2009, Esc. Mario G. Rebasa, Fº 426, Reg. 701 a su cargo, se recondujo el plazo de duración de la sociedad por 20 años, o sea hasta el 08/12/2028. Se modificó Artículo Segundo del Contrato Social, que quedo redactado: “Artículo Segundo: La sociedad, continuadora del activo y pasivo de la sociedad homónima vencida y en este acto reconducida, tendrá vigencia hasta el día ocho de diciembre de dos mil veintiocho. Conste que ningún socio ha hecho uso del derecho de receso”. Autorizado: Damián Alejandro Acosta, DNI 32.964.341, Escritura 127, del 29/06/2009, Fº 426, Reg. 701, Esc. Mario G. Rebasa.

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 30/06/2009. Nº Acta: 156. Nº Libro: 18.

e. 03/07/2009 Nº 55990/09 v. 03/07/2009

KIOSHOPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura complementaria 194 del 02/07/2009 Folio 478 Registro 1945, de Capital Federal, se rectificó el artículo tercero, quedando redactado de la siguiente forma: ““Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la explotación de bares, confiterías y restaurantes y todo aquello que se relacione con el ramo gastronómico. Asimismo, y dentro del mismo predio podrá dedicarse a la explotación de Maxikioscos para la comercialización y distribución de todo tipo de mercaderías que integren el rubro, incluyendo las comprendidas en la ordenanza 33266 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El autorizado Carlos Manuel Méndez Terrero D.N.I. 17.363.261, según escritura 194 del.02/07/2009 folio 478 del Registro Notarial 1945 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 02/07/2009. Nº Acta: 190. Nº Libro: 13.

e. 03/07/2009 Nº 56771/09 v. 03/07/2009

M. CARRACEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 65, 17/06/09, Esc. Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525, Manuel Carracedo, 10/06/88, despachante de aduana, soltero, DNI 33744560; y Alicia Ester Suárez, 07/06/54, comerciante, casada, DNI 11180463; ambos argentinos y con domicilio especial y real en Bolívar 547, 4º piso, Oficina “3”, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Prestación de servicios de exportación e importación, y tránsito de toda clase de mercaderías. Prestación de servicios de fletes de mercaderías, y

demás servicios relacionados con el comercio exterior. Seguros: Gestionar y contratar Seguros de Transporte Internacional o Nacional de Mercaderías, como agente de seguros, representante, o en cualquier otra calidad, de Compañía/s de Seguros acreditadas. Aduaneras: Gestiones Aduaneras de importación y exportación en todo el territorio nacional; consolidación y/o desconsoladación de cargas marítimas, fluviales, aéreas y terrestres. Capital Social: $ 20.000, en 20.000 cuotas de $ 1 c/u. Suscripción: Manuel Carracedo, suscribe 14.000 y la señora Alicia Ester Suárez, suscribe 6.000. Gerencia: Manuel Carracedo, por el tiempo de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Cierre Ejercicio: 31/08. Sede Social: Bolívar 547, 4º piso, Oficina "3", CABA. Firma: Autorizado. Escribano Juan Carlos Nardelli Mira, por Esc. del 17/06/2009.

Escribano – Juan C. Nardelli Mira

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2009. Número: 090629283035/F. Matrícula Profesional Nº: 3858.

e. 03/07/2009 Nº 55851/09 v. 03/07/2009

MONTE'S BEER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Instrumento privado con firmas certificadas de fecha 07/05/2009. 2) Socios: a) Alonso, Alberto Adolfo, con fecha de nacimiento 13/03/1964, casado en segundas nupcias con María Eugenia Díaz, argentino, de profesión empresario, con Documento Nacional de Identidad 16.588.289, CUIT: 20-16588289-0 y con domicilio real y fijando el especial en la calle Jorge Newbery 931, de la localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría Provincia de Buenos Aires; b) Delas, Martín Mario Enrique, con fecha de nacimiento 31/05/1971, soltero, argentino, de profesión gastronómico, con Documento Nacional de Identidad 22.167.745, CUIT: 20-22167745-6 y con domicilio real y fijando el especial en la calle Galicia 744 de Piñeiro, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires 3) Denominación: la sociedad será Monte's Beer Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto único realizar las siguientes actividades a) Industrial: Mediante la fabricación, desarrollo, elaboración, industrialización y procesamiento de todo tipo de productos relacionados con la gastronomía, sean éstos comestibles o bebibles. b) Comercial Mediante la compra-venta, consignación, comisión, representación, embalaje, distribución, depósito, transporte, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de los productos especialmente citados en el apartado anterior. 6) Capital Social: $ 10.000 representado en diez mil cuotas sociales de un peso valor nominal y con derecho a un voto cada una. 7) Administración y representación: a cargo de uno o mas socios gerentes por el término de duración de la sociedad. Representación legal de la sociedad: Socio Gerente, cargo para el cual se designa al Señor Martín Mario Enrique Delas. 8) Fiscalización: a cargo de los socios, prescindiendo de sindicatura. 9) Ejercicio Social: Cierra el 31 de Diciembre 10) Sede Social: calle Sánchez de Bustamante Nº 2151, 3º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Airea. Suscribe el presente el Socio Gerente Señor Martín Mario Enrique Delas designado mediante el instrumento privado mencionado en el punto 1) precedente.

Socio Gerente – Martín Mario Enrique Delas

Certificación emitida por: Daniel Bernardo Baloni. Nº Registro: 17, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 07/05/2009. Nº Acta: 302. Nº Libro: 178.

e. 03/07/2009 Nº 55762/09 v. 03/07/2009

NATURAL BEVERAGES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/6/09 se constituyó la sociedad. Socios: Norberto Silvio Loizeau Compte, 31/1/70, D.N.I. 21.483.067, empresario, Warnes 1225, Vicente López, Provincia de Buenos; y Federico Gustavo Fainberg, 18/6/77, D.N.I. 25.997.624, Licenciado en Comercialización, Avenida Congreso 1661, piso 23, departamento "A", Cap. Fed., ambos argentinos, casados; Plazo: 99 años; Objeto: a la Elaboración, producción, fabricación, fraccionamiento, almacenaje, conservación, embasado, congelamiento, importación, exportación, transporte, distribución, compra, venta y comercialización en general, en todas sus etapas, de alimentos y bebidas con o sin alcohol de todo tipo y especie y/o de las sustancias o productos que los compongan; Capital: $ 10.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Norberto Silvio Loizeau Compte, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Presidente Roque Saenz Peña 1119, piso 8º, departamento 814, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 29/6/09.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 03/07/2009 Nº 55790/09 v. 03/07/2009

OPENNESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 18/06/2009, los socios resuelven el cambio de sede a: Tucumán 1516, piso 9, oficina C, CABA., modificar los artículos: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la siguiente actividad: a) negocios de prensa, difusión, publicidad y/o propaganda por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y todos los métodos usuales para tal fin; b) compra, venta, arrendamiento y cualquier otra forma de comercialización de espacios de publicidad de cualquier tipo: c) producción, creación, elaboración y dirección de campañas de publicidad, promociones de ventas, marketing, planificación de ventas, relaciones públicas y toda otra actividad destinada al conocimiento masivo de productos, entidades y/o lugares, mediante la utilización de todos los medios de difusión existentes y/o a crearse en el futuro; d) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, proyectos, dictamenes, asesoramiento e investigaciones, intermediación y producción, organización y atención técnica e informes atinentes a su objeto; e) producir, importar y/o exportar artículos varios para promociones publicitarias a efectos del cumplimiento de su objeto. Las actividades que asi lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, siendo el plazo de duración la vigencia del contrato social. En tal carácter tienen todas las facultades para realzar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Art. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes garantizarán sus funciones en cualquiera de los modos establecidos por la Res.20/04 y Res.7/05 de la Inspección General de Justicia. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios sus herederos no se incorporarán a la sociedad. Las cuotas del socio fallecido podrán ser adquiridas por los restantes socios y se abonarán de acuerdo con el haber que le corresponda por capital y utilidades, teniendo en cuenta la valuación real de los bienes a la fecha del fallecimiento que aseguren un precio justo. Dicho haber se determinará mediante un balance especial que se practicará al efecto. El precio establecido se abonará en tres cuotas bimestrales con más el interés bancario vigente a la fecha de la liquidación para las operaciones de descuento de documentos. Dr. Hector A. Calabrese, T. 31, Fº 84 autorizado por instrumento privado de 18/06/2009.

Abogado – Héctor Armando Calabrese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2009. Tomo: 31. Folio: 84.

e. 03/07/2009 Nº 55712/09 v. 03/07/2009

RESINAS CONCORDIA S.R.L.

Antes

RESINAS CONCORDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 29/05/09, se aprobó la transformación social de Resinas Concordia S.A. conforme Instrumento Privado de Transformación de fecha 29/05/09, cuya nueva denominación será Resinas Concordia S.R.L. Socios: Inversiones GP Sudamerica Ltda, inscripta ante el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia en los términos del art. 123 de la Ley Nº 19.550 bajo el número 136 del libro 58 tomo B de Estatutos Extranjeros en fecha 09/02/06 y GP Chemicals International Holding S.a.r.l., inscripta ante el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia en los términos del art. 123 de la Ley Nº 19.550 bajo el número 462 del libro 59 tomo B de Estatutos Extranjeros en fecha 16/04/2009 quienes no han ejercido su derecho de receso. Objeto: La Sociedad mantendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, comercio, distribución, transporte, almacenamiento, tratamiento, importación y exportación de productos químicos, plásticos y fibras de toda clase, sean estos elaborados o semi-elaborados; prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico y tareas afines vinculadas con los objetivos indicados más arriba. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por el contrato social. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables. Capital: Pesos 45.700.374 representado por 45.700.374 cuotas de 1 voto cada una y de valor nominal Pesos 1 cada una. Administración: Gerencia de 1 o más miembros titulares con designación anual; Gerente titular: Gustavo Carlos Viviani. Gerente suplente: Pedro Luis Montes Aritzía, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida de Mayo 651, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representación legal: Gerentes en forma individual. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: a cargo de una Sindicatura compuesta por un Síndico titular y uno suplente, con designación anual pudiendo ser reelectos; Síndico titular: Fabio Alberto Sanchez; Síndico suplente: Juan de Dios Fra Amador. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Avenida de Mayo 651, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dolores Aispuru. Abogada. Tº 83 Fº 976 CPACF. Autorizada especial por acta de asamblea general extraordinaria unánime de fecha 29/05/09.

Abogada – Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2009. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 03/07/2009 Nº 56766/09 v. 03/07/2009

S&F GRUPO ARGENTINO DE NEGOCIOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 129 del 29/06/2009 pasada al folio 289 del Registro 1955, C.A.B.A, quedó constituida S&F Grupo Argentino de Negocios y Servicios SRL Socios: Justine Elizabeth Falconi Suárez, ecuatoriana, nacida el 26-09-1970, casada, Ingeniera en Marketing, DNI 94.128.165 domiciliada en Pacheco 1131, Martinez, Provincia de Buenos Aires; y Juan Manuel Salas, argentino, soltero, nacido el 23-05-1983, empresario, DNI 30.032.260, domiciliado en Carlos Villate 2498, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años; Objeto: desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: La Importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. La Sociedad tendrá capacidad legal absoluta para la ejecución de todo acto, contrato u operación tendiente al cumplimiento de su objeto social, siempre que ellos no se encuentren prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Capital social: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Legal: República Árabe Siria 2561 4º piso, departamento "B", C.A.B.A; Administración y representación: gerentes socios o no en forma indistinta. Se designa como gerente a Justine Elizabeth Falconi Suárez, DNI 94.128.165, que constituye domicilio especial en República Árabe Siria 2561 4º piso "B", C.A.B.A. La designación de Gerente surge de la escritura numero 129 del 29/06/2009 pasada a folio 289 del Registro 1955 C.A.B.A. ante el escribano Ricardo Lucas Pinto.

Gerente – Justine Elizabeth Falconi Suárez

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 29/06/2009. Nº Acta: 153. Nº Libro: 16.

e. 03/07/2009 Nº 56005/09 v. 03/07/2009

SANSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 24/06/2009, con firmas certificadas por la Esc. María Sofía Sivori, Adscripta al Registro 81 de la CABA, Matrícula 4927: Edgardo Francisco Suárez, argentino, empresario, nacido el 13/05/1962, DNI 14.933.341, CUIT 20-14933341-0, divorciado de sus 1º nupcias de Nilda Leonor Medina, domiciliado en Avenida Belgrano 1332, Piso 5º, departamento "C", CABA, cedió: 2580 cuotas sociales a Miguel Angel Rivero García, español, empresario, nacido el 29/09/1959, con Pasaporte español AD860790, CDI 20-60358946-8, casado en 1º nupcias con Soledad Paloma Sánchez Schaelchli (con régimen de separación absoluta de bienes escritura de capitulaciones matrimoniales formalizada ante el Notario de Madrid, don Gregorio Pérez Sauquillo, el 25/06/1986, con el Nº 1168 de orden de su protocolo, inscriptas en el Registro Civil de Madrid, sección 2º, libro 10-H, página 96); domiciliado en Avenida del Ardal Nº 1, Urbanización Fuente del Fresno, San Sebastián de los Reyes, Madrid, España; y, cedió 2580 cuotas sociales a Antonio Olivares de La Puerta, español, empresario, nacido el 15/08/1959, con Cédula de Identidad española 05236527-W, CDI 20-60364146-9, soltero; domiciliado en Cardenal Cisneros Nº 4, Local, San Sebastián de los Reyes, Madrid, España. El precio total de la cesión de 5160 cuotas de 1 $ V/N y 1 voto cada una fue de $ 5160; Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge del instrumento privado de fecha 24/06/2009, con firmas certificadas por la Escribana María Sofía Sivori.

Escribana – María Sofía Sivori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2009. Número: 090630284569/A. Matrícula Profesional Nº: 4927.

e. 03/07/2009 Nº 55813/09 v. 03/07/2009

SCHOLASTIC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (EN LIQUIDACION)

Por Reuniones de Socios del 17/3/09 y 22/5/09 se resolvió: (i) la disolución y liquidación la Sociedad por decisión de los socios (art. 94, inc. 1 ley 19.550) y designar liquidador a Horacio Daniel Zambra, DNI 4.401.599, domicilio especial: Tucumán 834, piso 7º 73/74, CABA; y (ii) aumentar el capital a $ 13.548.506 y reformar en consecuencia el art. 4º del contrato social. Quien suscribe se encuentra autorizada en ambos actos.

Abogada/Autorizada – Rocío Rojas Iglesias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2009. Tomo: 100. Folio: 985.

e. 03/07/2009 Nº 55778/09 v. 03/07/2009

TRANSPORTE ALCRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 14-5-09. Socios: Paola Gisele Degli Alberti, soltera, nacida el 9/6/87, DNI. 33085237; Di Paola Cristina Del Valle, casada, nacida el 2/9/54, DNI. 11740557, ambas argentinas, comerciantes, con domicilio real y especial: 25 de Mayo 961, Avellaneda, Bs. As. Denominación: Transporte Alcris S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Fletes y transporte de toda clase de mercaderías, servicios de logística y distribución de encomiendas. Importación y exportación. Capital: $ 10000. Administración: Di Paola Cristina Del Valle Gerente en forma individual. Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio Legal: Pavón 3731, Piso 9, Oficina A, Cap. Fed. Laura Vilariño autorizada en instrumento del 14/5/09 a suscribir el documento

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 25/06/2009. Nº Acta: 113. Nº Libro: 11.

e. 03/07/2009 Nº 55675/09 v. 03/07/2009

URBEGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 13/2/04 Nº 1316 Lº 119 srl. Por documento del 30/1/09 Pablo Nicolás Bregante renuncia a la gerencia y cede a María Analía Bregante y Julia Paola Bregante 2470 cuotas a cada una. Se designa gerente a Mariana Analía Bregante con domicilio especial en Carlos Calvo 3262, planta baja, departamento D, Cap. Fed. Se fija el capital social en $ 145.000.- Se reforman cláusulas 3 y 5. Autorizado documento privado del 30 de enero de 2009.

Abogada – Mariana N. Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2009. Tomo: 48. Folio: 654.

e. 03/07/2009 Nº 56210/09 v. 03/07/2009

VIVERO EL CEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución en instrumento privado del 30/06/09. Socios: Luis Antonio Dasso, D.N.I. 22.260.761, nacido 13/12/71, domicilio Amancay Nº 848, de Fátima, Partido de Pilar, y Carlos Daniel Zárate, D.N.I. 21.625.302, nacido 19/05/70, domicilio Santa María Nº 545 del Barrio Río Luján, Partido de Pilar, ambos solteros, jardineros viveristas, argentinos, vecinos de la pcia de Bs. As. Objeto: las siguientes actividades: a) Instalación, remodelación, diseño, decoración y mantenimiento de parques, jardines y viveros. b) Compra-venta, importación y exportación de todo tipo de plantas, árboles, tierras, semillas, herbicidas, abonos, plaguicidas, insecticidas, macetas, y todo tipo de accesorios, herramientas y maquinarias vinculados a las actividades descripta en el apartado a). Duración: 99 años: Capital $ 12.000 Administración y Representación uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o nó por tiempo indeterminado. Gerentes: Luis Antonio Dasso y Carlos Daniel Zarate. Domicilio especial gerentes y sede social: José Pedro Varela Nº 3511, piso 2º departamento 6 C.A.B.A. Cierre de ejercicio 30 de septiembre. Firmante autorizada María José Renauld en contrato social del 30/06/09.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 30/06/2009. Nº Acta: 192. Nº Libro: 30.

e. 03/07/2009 Nº 55890/09 v. 03/07/2009

1.4. OTRAS SOCIEDADES

FSBTI UK LIMITED

Por instrumento privado FSBTI UK Limited, una sociedad debidamente constituida conforme las leyes del Reino Unido de Gran Bretaña, cambio nominación social por Alteon Training UK Limited. Ricardo Claudio Scherianz, representante legal, según instrumento publico otorgado el día 26 de agosto de 2008.

Abogado – Ricardo C. Scherianz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2009. Tomo: 28. Folio: 986.

e. 03/07/2009 Nº 55772/09 v. 03/07/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMIFARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2009, a las 15.30 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, la que se realizará con accionistas que representen el 51% de los votos conferidos por las acciones, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 3514, Piso 5º "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio económico No. 8, cerrado el 31 de enero de 2009;
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad según surge de la designación de cargos de Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/05/2007. El Directorio.

Presidente - Miguel Pekar

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 29/06/2009. Nº Acta: 36. Nº Libro: 59.

e. 03/07/2009 Nº 54193/09 v. 10/07/2009

"C"

COOPERATIVA DE TRABAJO FERROSERVICIOS LIMITADA

CONVOCATORIA

Matrícula I.N.A.E.S. Nº 16.137. Señor Asociado: El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Ferroservicios Limitada convoca a los Señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito a celebrarse en los Distritos Capital Federal, Rosario y Córdoba que se realizarán el día de 15 de agosto de 2009 desde las 9,00 horas y hasta las 16,00 horas en las siguientes direcciones: a) En Distrito Capital: San José 583, 6º piso, Capital Federal, b) en Distrito Rosario: 27 de febrero 599, Provincia de Santa Fe, c) en Distrito Córdoba: Lavalleja 1700, Córdoba, Provincia de Córdoba respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Asociado, quién actuará como Secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros. (Estatuto Social Art. 44 bis).
2º) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora (Estatuto Social Art. 44 bis).
4º) Elección de un Delegado de Distrito Titular y un Delegado de Distrito Suplente para cada uno de los Distritos Capital, Rosario y Cordoba (Estatuto Social Art. 44 bis) los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria.
Buenos Aires, 24 de junio de 2009.

A los efectos de esta convocatoria deben ser tenidas en cuenta esencialmente las disposiciones del Art. 44 bis según la ultima modificación del Estatuto Social. Se encuentran a disposición de los asociados en las direcciones que arriba se indican el Estatuto Social y los correspondientes padrones para ser verificados y consultados.
Por el Consejo de Administración.
Buenos Aires, 24 de junio de 2009.

Presidente – Juan Carlos Cabrol
Secretario – Carlos Alberto Gully

NOTA: ... "Toda lista de candidatos a Consejeros y Síndicos deberá presentarse para su oficialización juntamente con una lista de Delegados correspondiente, con un mínimo de treinta (30) días de anticipación a las Asambleas Electorales de Distrito. Las listas deberán cubrir la totalidad de los cargos a distribuir y deberán contar con el aval de cincuenta (50) asociados como mínimo. La elección de los Delegados, Consejeros y Síndicos será hecha por lista completa con mayor número de sufragios. La presentación de las listas se hará ante el Consejo de Administración y contendrá: nombre y apellido, domicilio, Documento de identidad y número de asociado de cada uno de los candidatos propuestos con su aceptación para el cargo mediante firma certificada por Escribano Público, Banco o Autoridad policial. Del mismo modo se procederá para designar apoderado". Art. 44 bis, Estatuto Social. El instrumento por el cual fueron designados el Presidente y el Secretario fue por acta Nº 205 del Consejo de Administración.

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 24/6/2009. Nº Acta: 109.

e. 03/07/2009 Nº 55946/09 v. 07/07/2009

"M"

MELOS EDICIONES MUSICALES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Melos Ediciones Musicales S.A, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de julio de 2009, a las 11 horas, en la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Reducción del número de integrantes del Directorio.
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado: Ernesto Román Larcade, DNI 4.270.622, Presidente Electo por Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 2007 y Acta de directorio de idéntica fecha.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 1/7/2009. Nº Acta: 142. Nº Libro: 15.

e. 03/07/2009 Nº 56661/09 v. 10/07/2009

"N"

NICOLL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 24 de julio de 2009, a las 11:00 horas, en la sede social, sita en Santa Fe 2227, Piso 6º "G", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2008. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Asignación de las pérdidas del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
6º) Retribución al Directorio y la Sindicatura.
7º) Fijación del número de Directores. Su designación.
8º) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550.
Suscribe el presente el Sr. Eduardo Braun Cantilo en carácter de Presidente, conforme Acta de Directorio Nº 223 del 30/09/2008.

Presidente – Eduardo Braun Cantilo

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 29/6/2009. Nº Acta: 140. Nº Libro: 58.

e. 03/07/2009 Nº 55942/09 v. 10/07/2009

"T"

THAY S.A.C.I.F.I.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de julio de 2009 a las 15,00 horas en Cerrito 1070 Piso 7º Of. 116 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balances Generales, Estados de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes a los ejercicios económicos Nº 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, cerrados al 31 de diciembre de los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.
3º) Desafectación de dividendos.
4º) Aprobación de la actuación del liquidador hasta la fecha.
5º) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente por el termino de un año.

Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 para poder participar de la Asamblea las acciones deben ser depositadas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social. Julio Luis Carmelo Cianflone, Liquidador, designado por Asamblea del 17/03/1998, transcripta a folio 122/123 del libro rubricado de Actas Nº 1.

Liquidador – Julio Luis Carmelo Cianflone

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 29/6/2009. Nº Acta: 150.

e. 03/07/2009 Nº 55893/09 v. 10/07/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Carlos Daniel Bricchi, con domicilio en Paraná 199 (Martínez), Provincia de Buenos Aires, tranfiere fondo de comercio sito en Honduras 3984, Capital Federal. Rubro "Lavandería Mecánica Autoservicio" a Mónica Graciela Márquez, con domicilio en Pinzón 440 Capital Federal. Reclamos de Ley Nº 11867 en Honduras 3984, Capital Federal.

e. 03/07/2009 Nº 55682/09 v. 10/07/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALEJANDRO CARLOS ANTUÑA

Por escritura numero 187 del 14/05/2008 pasada al folio 313 registro 657 de C.A.B.A., Alejandro Carlos Antuña, argentino, nacido el 30/01/1989, DNI 34.374.678., domicilio en Callao 1457 piso 14 de esta Ciudad, fue emancipado por su madre, civil y comercialmente Silvia Beatriz Ferreira, argentina, soltera, nacida el 5/01/1955, DNI 11.477.717, con domicilio en Callao 1457 piso 14 CABA, El padre fallecido. Silvia Beatriz Ferreira, autorizada por escritura 187 del 14/05/2008 registro 657.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 30/6/2009. Nº Acta: 90. Nº Libro: 78.

e. 03/07/2009 Nº 55992/09 v. 03/07/2009

ALEXVIAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por escritura 144 del 17/06/2009, folio 596, Registro Notarial 568 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria número 49, de fecha 29/05/2009, que resolvió: Cese de funciones del Directorio por cumplimiento del plazo y aprobación de sus gestiones: Presidente: Ulpiano Joaquín Fernández, L.E 374.396, Vicepresidente: Cristina Fernández, D.N.I. 10.333.106, Director Titular: Néstor Hugo Basilotta, D.N.I 10.284.271.- Luciana Candela Gluck, Documento Nacional de Identidad 29.038.203, apoderada por escritura 144 de fecha 17/06/2009, folio 596, Registro Notarial 568, CABA.-

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 29/6/2009. Nº Acta: 049. Nº Libro: 07.

e. 03/07/2009 Nº 55926/09 v. 03/07/2009

ALYUR S.A.

Por asamblea ordinaria del 3/6/08 renunció como presidente Silvio Bruno Urbinati y del Director Suplente Andrea Renee Dol. Se designó Presidente Daniel Alberto Correa y como Director Suplente Diego Carlos Alvarado, ambos con domicilio especial en Maipú 216, 1º piso, departa-

mento H, Cap. Fed, Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea ordinaria del 3/6/08.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 03/07/2009 Nº 55788/09 v. 03/07/2009

ANIBAL CUROTTO Y ASOCIADOS S.A.

Se rectifica publicación de fecha 12 de Mayo de 2009 en relación al Nombre exacto de la sociedad. Se ratifica lo expuesto en cuanto al cambio de sede social publicado. Autorizada en Acta Nº 18 Nélida Noemí Peche. Abogada Tº 46 Fº 289 C.P.A.C.F. Buenos Aires 2 de Julio de 2009.

Abogada – Nélida Noemí Peche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2009. Tomo: 46. Folio: 289.

e. 03/07/2009 Nº 56628/09 v. 03/07/2009

ARAOZ SALUD S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime y Reunión de Directorio, ambas del 28/02/2007, elevadas a escritura pública 154 del 29/06/2009 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Capital Federal, Matrícula 1.943: se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Eduardo Ruderman; y Director Suplente: Mirta Claudia Kuc; todos los cuales aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle Araoz 1198, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 154 del 29/06/2009 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart

Autorizada – María Sofía Sivori

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 29/06/2009. Nº Acta: 295.

e. 03/07/2009 Nº 55818/09 v. 03/07/2009

ATILIO ETCHELAR S.A.

Por Asamblea Unánime del 24/4/09, que me autoriza a publicar, se aceptó renuncia del Presidente Luis Atilio Etchelar y Directora Suplente Romina Paola Etchelar; y se designó por 1 ejercicio: Presidente: Romina Paola Etchelar; Director Suplente: Gonzalo Emmanuel Etchelar, ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 926, piso 3, oficina 301, C.A.B.A.

Abogado - Rodrigo Marsan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2009. Tomo: 74. Folio: 880.

e. 03/07/2009 Nº 55699/09 v. 03/07/2009

“B”

BALATON S.A.

Por Acta del 20/10/08 Reelige Presidente Norberto Jorge Lavintman con domicilio especial en Boulevard Rosario Vera Peñaloza 450 piso 5 Dpto. 2 CABA y Suplente Ernesto Luis Brodschi con domicilio especial en Malabia 2379 piso 1 Dpto. A CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 20/10/08

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 03/07/2009 Nº 56635/09 v. 03/07/2009

BAMENEX S.A.

Avisa que por acta de asamblea del 05/05/08. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Omar Santiago Frugoni Villar, con domicilio especial en Chile 879 Planta Baja Departamento A Cap. Fed.; Vicepresidente: Roberto Martin, con domicilio especial en Carril Lavalle S/N Colonia Segovia Guaymallen Mendoza; Directores Titulares: Enrique Martín y Jorge Martin ambos con domicilio especial en Carril Lavalle S/N Colonia Segovi Guaymallen Mendoza; Director Suplente: Miguel Angel Di Lorenzo, con domicilio especial en Chile 879 Planta Baja Departamento A Cap. Fed.- Autorizado Andrés J. Bello por Instrumento Privado del 05/05/08.

Escribano - Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2009. Número: 090626280397/1. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 03/07/2009 Nº 55688/09 v. 03/07/2009

BAN S.A.

Comunica el cambio de domicilio de la sede social a: Lavalle Nº 1569, Piso 7º “Of. 712”, Ciudad de Buenos Aires.- Datos de Inscripción: Datos de Inscripción: 22/06/95, Nº 5306, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas.- Firmante con facultades según estatuto y actas de elección autoridades por asamblea del 25.09.08, y para publicar según consta decisión en el acta de Directorio del 11.05.09 obrante al folio Nº 6, Libro Nº 2 de Actas Directorio, Rubrica Nº 94210-08 del 05/11/2008.- Conste.

Presidente - Daniel N. Couto

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 25/06/2009. Nº Acta: 34. Nº Libro: 34.

e. 03/07/2009 Nº 55817/09 v. 03/07/2009

BERAGON S.R.L.

Art. 10 LS. Por instrumento privado del 3/6/09 renuncia el Gerente Juan José Panizza, y se designa a José Gonzalez con domicilio especial en Alvear 769, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, autorizado en instrumento privado del 3/6/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/07/2009 Nº 55687/09 v. 03/07/2009

BONQUIM S.A.

Se hace saber que por Acta General Extraordinaria del 15/08/2007, “Bonquim S.A.” aceptó la renuncia del Sr. Santiago Melchiorre y se decidió la elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio Directorio: Presidente: Juan Carlos Cascini, D.N.I. Nº 16.521.607. Director Suplente: Juan Carlos Bonelli, D.N.I. Nº 4.565.227 - Director saliente: Santiago Renso Melchiorre, D.N.I. 31.649.566, los nuevos directores constituyen domicilio especial en Av. Nazca 565 1º departamento 1, Capital Federal.- Los Directores aceptaron el cargo en la misma Acta. Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, Autorizado por escritura Nº 266, Fº 574 del 29-06-2009, Reg. 1396.

Escribano - Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2009. Número: 090630286023/0. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 03/07/2009 Nº 56009/09 v. 03/07/2009

BROMELIA S.A.

Se hace saber conforme art. 60 Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 17.03.09 designó nuevas autoridades, y que por Acta de Directorio de esa misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Héctor Alberto Zabaleta, Directores Titulares: Fernando Ricardo Mantilla y Daniel Cristian Falck, Director Suplente: Umberto Maria Francisco Ciriaco Bocchini, todos con domicilio especial constituido en la Avenida Santa Fe 782, Piso 5, Capital Federal. Daniel Cristian Falck autorizado por Asamblea del 17.03.09.

Abogado – Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2009. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 03/07/2009 Nº 55710/09 v. 03/07/2009

“C”

CENTRO INDUSTRIAL MERCEDES S.A.

Inscripta I.G.J. 24/10/97, Nº 12357 Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas. Por Asamblea General del 03/02/09 y Reunión de Directorio del 03/02/09 y 04/05/09, transcriptas en Esc. Nº 143 del 29/06/2009, Fº 487, Registro 104, C.A.B.A., esc. Szabo, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad: Que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Adrián Claudio Lewitan, D.N.I. 12.714.052, fijando domicilio especial en Av. García del Río Nº 2477, piso 10, C.AB.A.; Vicepresidente: Hugo Alberto Stoessel, D.N.I. 11.722.103, fijando domicilio especial en Calle 64 Nº 225 de la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia de Bs. As.; Director Suplente: Rogelio José Pianezza, D.N.I. 4.044.450, fijando domicilio especial en Av. Alvear Nº 1807, piso 7, Of. 703; C.A.B.A.; quienes aceptaron los cargos. Sebastián Alberto Szabo autorizado para publicar por Escritura 143, del 29/06/2009, Folio 487, Escribano Sebastián A. Szabo, Registro 104, C.A.B.A.

Escribano – Sebastián A. Szabo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2009. Número: 090630284380/0. Matrícula Profesional Nº: 4535.

e. 03/07/2009 Nº 56675/09 v. 03/07/2009

CLEFRAN S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12, del 19-06-2008, se resolvió por unanimidad designar el siguiente directorio: Presidente: Marta Lucía Spinelli, D.N.I. 14.418.235 y Directora Suplente: Ruth Ponce, D.N.I. 14.204.929; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Lavalle 643, 8º piso, oficina “A”, C.A.B.A.- Autorizado por acta de asamblea general ordinaria Nº 12, celebrada el 19 de junio de 2008.

Escribano - Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2009. Número: 090630285965/4. Matrícula Profesional Nº: 4813.

e. 03/07/2009 Nº 55975/09 v. 03/07/2009

COBENSIL S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 37 y de Directorio Nº 163 ambas de fecha 18-1-07, el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Fernando Gini y Directora Suplente María Angélica Marra. Por renuncia de la Directora Suplente, en Actas de Directorio Nº 169 del 7-12-07 y de Asamblea Nº 39, y Directorio Nº 170, ambas de fecha 17-12-07, se aprobó su renuncia y se designó como Director Suplente al Sr. Jorge Mario Schestatzky. Todos constituyeron domicilio especial en Avenida Federico Lacroze Nº 3225 C.A.B.A. Verónica Estela Gervasi. Apoderada por escritura Nº 25, del 2/7/2009, folio 65 del Registro 1889 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 1889. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 02/07/2009. Nº Acta: 119. Nº Libro: 6.

e. 03/07/2009 Nº 56649/09 v. 03/07/2009

COFEFIR COMPAÑIA FEDERAL DE FISCALIZACION DE RECAUDACIONES S.A.

Por Acta de Directorio Nº 97 del 24/6/2009 se resolvió mudar la sede social a la calle Viamonte 1133, Piso 1º (C1053ABW), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La autorizada. Brenda Irina Saluzzi, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Directorio Nº 97 del 24 de junio de 2009.

Abogada – Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2009. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 03/07/2009 Nº 56645/09 v. 03/07/2009

COMPAÑIA ALFER S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de mayo de 2009, pasada a folio 62 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 21 de febrero de 1986 bajo el número Tomo 63 Folio 765 Nº 189, se eligieron como presidente al Sr. Roberto Oscar Gazzani, D.N.I. 6.134.538, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1026, piso 5º, Oficina I C.A.B.A., y Director Suplente a la Sra. María Marta Juárez Barros, D.N.I. 14.366.985 con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1026, piso 5º, Oficina I C.A.B.A. Los nombrados permanecerán en sus funciones por dos ejercicios.

Presidente - Roberto Oscar Gazzani

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 25/06/2009. Nº Acta: 33. Nº Libro: 59.

e. 03/07/2009 Nº 55466/09 v. 03/07/2009

COMPAÑIA ESTETICA S.R.L.

IGJ 19/11/07, Nº 10588, Lº 127, de S.R.L. Por acta del 19/12/08 se aceptó la renuncia del gerente Marta Susana Lo Bianco, designándose a dicho cargo a María Victoria Acosta, DNI 23.074.374, con domicilio especial en Ciudad de la Paz número 3470, Cap. Fed. Autorizado: José María Fernández Ferrari LE 4.176.807, escritura Nº 159, del 25/6/09, Fº 443, Registro 614 Cap. Fed.

Escribano - José M. Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2009. Número: 090629283303/5. Matrícula Profesional Nº: 2298.

e. 03/07/2009 Nº 55753/09 v. 03/07/2009

CONSTRUCCIONES MABELU S.R.L.

Por un día. Por reunión de socios del 25/06/2009 se resuelve la disolución de la sociedad, designando liquidador al socio Oscar Roberto Muñoz, quien constituye domicilio especial en avenida Cabildo 346, 5º piso “D” CABA. Escribano Valentín Vigil, titular Registro Notarial 134 de Avellaneda. Autorizado en escritura pública 206 del 25/06/2009.

Notario - Valentín Vigil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2009. Número: FAA03529495.

e. 03/07/2009 Nº 55704/09 v. 03/07/2009

“D”

DISTRITEC S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 04/06/09 se decide el cambio de Sede Social de la sociedad, la cual pasa de estar constituida en Avenida Córdoba 3841 Piso 1 Oficina D Capital Federal a Nogoya 3177 Piso 1 Departamento 4 Capital Federal. El suscripto se encuentra autorizado en el Acta de Directorio del 04/06/09, instrumentada por instrumento privado.

Abogado - Fernando José Almaraz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2009. Tomo: 52. Folio: 530.

e. 03/07/2009 Nº 55883/09 v. 03/07/2009

DROGUERIA FLORESTA S.A.

El 24/06/2009 por escritura publica Nº 65 del Registro 2088 de Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Directorio Nº 22 labrada a fs.45 del Lº de Actas 1 rubricado en IGJ el 20/02/1998 bajo el Nº 12524-98, en la cual la sociedad “Droguería Floresta S.A.” resolvió trasladar la sede social a la Juan Bautista Alberdi número 4465/67 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ignacio Monzón Sosa. Apoderado. (poder por escritura Número 65 Folio 185 Registro 2088 Escribano Guinle - Cap. Fed).

Certificación emitida por: Lucrecia Gras Goyena de Guinle. Nº Registro: 44. Nº Matrícula: 2149. Fecha: 29/06/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 30 (89507).

e. 03/07/2009 Nº 55896/09 v. 03/07/2009

“E”

ECO-OIL ARGENTINA S.A.

Aumento de Capital. Suscripción preferente. Se comunica a los señores accionistas que disponen de 30 días fijados en el artículo 194 de la Ley 19.550, a partir de la última de las tres publicaciones de este aviso, para proceder a la suscripción preferente de acciones de cada clase en proporción a sus tenencias correspondientes al aumento de capital de $ 421.836 a $ 2.000.000- dispuesto por la asamblea del 4 de Junio del 2009. La suscripción se efectuará en la sede social sita en Av. Belgrano 748, 7º piso, of 74, C.A.B.A. de 12 a 16 horas. La integración se efectuará: $ 1.100.000 al momento de la suscripción en proporción a las tenencias accionarias y el saldo a requerimiento del Directorio dentro del plazo legal. Sobre el remanente no suscripto de cualquier clase, los accionistas tendrán derecho, a acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto. A tal fin deberán

comunicar su intención de acrecer al realizar la suscripción preferente y deberán integrar el valor correspondiente a dicha acreencia dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de suscripción de 30 días antes mencionados. Presidente designado por Acta de Directorio Nº 143 de fecha 5 de mayo de 2009.

Presidente - Alejandro Yaven

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 25/06/2009. Nº Acta: 138. Nº Libro: 100.

e. 03/07/2009 Nº 55819/09 v. 07/07/2009

ECYA S.A.

Por un día. Se hace saber que el 26/06/2009 se elevó a escritura pública (número 190, folio 373, Registro notarial 9 Morón, Provincia de Buenos Aires) Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/12/2008 por la que se resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad, de conformidad con artículo 94 inciso 1º de ley 19.550, designándose liquidadora a Maria Elizabeth Sejas, titular del Documento Nacional de Identidad 17.856.595, CUIT. 27-17856595-3, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en su domicilio real de calle Mendoza 1.059 piso 5º departamento "C" de Capital Federal. Asimismo se transcribieron: a.- Actas de Asambleas de fechas 24/03/1995, 28/11/1997, 30/10/2000, 14/10/2003, de designación de miembros del Directorio, quedando integrado el mismo en todas así: Presidente: María Elizabeth Sejas. Directora titular: Cynthia Leticia Sejas, Documento Nacional de Identidad 21.080.782. Y, Director Suplente: Roberto Adrián Sejas, Documento Nacional de Identidad 16.286.968. Y, b.- Acta de Asamblea de fecha 12/10/2006 de designación de miembros del Directorio, quedando integrado así: Presidente: María Elizabeth Sejas. Y, Directora Suplente: Cynthia Leticia Sejas. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente por escritura pública número 190 del 26/06/2009, folio 373, Registro 9 de Morón, y legalización adjunta.

Notario/Autorizado – Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2009. Número: FAA03524152.

e. 03/07/2009 Nº 55870/09 v. 03/07/2009

EL CABURE DEL OESTE S.A.

Nombramiento Director Titular y Presidente: Eduardo Ernesto Bernasconi Cramer, DNI 14.222.039; Directora suplente: Paula Alejandra Bernasconi Cramer, por asamblea del 30/12/2008. Domicilio especial: Bartolomé Mitre 1895, piso 2, departamento A, C.A.B.A.- Presidente por asamblea del 30/12/2008.

Eduardo Ernesto Bernasconi Cramer

Certificación emitida por: Ma. Jimena García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 4942. Fecha: 26/06/2009. Nº Acta: 130. Nº Libro: 02.

e. 03/07/2009 Nº 55801/09 v. 03/07/2009

EL RINCON DE JORGE S.A.

(I.G.J. 1.754.654). Hace saber que por Acta de Asamblea del 20/10/08 se reeligió el Directorio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Jorge Luis Romero (D.N.I. 14.015.986), Director Suplente: Mariano Romero (D.N.I. 23.904.207), ambos con domicilio especial en Copérnico 2372 4º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además hace saber que por Acta de Directorio del 25/06/09 se fijó el domicilio legal en Peña 2615, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorización por Acta de Asamblea del 20/10/08 transcripta a folio 6 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, Rúbrica 68153-06 del 17/08/06; y por Acta de Directorio del 25/06/09 transcripta a folio 17 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, Rúbrica 68152-06 del 17/08/06.

Abogado - Raúl Darío Giandana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2009. Tomo: 71. Folio: 39.

e. 03/07/2009 Nº 55694/09 v. 03/07/2009

ENCANTO S.A.

La asambleas del 2/8/01, designó Presidente: Guillermo Renato Baglioni, D.N.I. 16.579.718; suplente: Verónica María Soldano, D.N.I. 21.965.842, reelegidos por asambleas del 28/7/04 y 20/7/07, domicilio especial constituido: sede social, Corrientes 1878 piso 1 departamento D, CABA. Rubén Daniel Golub, abogado autorizado por Asamblea del 20/7/07.

Abogado – Rubén Daniel Golub

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/6/2009. Tomo: 54. Folio: 883.

e. 03/07/2009 Nº 55781/09 v. 03/07/2009

"F"

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA (F.I.A.S.A.)

Comunica que en la publicación de fecha 10-06-2009 se consigno erroneamente el domicilio especial de los directores, siendo el Correcto Arroyo número 863 7º piso, depto. "A", de CABA.- (Firmado: Luis Alberto Mesaglio.- Apoderado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 58 del 30/04/2009).

Abogado - Luis Alberto Mesaglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2009. Tomo: 51. Folio: 920.

e. 03/07/2009 Nº 55779/09 v. 03/07/2009

FOSS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11 de marzo de 2009, se resolvió reelegir al Directorio. Presidente: Sr. Jan Elgaard, Vicepresidente: Sr. Jose Fernández Iriarte, ambos con domicilio especial en Lavalle 1454, piso 7º A, Capital Federal, Director: Aage Jacobsen, con domicilio especial en Ipiranga 30, Bernal, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Sr. José Raúl Rodríguez con domicilio especial en Pringles 205, Bernal Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11 de marzo de 2009.

Abogado - José Fernández Iriarte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 32. Folio: 769.

e. 03/07/2009 Nº 55924/09 v. 03/07/2009

FRIGORIFICO RYDHANS S.A.

Por Escr. del 22/06/2909, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 164 del 01/04/09, por la cual se eligen las actuales autoridades; designándose Presidente: José Arturo Moreno; Vice: Francisco Juan Didio Boggino; Director Titular: Carlos Marcelo Agote; Director Suplente: Cesár Alberto Ugazio; todos constituyen domicilio especial en Encarnación Ezcurra 365, Piso 2º, Oficina "310", Capital Federal.- Jorge E. Filacánavo, Escribano autorizado por Escr. pública del 22/06/09.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2009. Número: 090630284337/A. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 03/07/2009 Nº 55750/09 v. 03/07/2009

"G"

GASATEX S.A.

Por Esc. 90 del 18/6/09 Fº 265 Registro 1756 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 4/5/09, que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Claudio Gustavo Ploit. Vicepresidente: Eduardo Ariel Ploit. Directora Titular: Nora Graciela Ploit. Director Suplente: Enrique Omar Endelman. Domicilio especial de los directores: Vuelta de Obligado 1137 piso 7, C.A.B.A. Valeria Goldman, autorizada por Esc. 90 del 18/6/09 Fº 265 Registro 1756 C.A.B.A.

Escribana – Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/7/2009. Número: 090702288857/0. Matrícula Profesional Nº: 4384.

e. 03/07/2009 Nº 56677/09 v. 03/07/2009

GEOLAND S.A.

Esc. 52 del 25/06/2009 Reg. 1047 Capital se transcribió: a) Acta dé Asamblea General Ordinaria y b) la asistencia a dicha Asamblea del 17/04/2009; eligiendo Presidente: Haili Zhuang, Director Suplente: Haibo Zhuang. Constituye domicilio especial en la Avenida Roque Saenz Peña 943 piso 3º oficina 24 Cap. Fed. Escribana Claudia Inés Llamazares autorizada escritura 52 del 25/06/2009.

Escribana – Claudia Inés Llamazares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2009. Número: 090701287207/C. Matrícula Profesional Nº: 4536.

e. 03/07/2009 Nº 56575/09 v. 03/07/2009

GRADA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 7, del 16/03/2009, se designa Presidente: Mario Zaffarana y Director Suplente: Juan Zaffarana; ambos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la calle Tomas Le Breton 4970, Cap. Fed. – Gabriela Verónica Brodksy, Abogada Autorizada por instr. priv. del 23/06/2009.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2009. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 03/07/2009 Nº 55875/09 v. 03/07/2009

GRUPO AM S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 12/5/09 que obra a los Folios 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Libro de Actas de Asambleas número 1 de la sociedad "Grupo AM S.A.", se resolvió mantener en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designándose al Señor Alejandro Macfarlane como Director Titular y Presidente y a la Señora Margarita Anzorreguy de Macfarlane como Directora Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Encarnación Ezcurra 365, Piso 2º, Oficina 309, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 12/5/09.

Abogado – Martín F. Sonaglioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2009. Tomo: 99. Folio: 25.

e. 03/07/2009 Nº 55964/09 v. 03/07/2009

GRUPO AM S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 10/10/08 que obra a los Folios 78 y 79 del Libro de Actas de Directorio número 1 de la sociedad "Grupo AM S.A.", se resolvió unánimemente el cambio de la sede social y el domicilio legal de la sociedad a la. calle Encarnación Ezcurra 365, Piso 2º, Oficina 309, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En virtud de la vista conferida con fecha 25/11/08 en el trámite número 2586927, ingresado en la Inspección General de Justicia con fecha 21/11/08, se comunica que por Acta de Directorio de fecha 12/5/09, obrante a los Folios 89, 90 y 91 del Libro de Actas de Directorio número 1, el Directorio designado por Acta de Asamblea de misma fecha, ratificó el cambio de sede social y el domicilio legal de la sociedad conforme fuera resuelto unánimemente en la reunión de Directorio de fecha 10/10/08. El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Directorio de fecha 10/10/08.

Abogado - Martín F. Sonaglioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2009. Tomo: 99. Folio: 25.

e. 03/07/2009 Nº 55960/09 v. 03/07/2009

GUIFRA S.A.

Por Escr. Públ. del 22/06/2009, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord., del 14/11/2008, por la cual se designan los actuales autoridades; Presidente: José Arturo Moreno y Director Suplente: Juan Osvaldo Uhrich; ambos constituyen domicilio especial en Alsina 756, Piso 8º, Oficina "C", Capital Federal.- Jorge E. Filacánavo, Escribano Autorizado por Escr. Pública del 22/06/2009.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2009. Número: 090630284336/A. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 03/07/2009 Nº 55747/09 v. 03/07/2009

"I"

INGRAM MICRO ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de fecha 14-4-09, se designó el siguiente Directorio: Director Titular: Marcelo Lo Prete, y Director Suplente: Marcelo Fígola, todos con domicilio especial en la calle Uspallata 3878 de la Ciudad de Buenos Aires. Mario Alberto Denis, abogado, autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 14-4-09.

Abogado – Mario A. Denis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2009. Tomo: 67. Folio: 112.

e. 03/07/2009 Nº 55773/09 v. 03/07/2009

INVERSORA OTAR S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 29/5/09 designó el siguiente Directorio: Presidente Jorge Carlos Bledel, Vicepresidente Marcelo Gustavo Canestri y Director Titular Martín Ezequiel Zarich, quienes fijaron domicilio especial en Carlos María Della Paolera 265, piso 21 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 1012 del 17/6/09 pasada al folio 6186 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 29/06/2009. Nº Acta: 048. Nº Libro: 142.

e. 03/07/2009 Nº 55681/09 v. 03/07/2009

IRSA TELECOMUNICACIONES S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Con sede en la República Argentina en Olga Cossentini 1545, piso 4º, Dique 2, Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en IGJ bajo el Nº 130 del Libro 56, Tomo de Estatutos Extranjeros con fecha 12/01/2001. Represente Legal. Romina Marta Pastore, inscripta en IGJ bajo Nº 1343 del libro 58, Torno B de Estatutos Extranjeros. Administradores: Maximiliano Alejandro Fernández, Isaac Roberto Churba y Curaçao Corporation Company N.V. Se hace saber que por Acta de fecha 27 de mayo de 2009, el Directorio de la casa matriz asume expresamente su responsabilidad solidaria e ilimitadamente por las eventuales obligaciones que pudieren existir como consecuencia de la cancelación de la inscripción de la sociedad en los términos del Art. 118 de la Ley 19.550. Autorizada por Acta de Directorio DEL 21/12/2008. Romina Marta Pastore.

Abogada – Romina Marta Pastore

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2009. Tomo: 80. Folio: 123.

e. 03/07/2009 Nº 55733/09 v. 03/07/2009

"J"

JOFAR S.A.

Inscripta Nº 14637, Lº 29, Tº SA el 22/11/2005 bajo el número 14637, libro 29, tomo SA. Bs. As 3/6/2009, Fº 387, Esc. Mónica B. de Niedzwiecki. Se renueva el directorio: Presidente Damián Fernando Bila, argentino, soltero, DNI 31.062.073, CUIT 20-31062073-5, comerciante, nacido 23/7/1984, hijo de Alfredo Faustino Bila y de Inés Josefina Stangalini, con domicilio en la Av. Jujuy 1738 CABA, Director Suplente: Carina Verónica Roldán, argentina, soltera, DNI 31.781.944, CUIT 27-31781944-2, nacida 18/9/1983, hija de José Luis Roldan y de María Ester Quintana, domiciliada Saavedra 195 CABA.- Los nuevos directores han constituido domicilio legal en la sede social y aceptado los cargos.- La Escribana Mariana R. Funes se encuentra autorizada a publicar por escritura 150, del 3 de junio del 2.009.

Escribana - Mariana R. Funes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2009. Número: 090625278272/F. Matrícula Profesional Nº: 5047.

e. 03/07/2009 Nº 55848/09 v. 03/07/2009

“K”

KIWIFRUT S.A.

Por Esc. Pública de designación de autoridades 30/6/2009 Esc. Lucila Labayru, Fº 215 Reg. 236 CF, resuelta por Asamblea del 3/8/2007. Presidente de Directorio Unipersonal. Roberto Oscar Castro. Directora Suplente. Alejandra Chichizola, ambos domicilio real: Iberá 1160, San Isidro, Pcia. Bs As. especial: Alsina 971, piso 4º CABA. Directores cesantes: Carlos Spadone (Presidente), Leonardo Spadone (Director Titular) y Jorge Gandolfo (Director Suplente). Autorizada Esc. Nº 97 del 30/6/2009, Reg. 236.

Escribana – Lucila Labayru

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/6/2009. Número: 090630285868/3. Matrícula Profesional Nº: 4796.

e. 03/07/2009 Nº 55947/09 v. 03/07/2009

“L”

LA ADELA S.A.

Escritura número 146, folio 562 de fecha 18-6-09, Escribano Alfredo Daniel López Zanelli, Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria; Acta de Directorio unánimes, ambas del 5-9-08 se eligió nuevo Directorio: Presidente: Ing. Enrique Albert Soriano; Vicepresidente: Dr. Oscar Gustavo Alvarez; Directores Suplentes, Sr. Juan Carlos Muñoa y Dr. Alejandro Carlos Caramp. Domicilio especial constituido: Todos en Rivadavia 1653, piso octavo, oficina “P”, de Capital Federal. Alfredo D. López Zanelli, escribano autorizado por escritura 146 del 18-6-09, Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2009. Número: 090625278643/8. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 03/07/2009 Nº 55742/09 v. 03/07/2009

LABORATORIOS OVEJERO DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 06/05/09, se resolvió: 1) Aceptar las renuncias del Presidente Juan Pablo Ovejero Zavagli, Vicepresidente: Juan Ignacio Ovejero Guisasola y Director Titular: Ignacio Victor Lucero Torres, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Norma Haydée Micheloud y Director Suplente: José Luis Robla Tascón. Domicilio especial en Cuenca 3451, 3º piso, departamento A, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 6 de mayo de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 03/07/2009 Nº 55724/09 v. 03/07/2009

LAURACHICO S.A. AGROPECUARIA INMOBILIARIA

Se hace constar que complementando edicto del 10 de junio de 2009, recibo Nº 48534/09, por Asamblea del 3 de noviembre de 2008 se eligió como Director Suplente a la Sra. Josefina Honoria Clara Diehl, y que tanto Presidente como Vicepresidente y director Suplente constituyen domicilio especial en Florida 868, piso 12 “F”, Capital Federal.- Buenos Aires, 29 de junio de 2009.- Firmado por Escribana autorizada en presentacion de trámite.-

Escribana – Flavia Andrea Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2009. Número: 090629283333/4. Matrícula Profesional Nº: 4123.

e. 03/07/2009 Nº 55909/09 v. 03/07/2009

LONERIA SAN FERNANDO S.A.

Por Asamblea 10/6/09; escritura 26/6/09 ante Esc. Adrián Comas: Cambió sede a: Brasil 71, C.A.B.A.; Cesó Directorio: Presidente Rubén Bernardo Bonilla, Vicepresidente Nélida María Bosio, y Directora suplente María Verónica Bosio; y Designó Directorio (todos domicilio especial Brasil 71, C.A.B.A.) Presidente Rubén Bernardo Bonilla (domicilio real Juez Tedín 2841, C.A.B.A.), Vicepresidente Nélida María Bosio (domicilio real Juez Tedín 2914, C.A.B.A.), y Directora Suplente Stella Maris Bosio (domicilio real Juez Tedín 2914, C.A.B.A. (Autorizada escritura 226, 26/6/09): María Lourdes Díaz. Firma certificada foja F-005172364.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 30/06/2009. Nº Acta: 164. Nº Libro: 45.

e. 03/07/2009 Nº 55815/09 v. 03/07/2009

“M”

M.W.C. S.R.L.

En reunión de socios del 22/06/2009 se renovó el mandato del actual gerente Sr. Raúl Jorge Richmond, designándose nuevo gerente al Sr. Santiago Boggi, ambos con domicilio especial en la calle Mendoza 5.875, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de cinco ejercicios. Autorizado en instrumento privado de fecha 22/06/2009, Contador Público Carlos Alberto Stella.

Contador – Carlos Alberto Stella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2009. Número: 169182. Tomo: 0209. Folio: 044.

e. 03/07/2009 Nº 55822/09 v. 03/07/2009

MACHINES 1730 S.A.

Por Acta del 2/1/07 Designa Presidente Alberto Luis Fernández por renuncia de Valeria Edith Collini y reelige Suplente Magdalena Tanoni todos con domicilio especial en Dragones 2486 CABA Virginia Codó autorizada en Acta de Directorio del 25/6/09

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 03/07/2009 Nº 56630/09 v. 03/07/2009

MAKENA COMPANY S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con carácter de unánime del 11-05-2009, se eligió el Directorio de Makena Company S.A. por el término de tres ejercicios económicos. El nuevo Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Alicia Beatriz García y Director Suplente Marcelo Luis Dietrich. Los Directores constituyen domicilio especial en Teniente General Rasedo Nº 5893 Edif Nº 123 Piso Nº 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Claudia Diaz, autorizada por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 11-05-2009.

Autorizada - Claudia Díaz

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 29/06/2009. Nº Acta: 31. Nº Libro: 25.

e. 03/07/2009 Nº 55953/09 v. 03/07/2009

MALUK S.R.L.

Por acta de reunión de socios N: 8 del 26/12/08, se cambió la sede social a Virrey Arredondo 2699 Planta Baja “E” Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado en acta de reunión de socios N: 8 del 26/12/08.

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi (h). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 141.

e. 03/07/2009 Nº 55731/09 v. 03/07/2009

MARACES S.A.

Avisa que por Acta del 15/04/09, se designa nuevo Directorio Presidente Maria Sara Novaro Hueyo; Director Suplente Cecilia Andrea Altolaguirre, ambos con domicilio especial en Rodriguez Peña 1169 Cap. Fed. Autorizado Andrés J. Bello por Instrumento Privado del 15/04/09.

Escribano – Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2009. Número: 090629282334/5. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 03/07/2009 Nº 55691/09 v. 03/07/2009

MARIA BELEN SAMMARTINO

Mediante Eº 811, Fº 2337, 18-6-2009, Registro 284, Cap. Fed., Daniel Roberto Sammartino, argentino, D.N.I. 14310497 y Cristina Vidal, argentina, D.N.I. 13417762, emanciparon civil y comercialmente a su hija María Belén Sammartino, argentina, nacida el 16 de noviembre de 1988, D. N. I. 34214957, soltera, todos domiciliados en Zabala 1881, piso 7, Cap. Fed. Autorizada por Escritura 811, del 18-6-2009, folio 2337 del registro notarial número 284 de la Capital Federal.

Virginia M. Vázquez

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 01/07/2009. Nº Acta: 200. Nº Libro: 69.

e. 03/07/2009 Nº 56606/09 v. 03/07/2009

MARIA SOFIA SAMMARTINO

Mediante Eº 812, Fº 2338, 18-6-2009, Registro 284, Cap. Fed., Daniel Roberto Sammartino, argentino, D.N.I. 14310497 y Cristina Vidal, argentina, D.N.I. 13417762, emanciparon civil y comercialmente a su hija María Sofía Sammartino, argentina, nacida el 26 de noviembre de 1990, D.N.I. 35361401, soltera, todos domiciliados en Zabala 1861, piso 7, Cap. Fed. Autorizada por Escritura 812, del 18-6-2009, folio 2338 del registro notarial número 284 de la Capital Federal.

Virginia M. Vázquez

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 01/07/2009. Nº Acta: 199. Nº Libro: 69.

e. 03/07/2009 Nº 56609/09 v. 03/07/2009

“N”

NIKS S.A.

Por asamblea del 22-4-09 elevada a escritura Registro 1147 se eligió nuevo directorio: Presidente: Fabio Roberto Spatola.- Director Suplente: Valeria Chobadindegui; constituyen domicilio especial en Lavalle 1607, piso 1º, oficina A, Cap. Fed.- El firmante está autorizado por escritura del 17-6-09, Nº 923 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2009. Número: 090626281501/4. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 03/07/2009 Nº 55832/09 v. 03/07/2009

“O”

ONDABEL S.A.

Comunicase que por resolución de la asamblea general ordinaria unánime de accionistas del 30/01/2009 y resolución del directorio del mismo día, el directorio se integra con Miguel Angel María Drennen como director único y Presidente, con domicilio especial en Quito 2618, Edificio Uruguay II, Piso: 2º Becar, Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia de que el director único anterior Matthias Riedl cesó en su mandato. Se faculta al Dr. Alejandro Justo González Escudero por acta de directorio Nº 496 del 26/03/2009, para suscribir el instrumento privado a inscribir según art. 36 de la RG (IGJ) Nº 7/2005 y a ordenar su publicación.

Contador Predictaminante –
Alejandro González Escudero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/6/2009. Número: 637665. Tomo: 0165. Folio: 151.

e. 03/07/2009 Nº 55910/09 v. 03/07/2009

“P”

PELLET HOLDING S.A.

Conforme lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 2 del 17/4/09, ha sido aceptada la renuncia del Sr. José Diego Monasterio Paz al cargo de director titular y presidente y del Sr. Sebastián Luegmayer al cargo de director suplente. Autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 2 del 17 de Abril de 2009.

Abogado – Sebastián Luegmayer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2009. Tomo: 75. Folio: 638.

e. 03/07/2009 Nº 55941/09 v. 03/07/2009

PERNOD RICARD ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios del 08.10.08 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Eduardo Otero; Vicepresidente: Ariel Gustavo Doff; Gerente titular: Carlos Basilio Gómez, y Gerente suplente: Gonzalo Fernando Von Wuthenau. Todos ellos constituyen domicilio en Florida 234, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus mandatos vencen el 31.08.2009. Autorizado mediante acta de reunión de socios del 08.10.08.

Abogada – Paula N. Beveraggi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2009. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 03/07/2009 Nº 55703/09 v. 03/07/2009

PLABAL S.R.L.

Complementario del Nº 123-15873, se remociona de su cargo de Gerente a: Eduardo Gustavo Chialvo.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura del 20/10/08 ante el Escribano Arturo A. Amado.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 25/06/2009. Nº Acta: 53. Nº Libro: 30.

e. 03/07/2009 Nº 55689/09 v. 03/07/2009

PLASTICOS CASTRO HNOS. S.A.

Por Acta del 10/6/09 Reelegido Presidente Elsa Dionisia Castro Vicepresidente Francisco Cándido Castro Suplentes Santiago Agustín Castro y Graciela Alejandra Castro y Angélica Onésima Correa de Castro y Balbina Carballeda de Castro y María de los Ángeles Castro y Manuel Ángel Castro y Síndico Titular Carlos Alberto García Duque y Suplente Carlos Alberto Serrano todos con domicilio especial en Camarones 4033/35 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 18/6/09.

Abogado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 03/07/2009 Nº 55692/09 v. 03/07/2009

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Quiniela de Lotería Nacional el 27/06/2009 corresponde al Nº 157 (uno-cinco-siete). Silvia S. Fainstein Maizel. Apoderada por Escritura 130 Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000.

Abogada – Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2009. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 03/07/2009 Nº 55798/09 v. 03/07/2009

PRAMER S.C.A.

Se hace saber que en la asamblea general ordinaria de socios celebrada el 20.05.09 y reunión de administradores de la misma fecha se designaron las siguientes autoridades con mandato hasta el 31.12.09: Administrador general: Carlos Alejandro Harrison; Administrador delegado: Alejandro Esteban Messineo; Administrador titular: Roberto Crouzel; y Administradores suplentes: John Patterson Babb y Mauricio Ramos Borrero. Los administradores Carlos Alejandro Harrison, Alejandro Esteban Messineo, John Patterson Babb y Mauricio Ramos Borrero constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El administrador titular Roberto Crouzel constituye domicilio en Tucumán 1, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria del 20.05.09, obrante en los folios 59 y 60 del libro de actas de asamblea Nº 3.

Abogada – Paula N. Beveraggi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2009. Tomo: 64. Folio: 364.

e. 03/07/2009 Nº 55702/09 v. 03/07/2009

PROPULSORA PATAGONICA S.A.

R.P.C. Numero 3314 Folio 399 Libro 71 Tomo A Estatutos Nacionales en fecha 11 de Agosto de 1970. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas numero 44 del 26/01/2009 se eligieron como Directores Titulares a los señores Jorge Miguel Rudy, Mario Alberto Rudy y Juan Sauter, y como Directores Suplentes a los señores Pablo Martin Rudy y Guido Rudy; cuyos mandatos vencerán el 31 de Octubre de 2011. Se eligieron como Sindico Titular a Norberto Gloviar y como Sindico Suplente a Norma Gloviar, cuyos mandatos vencerán el 31 de Octubre de 2009, en ese orden. Por Acta de Directorio numero 360 del 26/01/09 Jorge Miguel Rudy es designado Presidente. El Directorio actual queda formado de la siguiente manera, y todos con mandato hasta el 31 de Octubre de 2011: Presidente: Jorge Miguel Rudy; Directores Titulares: Mario Alberto Rudy y Juan Sauter. Directores Suplentes: Pablo Martin Rudy y Guido Rudy. Y Sindico Titular: Norberto Gloviar y Sindico Suplente: Norma Gloviar, ambos cuyos mandatos vencen el 31 de Octubre de 2009. Todos ellos constituyen domicilio especial en la sede social Guevara numero 89, Capital Federal. Firmado Escribana Virginia Rosa Junyent Matricula 3.801; Registro 1361 de Capital Federal, escribana autorizante por escritura numero 400, folio 764 del 22 de Junio de 2009.

Escribana - Virginia R. Junyent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2009. Número: 090630285129/2. Matrícula Profesional Nº: 3801.

e. 03/07/2009 Nº 55933/09 v. 03/07/2009

PSICOFARM S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 05/01/09, se resuelve por unanimidad, Aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente del Sr. Fernando Gabriel Berraud y designar nuevo Director Suplente a Mariano Damián Tomasini, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en calle Cóndor 1851 CABA., Por Acta de Asamblea del 05/01/09 queda autorizada Elsa Laura Vaccari.

Abogada - Elsa Laura Vaccari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/7/2009. Tomo: 89. Folio: 655.

e. 03/07/2009 Nº 56793/09 v. 03/07/2009

"R"

RED GINGER S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 11/05/09 se decide el cambio de Sede Social de la sociedad a la calle Sarmiento 2064 Piso 1 Oficina F de Capital Federal. El suscripto se encuentra autorizado en el Acta de Directorio del 11/05/09, instrumentada por instrumento privado.

Abogado - Fernando José Almaraz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2009. Tomo: 52. Folio: 530.

e. 03/07/2009 Nº 55882/09 v. 03/07/2009

RUTAS AL SUR S.A.

(I.G.J. 30/10/2003, Nº 15784, Lº 23, de Sociedades por Acciones), con domicilio en Av. Belgrano 1683, 8º piso, Cap. Fed, comunica que por escritura 278, Fº 858 del 26/6/2009 ante escribano Pedro F. M. Bonnefon del Registro 322 Cap. Fed., se transcribieron las actas de Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria del 9/6/2009, y Directorio del 10/6/2009, que designan directorio: Directores Titulares Clase A: Marcela Edith Sztenberg y Eduardo Gustavo Herbón. Directores Suplentes Clase A: Héctor Luis Carretto y Silvio Mión. Directores Titulares Clase B: Patricio Gerbi y Marcelo Tomas Pappolla. Directores Suplentes Clase B: Jorge Rosario Iacono y Angel Gerbi. Designando Presidente: Patricio Gerbi y Vicepresidente Marcela Edith Sztenberg. Todos constituyen domicilio especial Av. Belgrano 1683, 8º piso, Cap. Fed. Autorizado escribano Pedro F. M. Bonnefon por escritura citada.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2009. Número: 090629282981/4. Matrícula Profesional Nº: 2392.

e. 03/07/2009 Nº 55868/09 v. 03/07/2009

"S"

SALENTEIN ARGENTINA B.V.

Por Instrumento Privado del 02/06/2009, se resolvió trasladar la sede social a Vedia 3892, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Lucas Carosio Dell'Agnolo. Abogado/Autorizado por Instrumento Privado del 02/06/2009.

Abogado - Lucas Carosio Dell'Agnolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2009. Tomo: 96. Folio: 362.

e. 03/07/2009 Nº 55758/09 v. 03/07/2009

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de Mayo de 2009 a la suma de $ 3.609.838.530. Dicha cantidad ha sido certificada por Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., con fecha 22/06/2009. Designado por Acta de Asamblea Nº 14, del 25-04-2008 y Acta de Directorio Nº 575, de igual fecha.

Presidente – Eugenio Gallegos del Santo

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 01/07/2009. Nº Acta: 106. Nº Libro: 24.

e. 03/07/2009 Nº 56741/09 v. 03/07/2009

SERVIFARMA24 S.A.

Inscripta Nº 4283, Libro 27, Tomo de Sociedades por acciones el 6/4/2005. Bs. As 3/6/2009, Fº 392, Esc. Mónica B. de Niedzwiecki. Renuncia Presidente: Andrés Leonardo Stangalini, DNI 25.475.180 y Huberto M. Stangalini, DNI 29.098.690 como Director Suplente, renuncia en ambos casos aceptada por Asamblea 19 del 16/2/09, folio 20, Libro de Asambleas Nº 2. Se renueva el directorio: Presidente Raúl Eduardo Alvarez, DNI 27.599.522, nacido 18/10/1979, CUIT 20-27599522-6, hijo de Luciano Alvarez y de Maria Jerónima Bentancour, Director Suplente: Carina Verónica Roldán, DNI 31.781.944, CUIT 27-31781944-2, nacida 18/9/1983, hija de José Luis Roldan y de María Ester Quintana, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Saavedra 195 CABA.- Los nuevos directores han constituido domicilio legal en la sede social y aceptado los cargos.- La Escribana Mariana R. Funes se encuentra autorizada a publicar por escritura 151, del 3 de junio del 2.009.

Escribana - Mariana R. Funes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2009. Número: 090626281304/2. Matrícula Profesional Nº: 5047.

e. 03/07/2009 Nº 55845/09 v. 03/07/2009

SUCESORES DE HERNAN ENRIQUE REYNAL S.A.

Se hace constar que complementando edicto del 24 de junio de 2009, recibo Nº 52327/09, por Asamblea del 22 de octubre de 2007 se eligió como Director Suplente al Sr. Hernan Reynal, y que tanto Presidente como Vicepresidente y director Suplente constituyen domicilio especial en Jerónimo Salguero 3082, 8º piso C, Capital Federal.- Buenos Aires, 29 de junio de 2009.- Firmado por Escribana autorizada en presentación de trámite.

Escribana – Flavia Andrea Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2009. Número: 090629283332/4. Matrícula Profesional Nº: 4123.

e. 03/07/2009 Nº 55907/09 v. 03/07/2009

SUREX S.A.

Por un día. Por asambleas generales del 02/10/2008, 10/03/09 y 10/06/2009, respectivamente: a) Se designa directorio y distribuyen cargos: Director titular y presidente: Gabriel Martín Prieto; Director suplente: Gabriela Verónica Boggiero. Aceptan cargos en el acto y constituyen ambos domicilio especial en avenida Rivadavia 2151, piso sexto, departamento "A" CABA; b) Se resuelve el traslado de la sede social al domicilio de la calle Corrales 951 CABA. Escribano Valentín Vigil, titular Registro Notarial 134 de Avellaneda. Autorizado en escrituras públicas 138, 177 y 205 del 13/5/2009, 4/06/09 y 19/06/2009.

Notario – Valentín Vigil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2009. Número: FAA03529494.

e. 03/07/2009 Nº 55701/09 v. 03/07/2009

"T"

TANGAROA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2009, se resolvió aumentar el capital social de $ 1.017.600 a $ 1.023.290 (art. 188 - Ley 19.550), es decir en $ 5.690, emitiéndose 5.690 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto por acción, totalmente suscriptas. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2009.

Abogada/Autorizada – Claudia Marcela Delgado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2009. Tomo: 59. Folio: 651.

e. 03/07/2009 Nº 50617/09 v. 03/07/2009

TRUST MGMT S.A.

Comunica que el 24-06-09 resolvió traslado de sede social a la calle Virrey Loreto número 3424 segundo piso, oficina "B" de la Capital Federal. María Pía Caselli, Contadora, Tº 230, Fº 104, CPCECABA, autorizada en el acta del 24/06/09.

Contadora - María Pía Caselli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2009. Número: 368890. Tomo: 0230. Folio: 104.

e. 03/07/2009 Nº 55810/09 v. 03/07/2009

"U"

UDALA S.A.

Art. 204 LS. Se complementa aviso del 20/2/09 al 24/2/09, fact. Nº 76-134383: sede social: Tucuman 1516, piso 9º, departamento "D", Capital Federal. Inscripta el 11 de octubre de 1994 bajo el Nº 10381 del libro 115 del tomo A de SA. Antes de la reducción: Activo: $ 23.812.954,39. Pasivo: $ 2.733.945,26. Posterior: Activo: $ 23.812.954,39. Pasivo: $ 23.344.989,26. Patrimonio neto: Anterior: $ 21.079.009,13. Posterior: $ 467.965,13. Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 31/05/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/07/2009 Nº 55686/09 v. 07/07/2009

"V"

VALEANT ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea del 29/5/09 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director Titular y Presidente: Santiago Daniel Fernandez Madero. Director Suplente: María del Rosario Mazzei. Ambos constituyen domicilio en Maipú 509, 4º piso, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha acta.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2009. Número: 090630283867/F. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 03/07/2009 Nº 55725/09 v. 03/07/2009

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

IGJ Nº 260979 comunica que por acta de Asamblea Nº 75 y por acta de Directorio Nº 438 ambas del 08/06/09 se decidió la conformación del Directorio, por un ejercicio, de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alfredo Nogueira Martearena, con domicilio especial en Leandro. N. Alem 693, piso 1º, CABA.; Vicepresidente: Diego Gustavo Petracchi; Director Titular: Federico Hughes, y Director Suplente: Alfredo Hugo Fucci, todos ellos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 401, piso. 4º, CABA. Carlos A. Nogueira Martearena, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 75 y Acta de Directorio Nº 438 ambas de fecha 08/06/09.

Presidente - Carlos A. Nogueira Martearena

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 23/06/2009. Nº Acta: 44. Nº Libro: 87.

e. 03/07/2009 Nº 55957/09 v. 03/07/2009

VERAGROS S.A.

Acta de Asamblea del 10-06-09 acepta renuncia del Presidente: Virginia Codó y director suplente Maria Verónica Bazán. Designa Presidente: Luis César Santa. Director Suplente: Sonia Maria Ellena, fijan domicilio especial en la sede social. Autorizada: Virginia Codó acta 10-06-09.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 03/07/2009 Nº 55683/09 v. 03/07/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo A. Esposito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de Santander Río SA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 16/07/2009 9hs. en Av. de Mayo 1152 CABA, Salón Dorado, Hotel Castelar, subastará los siguientes automotores, con sus respectivas Bases: Volkswagen Gol 1.9 SD EEF-942 $ 21.601,46; Volkswagen Gol 1.9SD FEP-813 $ 18.967,44; Volkswagen Gol Country 1.6 FHR-249 $ 18.400,00; Ford Ecosport 1.6 L 4x2 XL PLUS FHG-894 $ 20.000,16; Fiat Palio Fire 1242 MPI 16V FFF-688 $ 23.481,36; Volkswagen Fox 1.6 GTR-289 $ 34.096,80; Fiat Idea ELX 1.4 MPI 8V HBB-100 $ 61.378,47; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V GSB-460 $ 24.722,09; Chevrolet Corsa Classic SW Base + AC 1.6N GGV-462 $ 23.575,91; Renault Megane Tric Expresion TD EUP 159 $ 32.042,52; Ford F-100 4X4 XLT 3.9D Cab. Simp GEJ 551 $ 82.438,61; Renault Clío 5 ptas. Pack HLM 634 $ 47.377,08; Fiat Idea HLX 1.8 MPI 8VFSA 637 $ 20.424,60; Fiat Palio FIRE 1242 MPI 16V EQZ 746 $ 23.185,44; Peugeot 206 RWC 1.9 5P GOE 962 $ 43.195,80; Volkswagen Polo Classic 1.6 30AHLE 764 $ 57.655,20; Ford Fiesta 1.6L Ambiente MP3GEC 416 $ 30.516,00; Chevrolet Corsa Classic 4P Súper 1,6 N/08 HHR 251 $ 36.349,20; Suzuki Fun 1,4 FYD 731 $ 20.447,40; Ford Focus Edge SP 1.6 LNGSH 913 $ 49.845,68; Volkswagen Polo Classic 1.6 31B HAG 116 $ 49.884,00; Chevrolet Corsa Classic 4P Súper 1,6 NGID 234 $ 24.181,01; Volkswagen Gol 1.6 GSG 171 $ 32.757,60; Fiat Punto ELX 1.4 GZO 101 $ 38.451,24; Volkswagen Gol 1.9 SD EHB 181 $ 19.982,88; Fiat Siena Fire 1.48V HEO 088 $ 44.397,00; Chevrolet S10 2.8 DLX TI (C.D.) EJO 527 $ 31.499,52; Fiat Siena 1,4 Fire HCU 700 $ 34.225,80; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8 V HEN 092 $ 27.443,78.- Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben los días 13, 14 y 15 de Julio de 10 a 17hs en Garage Parking & Service SRL - Barragan 306, C.A.B.A.- De no haber ofertas, se subastara Sin Base, luego de media hora de espera.- Seña 20%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Los automotores seran entregados con su respectiva verificación policial, su certificado de dominio y el informe de deudas del distrito en que se encuentre radicado, estando a cargo del comprador el costo de los mismos.- Operaciones sujetas a aprobacion de la entidad vendedora.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.- Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de julio de 2009.

Eduardo A. Espósito, martillero.

e. 03/07/2009 Nº 56784/09 v. 03/07/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 2009, se decretó la quiebra de Gastronomía Rosario S.A. designándose como síndico al contador Acuña Marta Estela, con domicilio en Combate de Los Pozos 129 Piso 1 "C" Tel: 4953-5312, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28/10/09 y 11/12/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaría.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 03/07/2009 Nº 55479/09 v. 10/07/2009

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA V

Por un día: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Prosecretaría (Interina) a cargo del Dr. Mariano Beltrán Tozzi, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 —Capital Federal, en los autos: "Guiar SA y Otros c/BCRA - Resol 11/00 y 71/03 (Expte 14497/96 Sum Fin 930)" (Expte. Nº 16.935/03), a fin de dar a conocer la resolución que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 18/12/08; que dispone en su parte pertinente: "...Que en atención a las constancias de autos, toda vez que Guiar SA y el Sr. José Alfredo Elías han abandonado el juicio, declárese su rebeldía de conformidad con lo normado por los art. 53, inc. 1º 59 del C. P. C. C. Regístrese, notifíquese –y a los co-actores mediante edictos a publicarse durante dos (2) días en el Boletín Oficial".- Fdo... Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany, Jueces de Cámara; Mariano Beltrán Tozzi, Prosecretario de Cámara Interino.
Buenos Aires, 16 de junio de 2009.
Jorge Eduardo Morán, prosecretario de Cámara Interino.
Mariano Beltrán Tozzi, prosecretario de Cámara Interino.
e. 03/07/2009 Nº 55643/09 v. 03/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 97

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días Juan Ricardo Mer y Lecumberry y María Cristina Mer y Lecumberry a los fines de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en autos caratulados "Cons de Prop Av Cramer 1926/30/34 c/Mer y Lecumberry Juan Ricardo y Otros s/Ejecución de Expensas" Expte 91219/08 El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de Junio de 2009.
María Verónica Ramírez, secretaria.
e. 03/07/2009 Nº 55860/09 v. 06/07/2009

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 99 Secretaría Unica, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950 6to. piso Capital Federal en los autos "Nallar, Roberto Osvaldo y otros c/ Bonnahon de Cayos, María Elisa s/Prescripción Adquisitiva" expte. 114846/2003 cita y emplaza a María Elisa Bonnahon de Cayos para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2009.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.
e. 03/07/2009 Nº 55707/09 v. 06/07/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, cita para que comparezca a Diomer Wilfredo Veliz López debiendo notificarlo de la existencia de la presente causa y su comparecencia a estos estrados, dentro de las 72 horas de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 24 de junio de 2009.
Federico González, secretario.
e. 03/07/2009 Nº 55656/09 v. 07/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos: "Longobuco Luis Alberto s/Pedido de Quiebra por el Banco Central de la República Argentina (Expediente Nº 96398) se ha resuelto: "Buenos Aires, 5 de mayo de 2009. Atento lo expuesto y demás constancias de autos de conformidad con lo establecido por los arts. 145/147 Cpr, a fin de hacer efectiva la citación dispuesta por el art. 84 LCQ —fs. 25— publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, citando a Longobuco Luis Alberto para que comparezca dentro de cinco días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de decretar su quiebra y nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Alberto Daniel Aleman. Juez".
Buenos Aires, 28 de Mayo de 2009.
Vivian C. Fernández Garello.
e. 03/07/2009 Nº 56546/09 v. 06/07/2009

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Edificio Anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "Pancromatico S.A. s/Quiebra" (exp. Nº 57298) (CUIT 30-50278529-6), hace saber por dos días que en fecha 21/07/2008 ha sido presentado en autos el informe complementario de distribución de fondos (art. 222 - LCQ).
Buenos Aires, 22 de junio de 2009.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 03/07/2009 Nº 55866/09 v. 06/07/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731, 4º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Instituto de Ayuda Financ para Pago de Ret y Pens Milit c/Feldman, Máximo Marcelo s/proceso de ejecución" Expte. Nº 478/2005, ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 30 de marzo de 2009. (...) cítese por edictos al demandado Máximo Marcelo Feldman bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo de cinco días a oponer excepciones se nombrará Defensor oficial para que lo represente (...). Publíquese por un (1) días en el Boletín Oficial. Fdo. Roberto Raúl Torti - Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 2009.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 03/07/2009 Nº 55711/09 v. 03/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6 de Av. Callao 635, 6º Piso, hace saber por 1 día en los autos "Mecafer Constructora Integrada SA s/Concurso Preventivo", que el 27.05.2009 se ha dispuesto la conclusión del concurso preventivo. Fdo: Blanca Gutiérrez Huertas. Secretario.
Buenos Aires, 25 de junio de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 03/07/2009 Nº 55706/09 v. 03/07/2009

El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6 de Av. Callao 635, 6º Piso, hace saber por 1 día en los autos "Redes Excon S.A. s/Concurso Preventivo", "Marotta Horacio Alberto s/Concurso Preventivo" y "Negrisoli Roberto s/Concurso Preventivo", que el 27.05.2009 se ha dispuesto la conclusión de los concursos preventivos.
Buenos Aires, 25 de junio de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 03/07/2009 Nº 55705/09 v. 03/07/2009

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7 del Dr. Hernan O. Torres, sito en Av. Roque Saenz Peña Nº 1211 Piso 1º (C.A.B.A.), hace saber que en autos "Lami Norte S.A. s/Quiébra" se ha presentado nuevo "Proyecto de Distribución de Fondos", y se ordenó su publicación en forma previa a su aprobación – el que será aprobada de no mediar observaciones dentro del término de 10 días desde la última publicación-. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 22 de junio de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 03/07/2009 Nº 55786/09 v. 06/07/2009

N° 11

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 interinamente a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Luciana Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Rosac S.A. Servicios Empresarios s/Quiebra, C.U.I.T. N 30-70545081-8, decretada con fecha 25 de junio de 2009. El síndico actuante es el contador Carlos Daniel Grela con domicilio constituido en Tucumán 1595, piso 3º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-8-2009. Se deja constancia que el 19-10-2009 y el 1-12-2009, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 29 de junio de 2009.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 03/07/2009 Nº 55475/09 v. 10/07/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana María Inés Polotto, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Karin Martín De Ferrario sito en la Avda. Callao 635, piso 2º, de esta Ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "Feria de las Revistas S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 9 de junio de 2009, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Feria de las Revistas S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71009057-9 Se fijó hasta el día 24 de agosto de 2009 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Gustavo Adrián Milio, con domicilio en la calle Echenagucía 925 de la Ciudad de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de octubre de 2009 y 17 de noviembre de 2009 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 24 de mayo de 2010 a las 10 horas. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 9 de junio de 2009.- ... publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación ... Firmado: Dra. Susana M. I. Polotto. Juez".
Buenos Aires, 18 de junio de 2009.
Karin Martín De Ferrario, secretaria.
e. 03/07/2009 Nº 55948/09 v. 10/07/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de Junio de 2009, en los autos caratulados Molinos Cerribal S.A. s/Concurso Preventivo, se resolvió decretar la quiebra de Molinos Cerribal S.A. (CUIT: 30-70731342-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 24 de Noviembre de 2009. Fíjase al Síndico hasta el día 19 de Febrero de 2010 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Hugo Javier Mancusi con domicilio en Av. Corrientes 3169 piso 7 of. 70. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 25 de junio de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 03/07/2009 Nº 55641/09 v. 10/07/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 2009 fue decretada la quiebra de "Ale Christian Pablo" CUIL: 20-22.381.334-9, en los autos caratulados "Ale Christian Pablo s/Quiebra (antes era pq por Acevedo Guillermo Matías), Expte. Nº 055028", siendo designado como síndico el Contador Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio en la calle Hipolite Yrigoyen 1516 piso 3º L y T.E.: 4372-5212, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de setiembre de 2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs.,

bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 29 de junio de 2009.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 03/07/2009 Nº 55476/09 v. 10/07/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 2009 fue decretada la quiebra de "Scamor SA" CUIT: 30-64126407-1, en los autos caratulados "Scamor SA s/Quiebra (Antes Pedido De Quiebra Xcabo Enrique Lisandro), Expte. Nº 055072", siendo designado como síndico a la Contadora Norma Salgado Gomez, con domicilio en la calle Bartolome Mitre 1980 piso 5º "503" y T.E.: 4382-7133, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 29 de junio de 2009 ga.

Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 03/07/2009 Nº 55477/09 v. 10/07/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M Villanueva, Secretaría Nº 45 a cargo del Dr. Rafael F Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, en autos caratulados Diego Nora Lucia s/Quiebra Expte. Nº 047418, hace saber a los interesados que han sido presentados por la Sindicatura el informe final y el proyecto de distribución, y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes y que en su parte pertinente dice: "…Buenos Aires, 07 de Abril de 2009. i. Téngase presente y hágase saber el proyecto de distribución de fondos presentado. ii. Atento el estado de autos y conforme lo dispuesto por los arts. 218, 265 inc. 4º y 267 de la ley de Concursos y Quiebras se procede a regular los honorarios de los profesionales intervinientes, conforme la calidad, extensión e importancia de las tareas realizadas. iii. A fin de hacer conocer la presentación del informe final y el correspondiente proyecto de distribución, líbrense cédulas (art. 219 L.C.Q), y publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 ley citada).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 2009.

Julia Villanueva, juez.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 03/07/2009 Nº 55615/09 v. 06/07/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 230, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con asiento en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja de Capital Federal; en autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/González Oro Armando y Otros s/Ejecutivo", cite para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y oponer excepciones a Armando Pablo González Oro, D.N.I. Nº 7.823.210, bajo apercibimiento de designarse Defensor oficial para que los represente en el juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Julia Villanueva Juez.

Buenos Aires, 18 de junio de 2009.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 03/07/2009 Nº 55743/09 v. 06/07/2009

Por un día. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. O' Reilly María Cristina, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Devora Vanadia, sito en Callao 635, piso 1, Capital Federal, en los autos caratulados "Autorentas del atlantico S.A. s/ quiebra", comunica la readecuación del proyecto de distribución presentado en los autos mencionados, a la totalidad de los acreedores verificados y que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez (10) días de la última publicación.

Buenos Aires, 11 de junio de 2009

Devora Natalia Vanadia, secretaria interina

e. 03/07/2009 Nº 56045/09 v. 03/07/2009

N° 26

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'reilly, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, publica por dos días a los efectos de hacer saber que se ha presentado el proyecto de distribución final en los autos "Santanni y Cardona SACI s/ Quiebra" (Expte. N° 035933) pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro los diez (10) días siguientes a la presente publicación.

Buenos Aires, 1º de junio de 2009.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 03/07/2009 Nº 55657/09 v. 06/07/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica al Sr. Roberto Armando Moreno Labra (chileno, nacido el 27/03/1956 en Santiago de Chile, hijo de Armando Moreno y de Mercedes Labra, DNI Nº 92.768.437) la resolución de fecha 5 de junio de 2009 que dispuso: I. Decretar la extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 312/99 y en consecuencia sobreseer totalmente a Roberto Armando Moreno Labra, cuyos demás datos personales obran en autos, en relación al delito previsto y penado por el art. 135 de la Ley 24.241 en concurso ideal con el artículo 172 del Código Penal (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 del C.P. y arts. 334, 335, 336 inc. 1º, 339 y cc del C.P.P.N.). Sin costas (art. 530 y cc. del C.P.P.N.). Fdo. Ezequiel Berón de Astrada. Juez Nacional P.R.S.. Mónica M. Iguiñiz. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 16 junio de 2009.- A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: //nos Aires, 16 de junio de 2009.-"... 1º) Atento lo que surge de la nota que antecede notifíquese mediante edictos a Roberto Armando Moreno Labra de lo resuelto por este juzgado con fecha 05/06/09. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial...".- Fdo. Ezequiel Berón de Astrada- Juez Nacional P.R.S.-.-

Buenos Aires, 16 de junio de 2009.

Ezequiel Berón de Astrada, juez P.R.S.

e. 03/07/2009 Nº 55655/09 v. 10/07/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a llamar Víctor Toribio Cueva Bautista, carente de documentación, de nacionalidad peruana, de las demás condiciones obrantes en autos, a estar a derecho en la causa nro. 50/09, caratulada "Cueva Víctor Toribio Bautista sobre Infracción Ley 23.737", dentro del termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 25 de junio de 2009.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 03/07/2009 Nº 55472/09 v. 07/07/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 30 SECRETARIA NRO. 164

Edicto: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Juliana Vanesa Kalinoski, titular del DNI Nº 30.173.989, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el marco de la causa nro. 56.657/08 que se le sigue por el delito de estafa, bajo expreso apercibimiento de que se ordene su captura y ser declarada rebelde ante su inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 2009.

Ignacio Belderrain, secretario.

e. 03/07/2009 Nº 55636/09 v. 10/07/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Sec Nº. 164 cita y emplaza por 3 días desde la primera publicación del presente a Daniel Nuñez en relación a la causa Nº 49.438/07 caratulada "Rovira Juan José y otros s/ estafa y "con el objeto de recibirle declaración indagatoria.

Publicar por cinco días en el Boletín Oficial

Dr. Jorge A. López, juez.

Ignacio Belderrain, secretario.

e. 03/07/2009 Nº 56041/09 v. 10/07/2009

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a Juan Edgardo Sotelo Ramírez para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en la causa Nº 14.614/09. Publíquese por cinco días hábiles consecutivos.

Buenos Aires, 12 de junio de 2009.

Ignacio Belderrain, secretario.

e. 03/07/2009 Nº 55637/09 v. 10/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, cuyo titular es el Dr. Esteban Carlos Furnari (Subrogante), Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 3, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, notifica a la Sra. María Elena Falabella DNI Nº 6.711.844, que en los autos caratulados: "Banco Central de la República Argentina c/Falabella María Elena s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 1758/04, se ha resuelto: "Buenos Aires, 30 de Abril de 2009. Atento el monto reclamado en autos, al tenor de las manifestaciones vertidas por la actora en la pieza en despacho y al estado de autos: Publicase edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", emplazando al demandado para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Esteban Carlos Furnari. Juez Federal Subrogante.

Buenos Aires, 09 de junio de 2009

Cristina M. Lareo, secretaria federal

e. 03/07/2009 Nº 56043/09 v. 03/07/2009

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo de la Dra Susana Cordoba, Secretaría Nº 10, interinamente a cargo de la Dra. Mariana Sosa, sito en la calle Tucumán 1.381, 4to. Piso, Capital Federal, se ha dispuesto en los autos caratulados: "Fisco Nacional (A.F.I.P.-D.G.I.) c/Sandacz, Eduardo Manuel s/Ejecución Fiscal", Expte.: 35248/04 citar al demandado Sandacz, Eduardo Manuel, por dos días para que comparezca dentro del termino de 5 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: "Buenos Aires, 6 de febrero de 2.009. Atento lo manifestado publíquese edicto por el termino de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Popular, a fin de que en el plazo cinco (5) días el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. (Art. 343 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Susana Cordoba, Juez Federal".

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.

Mariana Sosa, secretaria interina.

e. 03/07/2009 Nº 55979/09 v. 06/07/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo de la Dra Susana Cordoba, Secretaría Nº 10, interinamente a cargo de la Dra. Mariana Sosa, sito en la calle Tucumán 1.381, 4to. Piso, Capital Federal, se ha dispuesto en los autos caratulados: "Fisco Nacional (A.F.I.P.-D.G.I.) c/Prokop, Alejandro s/Ejecución Fiscal", Expte.: 9372/06 citar al demandado Prokop, Alejandro, por dos días para que comparezca dentro del termino de 5 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: "Buenos Aires, 6 de febrero de 2.009. Atento lo manifestado publíquese edicto por el termino de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Cronica, a fin de que en el plazo cinco (5) días el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. (Art. 343 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Susana Cordoba, Juez Federal".

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.

Mariana Sosa, secretaria interina.

e. 03/07/2009 Nº 55986/09 v. 06/07/2009

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 6º de Capital Federal, notifica al Sr. Guido Fernando Guelar L.E. 4.549.855, que en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/Guelar, Guido Fernando s/ Ejecución Fiscal" (Expte. Nro. 23.805/07), se lo cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146 y 147 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2009. En atención a lo solicitado, el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 145 del C.P.C.C, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario "Crítica Argentina" citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 146 y 147 del citado código)... Fdo. Clara María Do Pico, Juez Federal".

Buenos Aires, 5 de mayo de 2009.

Kevin Sabsay, Secretario Federal (Int.).

e. 03/07/2009 Nº 56044/09 v. 03/07/2009

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 4º de Capital Federal, notifica a la Sra. Lidia Beatriz Tittaferrante que en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/Tittaferrante, Lidia Beatriz s/ejecución Fiscal" (Expte. Nro. 2.870/04), se ha resuelto: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008. En atención a lo solicitado, las constancias de autos, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín" citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensor Oficial... Fdo. Inés E. Rocca, Secretaria Federal".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.

Inés E. Rocca, secretaria.

e. 03/07/2009 Nº 56042/09 v. 06/07/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 3 AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Marisa Felisa Mese, D.N.I. Nº 13.654.913, nacida el 28/04/59 en Capital Federal, hija de Mauricio y de Amelia Marra, con último domicilio conocido en Av. San Pedrito 44 de Capital Federal, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerida en causa Nº 30.466, caratulada "Guffanti Ana María s/Denuncia por Inf. Art. 296 en función del 292 2º párrafo del C.P. (Peugeot 306 DOM. DBS-348) – Tandil", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que el día 21 de marzo de 2003 habría entregado a Carlos Rabe, al momento de venderle el automotor Peugeot 206 dominio colocado DBS-348, el Título del Automotor control RALC Nº 5578906, la Cédula de Identificación del Au-

tomotor control Nº 19174092 y el formulario 08 Nº 14432355, documentación que posee la firma del Encargado Rodolfo Luis Pfaffendorf apócrifa, según las constancias de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 23 de junio de 2009... cítesela por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaria Nº 3, 23 de junio de 2009.

Daniel O. Constanza, secretario.

e. 03/07/2009 Nº 55639/09 v. 10/07/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARIA NRO. 2
SAN NICOLAS-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por la Sra. María Elena Delgadillo Caero, nacida el 14 de abril de 1958 en Cochabamba, Bolivia, hija de Pedro Delgadillo Terrazas y de María Mercedes Caero Campero, casada, ama de casa, DNI: 92.518.853, domiciliada en calle Alem 933 bis de San Nicolás (Bs. As.), Exp. Nº 78.991, Secretaría Nº 2. Nota: Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Nicolás, (Prov. Bs. As.), 23 de junio de 2009.

Adriana Edid Tognola, secretaria.

e. 03/07/2009 Nº 55661/09 v. 06/07/2009

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por Lucía Herrera Chávez, nacida el 4 de marzo de 1966 en Tupiza, Potosí, Bolivia, hija de Eufracio Herrera y de Candelaria Chávez, estado civil soltera, ama de casa, se encuentra identificada con DNI: 93.972.646, y se domicilia en calle Campichuelo 2081 de Pergamino (Bs. As.).- Exp. Nº 78.992, Secretaría Nº 2. Nota: Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Nicolás, (Prov. Bs. As.), 23 de junio de 2009.

Adriana Edid Tognola, secretaria.

e. 03/07/2009 Nº 55660/09 v. 06/07/2009

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por Leocadia Salvatierra de la Cruz, nacida el 10 de diciembre de 1957 en Culicanda, Provincia Sánchez Carrión, Perú, hija de Cesáreo Salvatierra Vera y María Celestina de la Cruz, estado civil casada, ama de casa, se encuentra identificada con Pasaporte Rep. Perú Nº 0660603 (DNI en trámite), y se domicilia en calle Almafuerte 382 de San Nicolás (Bs. As.).- Exp. Nº 78.992, Secretaría Nº 2. Nota: Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Nicolás, (Prov. Bs. As.), 23 de junio de 2009.

Adriana Edid Tognola, secretaria.

e. 03/07/2009 Nº 55659/09 v. 06/07/2009

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias Nº 3 a cargo de la Dra. Rita Garese, Secretaria Nº 9 desempeñada por el suscripto, sito en Defensa 135 PB, Capital Federal, ha dispuesto citar la demandada Maria Agustina Ballesteros García DNI 17.233.508 que resulta de los autos caratulados: "Fisco Nacional (AFIP) c/Ballesteros García María Agustina s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 41053/07 , BD Nº 40471/01/07 de acuerdo al siguiente auto: "//nos Aires, 20 de mayo de 2009 Consecuentemente habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 145 del CPCCN y en atención a lo previsto por el art. 146 del mismo o cuerpo normativo publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" emplazando a la ejecutada a que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente (conf. arts. 146, 147 y conc. CPCCN su doctrina y 92 y conc. Ley 11.683) Fdo. Rita Garese, Juez Federal.

Buenos Aires, 09 de junio de 2009.

Gonzalo Javier Gallo Quintian, secretario federal.

e. 03/07/2009 Nº 55976/09 v. 06/07/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	26/06/2009	MOISES LEVY y ESTHER LEVY	55264/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	29/06/2009	FERNANDO NOBERTO VAZQUEZ Y RAQUEL CASTRO	55207/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	26/06/2009	ALFREDO VILAR Y ISABEL ESTHER PEREDA	55211/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	25/06/2009	BRUSKIN JORGE y TOLEDO MARIA TERESA	55147/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	01/06/2009	SCHIAVONE HECTOR CESAR	55323/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	22/06/2009	MARIA MAGDALENA BOGANI	55325/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	20/05/2009	BRUDOLEY ABRAHAM	55228/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/06/2009	CARLOS ALBERTO AGUILERA	55324/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/06/2009	DE SOUSA JUAN ARTENIO	55425/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	24/06/2009	LUIS BERNARDO RODRIGUEZ	55278/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	19/06/2009	JULIO LAFUENTE URIBE	55288/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	25/06/2009	CAVUTO MAURO	55319/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	29/06/2009	ALICIA MABEL MOHADILE	55186/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	05/06/2009	ERLINDA COYETTE	55437/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	02/06/2009	OSCAR PEDRO PIGNI	55239/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	22/06/2009	JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ OCAMPO	55151/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	05/06/2009	ELENA FUNES	55217/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/06/2009	TORRES OSCAR	55458/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	24/06/2009	ANGELA ELVIRA GONZALEZ	55385/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	24/06/2009	ARIOSTO ANTONIO ROQUE FUCARILE	55388/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/06/2009	HUGO MARTIN PERRERO	55387/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	17/06/2009	LEONOR VARELA	55312/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/06/2009	MARCELO GUZMAN	55291/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	25/06/2009	ASUNCIÓN GARCÍA	55284/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	29/06/2009	MALFETTANI RICARDO EUGENIO	55396/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/06/2009	SANTILLAN CARLOS FERNANDO	55435/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/12/2008	TEICH CARLOS	55340/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/05/2009	ELISABETH ALLEGRETTA y DOMINGO ALLEGRETTA	55175/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/06/2009	JOSE LUIS RESCHINI	55165/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	29/05/2009	NADDEO HEBE NYDIA	55148/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	07/05/2009	CARLOS EDUARDO ROSPIDE	55436/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	12/06/2009	JORGE ULISES MARQUEZ y SUSANA ERCILIA MARTIN	55427/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	07/05/2009	LIDIA JUANA ALVAREZ	55300/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/06/2009	LUIS NICOLAS PELINO	55174/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/06/2009	ALBERTO YEDIT	55305/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	24/06/2009	CASTAGNOLA MARTHA SARA	55370/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	23/06/2009	MONTEIRO ANTONIO	55190/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	26/06/2009	JORGE GUILLERMO GUTIERREZ DE LA CARCOVA	55384/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	26/06/2009	LEON MEDVEDOVSKY	55146/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/05/2009	GIORGIO JUAN CARLOS ANTONIO	55397/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	27/06/2009	REBECA NEUMAN	55329/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/06/2009	ALBA DORA CARMEN IBARRA	55236/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/05/2009	ROBERTO NAUM FISZ	55422/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/04/2009	JUAN CARLOS DIAZ	55149/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	27/03/2009	FELISA LILIANA SCELATO	55302/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	24/06/2009	FELIPA BERNARDINA ZARAPURA y MARINO ASTERIO VARGAS	55203/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/06/2009	ALICIA JOSEFINA ESTRADA	55383/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/06/2009	DELIA COPI	55389/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/06/2009	PEDRO MONTERO	55322/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/06/2009	MARTA ALICIA HUELMO	55218/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	04/06/2009	LORETO GARCIA	55478/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	27/06/2009	ATANASIO TASSIS	55187/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	19/06/2009	ELENA LISOTTO	55428/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	25/06/2009	LUIS ANDRES BARON SUPERVIELLE	55222/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	26/06/2009	ABEL ANGEL CARRIZO	55167/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/06/2009	ALBERTO TAVERNA Y ALBERTO ENRIQUE TAVERNA	55318/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/06/2009	ANGELA RUGNA	55285/09

e. 03/07/2009 Nº 1376 v. 07/07/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, Secretaria única, a mi cargo sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 6to. piso Capital Federal, hace saber por 2 días en autos Cons. de Propietarios Juan Manuel Blanes 440/66 c/ Obregon Ambrosio Ezequiel y otro s/Ejecución de Expensas, Expte. 91.541/04 que el Martillero Jose Calderone Yori subastará el día 17 de Julio de 2009 a las 9hs. en punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble propiedad de los demandados sito en calle Martín Rodríguez 402/440 Esq. Juan Manuel Blanes 440/498, Unidad 126 ó piso 3º "F", Matrícula Nº 4-1204/126, nomenclatura catastral: circunscripción 4, sección 6, manzana 32, parcela 2, superficie total según títulos: 62,050m2, porcentual 0,358%. Se ingresa al edificio por calle Juan Manuel Blanes 460, a un hall con dos ascensores para pisos pares y dos para pisos impares, dicho edificio se encuentra ubicado en la zona de la Boca. Por un pasillo internos se ingresa un hall de aprox. 2,50 x 2m, frente al mismo se ubica la cocina completa de aproximadamente 5m x 1,50m, con ventana a aire y luz interno y alfeizar de vidrio, cuyas paredes están revestidas en cerámica; A la izquierda un amplio living-comedor de aproximadamente 5m x 2,50m, con amplio ventanal que da al aire y luz (sin balcón); a la derecha y por un pasillo de comunicación de aproximadamente 3m x 1,20, ubicándose a sus costado: dos dormitorios de aproximadamente 3.50m x 3,50m, ambos con ventana a aire y luz interno; Baño completo, con paredes revestidas en cerámica al igual que su piso. Los pisos restantes son de cerámica. La unidad no obstante estar ubicada en la parte interna es luminosa, y se encuentra en regular estado de conservación. La unidad se encuentra ocupada por el demando y su familia, en su carácter de propietario. Deudas; A.B.L. $ 5.988,90 a fs. 338 al 03/06/09; A y Saneamientos Argentinos S.A $ 4.472,88 al 08/06/09 a fs. 344, a partir de dicha fecha emite factura global, al 08/06/09 a fs. 395; OSN (en liquidación) sin deudas a fs. 348 al 05/06/09; Expensas $ 45.305,10 a fs. 274/6 al 31/10/08. Todo con más lo que resulte a la fecha de sus cancelaciones. No se admitirán postura inferiores a $ 500.- Base $ 115.000.- Condiciones de Venta: al contado en pesos, la misma se realiza "ad-corpus" y se adjudicará al mejor postor: Seña 30%, Comisión 3%, Tasa CSJN 0,25%, s/acordada 24/00, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Se hace saber a eventuales compradores lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/ejecución hipotecaria". El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, según lo estipulado por el Art. 580 de la Ley adjetiva, en la cuenta de autos en Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales. Visitar los días 13 y 14 de Julio de 2009, de 14 a 16hs hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 2009.
Adrián P. Ricordi, secretario interino.

e. 03/07/2009 Nº 56003/09 v. 06/07/2009

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica; sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, piso 6" de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "Sangregorio Carlos y Otros c/Faivelis Sergio Ariel y Otros s/ Medidas Precautorias"; Exp. Nº 72787/1999; que el martillero (fs. 266) César Martín Estevarena rematará el día 13 de Julio del 2009 a las 9,00 hs (en punto) en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; 1º) (fs. 584), el inmueble sito en la calle Cochabamba Nº 823/25, unidad funcional Nº 1 de planta baja de esta Ciudad de Bs. As, nomenclatura catastral: Circunscripción 12; Sección 4; Manzana 2; Parcela 36 f.- Matrícula 12-567/1.- Según constatación de fs. 277/79, el inmueble esta destinado a un centro de Odontología "Odonsa Odontología del Futuro, sin exhibir contrato alguno, cuenta con una superficie total de 138 mts2, 92 dm2, desarrollados en recepción, consultorios, baño y cocina.-.- Deudas; A fs. 513 punto 3ª, consta que el inmueble no paga expensas comunes, según manifestación de la parte actora.- a fs. 502/03 El informe de la Ciudad Autónoma de Bs. As de $ 2.849,75 al 15-6-07.- A fs. 487/8 el informe de Aguas Argentinas de $ 345,18 al 19-6-07 y a fs. 420/21 la de Ay SA.- de $ 38,31 al 2-3-07.- 2º) inmueble calle Laguna Nº 1092/94 de esta Ciudad de Bs. As.- Nomenclatura catastral: Circunscripción 1; Sección 54; Manzana 126; Parcela 25.- Matrícula 1-25577.- Según constatación obrante en autos a fs. 279, el mismo esta ocupado por el Sr. Sergio Ariel Faivelis en calidad de ocupante según sus dichos, cuenta con garage, living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y patio en buen estado de uso y conservación.- Según certificado de dominio cuenta con una superficie de terreno de 8,66 mts de frente por 30,31 mts al costado NE y de 29,44 al costado SE.- Deudas: a fs. 433/36 el informe de la Ciudad Autónoma de Bs. As de $ 5.390,77 al 29-3-07.- A fs. 491/92 el informe de Aguas Argentinas, sin deuda al 19-6-07 y a fs. 414/17 el informe de AY SA sin deuda al 2-3-07.- Condiciones de venta: Base del inmueble calle Cochabamba Nº 823/25: $ 200.000.- Base del inmueble Calle Laguna Nº 1092/94: $ 80.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel CSJN 0,25%.- Sellado de Ley.- A fs. 700) El Tribunal resolvió que se subastará en primer término el inmueble calle Cochabamba Nº 823/25, unidad funcional Nº 1 y en caso de venderse el mismo en una suma superior los $ 900.465 se suspenderá el remate de la inmueble calle Laguna 1092/94.-. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cod. Procesal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta , sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha de toma de posesión del bien (conf. el fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos: Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/ Ejecucion Hipotecaria del 18.02.99.- Se visita los días 6 y 7 de Julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2009.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 03/07/2009 Nº 56007/09 v. 06/07/2009

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría única, a cargo del Dr. Nicolás Fernández Vita, con sede en la calle Talcahuano 490, Piso 3º, comunica por dos días en los autos "Cons. de Prop. Suipacha 921/27 c/Berra Eduardo Osvaldo Domingo s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 113678/97, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne (CUIT Nº 20-04244391-4), rematará el 15 de julio de 2009, a las 12.45 hs en punto, en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 100% del inmueble de la calle Suipacha 921/27, Unidad Funcional 184, Piso 8º, Letra "B", Matrícula 20-1169/184, Nom. Catastral: Circ, 20; Secc. 3; Mzna. 27; Parc. 19.A Sup. Cub. 41,86m2, Porc. 0,60%, de esta Ciudad de Buenos Aires. La propiedad se encuentra ocupada por el señor Gustavo Héctor Chavez, quien no exhibió documentación alguna que acreditara su calidad de ocupante. La unidad consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón, con frente a la calle Suipacha, en muy buen estado de conservación. El Sr. Chavez declara que son de su propiedad la cocina, heladera, lavarropas y artefactos eléctricos de la unidad. La subasta se llevará a cabo al contado y mejor postor. Base: $ 180.000.- debiendo abonar quien resulte comprador: Seña: 30%; Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa, debiendo constituir el comprador domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.. Deudas: OSN al 26/03/09 Sin Deudas; Aguas Argentinas al 30/04/09 $ 16.640.43; ABL al 23/03/09 $ 4400,50; Expensas al 21/05/09 $ 98.098,05; Ultimo mes: Abril/2009 $ 390,50. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "La Nación". Exhibición: 13 y 14 de julio de 2009, en el horario de 15 a 17 hs. Informes: 4372-1612 y 154-993-3955.

Buenos Aíres, 26 de junio de 2009.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 03/07/2009 Nº 56006/09 v. 06/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 3 días en el Juicio "Productora Gráfica Centenario S.A. s/Quiebra". Expte. Nº 90.953, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 16 de Julio de 2009, a las 11,30 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sede de la oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Gral. Perón 1233, Capital Federal, el rodado identificado: Dominio: DPX117, Marca: Peugeot Modelo Boxer 270 CD Tipo: Furgon Año: 2001. Base $ 23.300.- Al contado y mejor postor, Acordada 10/99 0,25% a cargo del comprador, Comisión 10% mas IVA. Todo en efectivo en el acto del remate. El automotor será entregado en el estado en que se encuentra, sin derecho a reclamo alguno. Debe: Imp. Automotor (fs. 55) al 20/12/07 $ 1.112,45. El IVA que corresponda estará comprendido dentro del precio de venta. Queda a cargo exclusivo del comprador, los gastos de retiro del bien y los trámites necesarios para la inscripción del mismo a nombre del nuevo adquirente, como así también el costo que éstos irroguen. Las deudas que registren por patentes anteriores al decreto de quiebra 13.03.06, deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir del referido decreto y hasta la toma de posesión del adquirente serán a cargo del concurso, previo reconocimiento del crédito por el organismo pertinente, en los términos del art. 200 de la ley 24.522 y comprobación de su existencia y cuantía por los liquidadores intervinientes y sólo los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los compradores. No se admitirán compras en comisión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos principales; incidente, de venta y la de estos autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá saldar el precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 14 y 15 de Julio de 10 a 12 horas, en la calle Jacinto Rosso 1261 entre Carabelas y Gral. Acha, Temperley, Provincia de Buenos Aires. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 22 de junio de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 03/07/2009 Nº 55621/09 v. 07/07/2009

N° 7

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "Cotino Italo Jorge s/Quiebra" Expte. Nº 62.214, que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 16 de julio de 2009, a las 11 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) el 10,63% indiviso de la U.F. Nº 1, ubicada en la Planta Baja, del edificio sito en la calle Eduardo Acevedo 262/4, de Capital Federal. Superf.: 32,35 m2. Porc.: 2,62%. Matr.: 7-137/1. Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 45, Mzna. 127, Parc. 32. y b) el 25% indiviso de la U.F. Nº 15, ubicada en el sexto piso, del edificio sito en la calle Eduardo Acevedo 262/4, de Capital Federal. Superf.: 52,80 m2. Porc.: 2,92%. Matr.: 7-137/15. Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 45, Mzna. 127, Parc. 32. De la constatación que obra en autos surge que la U.F. Nº 1 (Planta Baja) tiene entrada independiente a la derecha de la entrada principal del edificio, sin nomenclatura interna. Se encuentra ocupada por la Sra. Miriam Bruk, D.N.I. Nº 20.249.264, quien manifestó ocupar la unidad en carácter de inquilina, que la unidad es propiedad del Consorcio, que el contrato lo tiene desde hace aprox. 2 años, que abona la suma de $ 300.- de alquiler, ya que del contrato surge que se haría cargo de todas las reparaciones que le hacían falta al inmueble. La unidad es un monoambiente que la requerida utiliza como consultorio (es psicóloga). Mide aprox. 6x4,50, ventana a la calle y un baño sin bañera de 1x1,50. Sup. estimada aprox. 30 m2. Las medidas son aproximadas. El estado de uso y conservación es bueno. La U.F. Nº 15 (6to. Piso "B") se encuentra ocupada por la Sra. Mary Ester Rolón Centurión, D.N.I. Nº 93.017.350, quien manifestó vivir en el lugar en calidad de propietaria del 50% indiviso del inmueble junto a su pareja y una hija de ambos. La unidad está ubicada en el último piso y se accede por puerta que, a través de pasivo, comunica con una terraza de uso comunitario, aprox. 55/60 m2. A la derecha del pasillo, se ingresa a la propiedad, que consta de living-comedor con kitchinette (aprox. 4x4). A la derecha, pasillo que comunica a 1 ambiente muy chico (1,20x2,80) y 1 baño, sólo con WC (1x2). A la izquierda 1 dormitorio (4,50x3,50) con ventana a pozo de aire y luz. Todos los pisos con carpeta plástica. Las medidas son aproximadas. Sup. aprox. 50m2. Regular estado de conservación. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Bases inmueble a): $ 5.000.- Inmueble b): $ 15.000 Seña: 30%; Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,8%. Arancel Acordada. 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de la notificación por ministerio de ley de la providencia que disponga la aprobación de la subasta bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 Cpr. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble como así también los gastos de escrituración. Respecto de las deudas existentes sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia; las devengadas con posterioridad a la declaración de falencia hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos del concurso (art. 240 LCQ); encontrándose a cargo del adquirente las que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. Exhibición: los días 14 y 15 de julio de 2009, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2009.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 03/07/2009 Nº 55622/09 v. 06/07/2009

N° 8

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "Empresa Gráfica Linofilm Offset S.A.I.C.I. s/Quiebra (decretada 12.11.2007 (antes concurso preventivo))" - expte. nro. 077258, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 16 de julio de 2009, a las 11:30 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), la siguiente maquinaria de la fallida: 1.- Imprenta conformada por cuatro módulos marca Roland Rekord. Base: $ 25.000.-, en caso de fracasar, acto seguido con una retasa de $ 12.500.-, en caso de falta de postores, a la media hora, sin base. 2.- Máquina Termoselladora marca Prepack 5000 Lumenpol. Sin base. 3.- Máquina Hidráulica marca Capital Modelo 220. Sin base. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Con y sin base como se indica. Seña 30%. IVA 10,5%. Comisión 10%. Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. La comisión del martillero será a cargo del comprador o de los compradores. El comprador o los compradores deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta. Exhibición: 13 y 14 de julio de 2009, de 14 a 16 hs. en la calle Corrales 6337, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 2009.
Ma. Gabriela Dallasta, secretaria.

e. 03/07/2009 Nº 55620/09 v. 06/07/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Cap. Fed. comunica por

un día en los autos "Chinati Andrea Soledad c/ Gómez Angel Gabriel s/Ejecutivo" Expte. 52177 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 8 de Julio de 2009, a las 10.00 hs en punto en el salón sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap. Fed. Los bienes muebles embargados a Fs. 51 y 78, los que se componen de instalaciones para kiosco: Freezer marca Gafa mod. Quality 300; heladera tipo mostrador marca Alpina; heladera vertical para bebidas marca Gafa mod. Mini Visión; grabador marca Analogic; dos estanterías exhibidoras de golosinas; estufa eléctrica; dos mostradores de madera enchapados; un espejo sin marco; cartel de publicidad empotrado en el frente; panchera sin Nº visible; heladera tipo exhibidora de bebidas "Scan Dinova" mod. FKG311 y heladera exhibidora de bebidas Silben y Refrimet S.A. mod. 4742. Venta en block, en el estado que se encuentran y exhiben, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base $ 5.000.- mas 21% IVA sobre el precio. Comisión: 10% Arancel: 0,25% CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: el día 6 de Julio de 2009 de 14,30 a 17,00 hs en Boulogne Sur Mer 519 de Capital Federal. Informes: azcuenagamar@hotmail.com. 15-4144-0228 y 6091-3640.

Buenos Aires, 25 de junio de 2009.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 03/07/2009 Nº 55999/09 v. 03/07/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Demócrata Progresista s/sol. de reconocimiento", que tramitan por el expte. Nº 121, año 2008, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION Nº 24: "Viedma, 27 de mayo de 2009.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar las reformas efectuadas a la Carta Orgánica del Partido Demócrata Progresista por el Congreso Extraordinario Provincial reunido el 29-11-08. II) Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del texto ordenado de la Carta Orgánica del Partido Demócrata Progresista. A tal fin líbrese oficio, acompañado que sea el texto ordenado requerido en el 4to. párrafo de los considerandos de la presente. III)Regístrese, notifíquese personalmente o por cédula al Partido Demócrata Progresista y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, actualícese el legajo partidario y oportunamente comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, debiéndose acompañar a tal fin tres ejemplares más del texto ordenado que mediante el presente decisorio se aprueba." -Fdo. Dra. Mirta Susana FILIPUZZI Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 23 de junio de 2009.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria electoral Nacional.

PARTIDO DEMOCRÁTA PROGRESISTA
DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

CARTA ORGANICA
CAPITULO 1º - DE LOS AFILIADOS

Artículo 1º.- Forman el Partido Demócrata Progresista de la Provincia todos los afiliados a la agrupación, de acuerdo a las bases establecidas en esta Carta Orgánica.

Artículo 2º.- Son afiliados al Partido Demócrata Progresista todos aquellos ciudadanos que hagan expresa manifestación de aceptar su programa, acatar su Carta Orgánica y reúnan las siguientes condiciones: a) firmar la ficha reglamentaria de ingreso; b) ser presentado al Comité de su domicilio electoral por dos afiliados que tengan una antigüedad mínima de un año; c) encontrarse habilitado para la emisión del voto en las elecciones municipales, nacionales o provinciales; d) que su afiliación tenga la publicidad que se estime necesaria.

Artículo 3.- Son obligaciones de los afiliados: a) respetar las resoluciones tomadas por las autoridades partidarias y en lo que les competa, hacerlas cumplir; b) ser activo propagandista del programa; c) cumplir con celo y patriotismo los cargos y comisiones que se le encomienden; d) proceder, por todos los medios a su alcance, a la realización de los propósitos partidarios; e) pagar puntualmente la cuota a que se hace referencia en el artículo 60.

Artículo 4.- El gobierno del Partido y el derecho al ejercicio del sufragio en todas las elecciones internas que se realicen, pertenecen exclusivamente a los afiliados.

Artículo 5.- Los afiliados que tengan un año de antigüedad resolverán sobre la participación del Partido en las elecciones y en la designación de candidatos.

Artículo 6.- Todo afiliado que se desempeñe en funciones o empleos no electivos en la administración nacional, provincial o municipal, excepción hecha de las funciones docentes y en los demás casos que determine la Junta Ejecutiva, no podrá, mientras dure en sus funciones, realizar actos de propaganda dentro o fuera del Partido.

Artículo 7.- Todo afiliado que desempeñe cargos remunerativos dentro del Partido, no podrá realizar actos de propaganda en los congresos y demás asambleas que efectúe la agrupación, ni intervenir en ningún acto de organización interna, ni desempeñar cargos partidarios, pero sí tendrá derecho a ejercer el sufragio.

Artículo 8.- Los afiliados deben estar inscriptos en el Comité de su domicilio electoral, no pudiendo figurar en más de un Comité. En las secciones o distritos donde no haya Comités organizados, se considerarán afiliados directos a Junta Ejecutiva.

Artículo 9.- Los afiliados que por cualquier causa hubieran dejado de serlo, perderán sus derechos de antigüedad y al reingresar serán considerados como nuevos afiliados, salvo que resolviera en contrario el Congreso o la Asamblea.

CAPITULO II – PADRÓN DE AFILIADOS

Artículo 10.- El padrón de afiliados se constituirá con los ciudadanos que suscriban sus fichas de adhesión y reúnan las condiciones exigidas en esta Carta. El registro de afiliados se mantendrá abierto en forma permanente.

Artículo 11.- El 1º de marzo de cada año se confeccionará el padrón que regirá el subsiguiente. A dicho fin se señala un período de tachas que va del 1º al 20 de marzo. Los afiliados tendrán derecho a producir tachas fundadas en la conducta o actividad de los inscriptos contraria a la condición de partidarios. En la solicitud que se enviará al Secretario General del Comité se acompañará u ofrecerá la prueba de los hechos o afirmaciones que la fundan. Se sustanciará con la citación del interesado, si comparece. La resolución se tomará por mayoría absoluta de los miembros presentes en la Comisión Ejecutiva del Comité, con quórum de dos tercios. En caso de incomparescencia se requerirá, además, el voto de dos tercios. La Junta Ejecutiva Provincial resolverá definitivamente la tacha. La resolución deberá dictarse hasta el 30 de marzo y la de la Junta Ejecutiva hasta el 15 de abril. El efecto de la resolución del Comité implica el rechazo de la tacha, y el de la resolución de la Junta Ejecutiva, afiliación condicional hasta el 15 de abril, fecha en que la falta de resolución de la Junta tendrá igual efecto.

Artículo 12.- El padrón definitivo se publicará en los locales partidarios, por la prensa o por otros medios.

CAPITULO III – DE LOS COMITÉS

Artículo 13.- En cualquier sitio de la Provincia donde, existan por lo menos quince afiliados, se constituirá un Comité de campaña que se organizará y funcionará de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Artículo 14.- No podrá constituirse ni funcionar un Comité sin la autorización o reconocimiento previo de la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 15.- Sólo habrá un Comité en cada localidad o paraje, sin perjuicio que cada Comité habilite Sub Comités o Secretarias, al solo efecto de colaborar en los trabajos de proselitismo y de acción electoral.

Artículo 16.- Cada Comité será representado, administrado y dirigido por una Comisión Ejecutiva de tres miembros titulares y tres suplentes. En caso necesario, cuando lo requiera el elevado número de afiliados, podrá aumentarse hasta once miembros titulares y cinco suplentes, previa autorización de la Junta Ejecutiva, la que también autorizará el funcionamiento con un mínimo de tres miembros en los casos en que ello sea necesario.

Artículo 17.- La Comisión Ejecutiva de cada Comité será designada por el voto directo de los afiliados al mismo; durará cuatro años en el desempeño de su cargo y cumplirá su misión dentro de la respectiva jurisdicción, correspondiéndole: a) el cumplimiento de esta Carta Orgánica, así como las resoluciones de los Congresos, de la Junta ejecutiva Provincial y de las Asambleas de Afiliados de la sección o distrito; b) la confección de los registros de afiliados; c) considerar las solicitudes de ingreso al Partido y las renuncias que se presenten, informando de su pronunciamiento a la Junta Ejecutiva Provincial, la que resolverá en definitiva. A su vez comunicar las bajas que se produzcan en el registro, con especificación de sus causas; d) aplicar las medidas y sanciones autorizadas en el Capítulo "De la Disciplina"; e) dirigir y ejecutar los trabajos electorales y proselitistas; f) difundir y explicar el programa del Partido; g) crear y fomentar bibliotecas y demás instituciones de cultura que propendan a la elevación cívica y moral del pueblo y a la formación y capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, regional, provincial, nacional e internacional; h) administrar el tesoro local.

Artículo 18.- Juntamente con la Comisión Ejecutiva, y en idéntica forma, se elegirá por cuatro años una Comisión Revisora de Cuentas para la fiscalización y control de balance y de los comprobantes de ingresos e inversiones y cuentas, compuesta de dos afiliados, cuya función consistirá en aprobarlos o desaprobarlos. En caso de desaprobación se dará Cuenta inmediata a la Junta Ejecutiva y se someterá el caso a la Asamblea General de Afiliados

Artículo 19.- Las elecciones de miembros de la Comisión Ejecutiva, Revisores de Cuentas y Delegados al Congreso se ajustarán a las siguientes normas: a) sólo podrán votar los afiliados inscriptos en el padrón partidario en vigor, siempre que comprueben su identidad con libreta de enrolamiento o documento de afiliación emitido por el Partido; b) las elecciones serán convocadas con una antelación mínima de 75 días del vencimiento de los mandatos, y 30 días antes del acto electoral, conteniendo una clara descripción de las candidaturas de que se trate, sitio y horario de funcionamiento del comicio; c) el Secretario General del Comité, o en su defecto el delegado de la Junta Ejecutiva, declarará instalada la mesa receptora de votos, procediendo a recibir y depositar en forma secreta y en una urna apropiada el sobre, con el voto en boletas tipo corriente, de color blanco, en las que se indiquen los nombres y cargos de las personas por las que se vota; d) los candidatos podrán designar fiscales que los representen; e) en caso de que antes de la hora designada para la clausura hubiera sufragado la totalidad de los inscriptos, se cerrará el acto y se procederá de inmediato a practicar el escrutinio; f) terminada la elección, el Secretario General o el delegado de la Junta procederá, en presencia de los fiscales, a abrir la urna y practicar el escrutinio. Todas las listas que hayan obtenido más del 15% (quince por ciento) de, la totalidad de los votos emitidos participarán de la elección que se realizará por el sistema "D'hont", pudiendo los votantes efectuar tachas en las listas que sufragan, sustituyendo por candidatos propuestos en otras listas, no excediendo el total de las mismas. Practicado el escrutinio se proclamará a quienes resulten elegidos, de todo lo cual se labrarán dos actas, una de las cuales quedará en el Comité y la otra será elevada a la Junta; g) la Junta Electoral se integrará con tres afiliados que no desempeñen actos partidarios y serán designados por la Junta Ejecutiva Provincial. La actuación de la Junta Electoral se ajustará a las normas legales que regulan la materia; h) no será válida la elección, y se procederá a una nueva convocatoria, si no hubiere sufragado el 20% (veinte por ciento) de los inscriptos. En caso de nueva convocatoria será válida la elección cualquiera sea el número que concurra; i) la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial, medios gráficos de mayor circulación y canal de televisión oficial; j) en cada Comité se formará una mesa por cada doscientos inscriptos como máximo; k) la Junta Ejecutiva podrá designar delegados fiscalizadores del acto comicial en cada mesa receptora de votos; l) en caso de oficializarse una sola lista para la elección de autoridades, podrá prescindirse del acto electoral. Para la presentación de las listas, quo podrá hacerse hasta diez días corridos antes de la fecha de la elección, solo se exigirá la aceptación de la postulación por parte de los candidatos; m) las listas de candidatos a cargos legislativos provinciales, integrantes de Concejos Deliberantes y Comunas, deberán constituirse de modo tal que ninguno de los dos sexos supere el 66% (sesenta y seis por ciento) de los cargos en disputa. Dicho porcentaje se aplicará conforme a lo establecido por el art. 128 bis de la ley 2642/93.

Artículo 20.- Dentro de los cinco días posteriores a la elección, los titulares electos se reunirán para distribuir los cargos entre sí, de Secretario General, Secretario de Actas, Tesorero y Vocales.

Artículo 21.- El Secretario General es el representante de Comité. Tiene a su cargo los documentos y la correspondencia, suscribe las notas y comunicaciones, lleva el registro de afiliados, custodia el archivo y realiza todas las demás funciones inherentes al cargo.

Artículo 22.- El Secretario de Actas tiene a su cargo la redacción de las actas y colaborará con el Secretario General. Una copia de cada acta debe ser remitida a la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 23.- El Tesorero percibe las cuotas y aportes voluntarios de afiliados y colaboradores, cita mensualmente a los Revisores de Cuentas para verificar los balances y hace efectivo los pagos autorizados por la Comisión Ejecutiva.

Artículo 24.- El quórum de la Comisión Ejecutiva lo forma la mayoría absoluta de los miembros. Todas sus resoluciones serán aprobadas por simple mayoría y en caso de empate tendrá doble voto quien ejerza la presidencia. Presidirá el Secretario General y en caso de ausencia de éste los miembros que conforman el quórum designarán a uno de ellos para ocupar el cargo.

Artículo 25.- La Comisión ejecutiva se reunirá una vez por mes, por lo menos, a cuyo efecto se señalará el día o los días que fueran necesarios, con determinación de la hora y sin perjuicio de las convocatorias de urgencia que realice el Secretario General.

Artículo 26.- Cuando un miembro deja de concurrir sin causa debidamente justificada, se le citará especialmente para la siguiente, y la repetición de ausencia a esa reunión implicará la declaración de su renuncia al cargo, quedando automáticamente separado del mismo, debiendo ser reemplazado por el suplente que corresponda.

Artículo 27.- La Comisión Ejecutiva convocará anualmente a una Asamblea General de Afiliados, con el objeto de rendir cuenta de su actuación. Producido el informe, se votará por su aprobación o rechazo. En caso de desaprobación o rechazo, entenderáse revocado el mandato de las autoridades, debiéndose proceder a nuevas elecciones para completar el período. Para ser válida una revocatoria del mandato, debe contar a su favor con el 50% (cincuenta por ciento) de los afiliados inscriptos con derechos electorales.

CAPITULO IV – DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Artículo 28.- La Junta Ejecutiva Provincial se compondrá de cinco miembros titulares y cinco suplentes, elegidos conforme lo establecido por el artículo 19 incisos f) y l). Durarán cuatro años en sus mandatos y tendrán a su cargo: a) la dirección general del Partido en la Provincia; b) aprobar o reconocer la constitución de los Comités; c) llevar registros y estadísticas de afiliados; d) administrar la caja central del Partido; e) realizar las resoluciones dispuestas por los Congresos; f) resolver en definitiva sobre la admisión o rechazo de afiliados, así como las renuncias formuladas por éstos; g) ejercitar las funciones y facultades que se le atribuyen en el régimen disciplinario; h) preparar y organizar las votaciones directas y generales, así como los Congresos Ordinarios y Extraordinarios; i) informar a los Congresos sobre la marcha y estado del Partido; j) manejar las relaciones con las autoridades nacionales del Partido; k) inspeccionar el funcionamiento de los Comités e intervenirlos en caso de mal funcionamiento; l) formular las plataformas electorales de cada elección cuando el Congreso no lo hiciera; m) autorizar la organización de Comités generales de propaganda, universitarios, gremiales o de la juventud, conforme a la reglamentación que se dicte y nombrar todas las comisiones que creyera conveniente para el mejor funcionamiento y desarrollo del Partido.

Artículo 29.- Para ser miembro de la Junta Ejecutiva se requiere una antigüedad en el Partido no menor de dos años.

Artículo 30.- La Junta Ejecutiva, en su primera sesión, distribuirá los cargos de Secretario General, Prosecretario General, Secretario de Actas, Tesorero y Protesorero. El Secretario General y el Tesorero, en caso de impedimento, son reemplazados por el

Prosecretario General y el Protesorero, respectivamente. La composición, funcionamiento y quórum, así como las atribuciones de los suplentes se regirán por las normas del Capítulo III.

Artículo 31.- Los miembros de la Junta Ejecutiva serán considerados, a objeto de disciplina, afiliados directos al Partido y estarán exclusivamente bajo la jurisdicción del Congreso y el Voto General.

Artículo 32.- La Junta Ejecutiva Provincial tendrá su sede en Avenida Caseros 1358, de la ciudad de Viedma.

Artículo 33.- La Junta Ejecutiva realizará una reunión por mes, o cuando lo soliciten tres de sus miembros o lo disponga el Secretario General.

Artículo 34.- Los miembros titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva serán elegidos en la forma prevista y de acuerdo con los principios contenidos en las leyes nacionales de elecciones vigentes.

CAPITULO V – DE LOS CONGRESOS

Artículo 35.- El Partido realizará un Congreso Provincial Ordinario cada dos años, en la fecha y lugar que determine el mismo Congreso. Podrán celebrarse además Congresos Extraordinarios a iniciativa de la Junta Ejecutiva o a solicitud de un tercio de los Comités.

Artículo 36.- Todo Comité que tenga una antigüedad mínima de seis meses enviará al Congreso un Delegado que representara tantos votos como afiliados en condiciones estatutarias tenga registrados. Los Comités podrán enviar mayor cantidad de Delegados quienes tendrán voz, pero no voto.

Artículo 37.- La Junta Ejecutiva convocará a Congreso Ordinario con 60, días de anticipación, por lo menos, para que los Comités elijan Delegados y envíen las proposiciones que deseen presentar al Congreso.

Artículo 38.- Quince días antes de la apertura del Congreso Ordinario, la Junta Ejecutiva remitirá a los Comités un informe general sobre su actuación con especificación del estado financiero del Partido, el Orden del Día y las proposiciones remitidas por los Comités.

Artículo 39.- La Mesa Directiva del Congreso estará formada provisoriamente, hasta que se efectúe la verificación de los poderes por una comisión designada al efecto, por los miembros de la Junta Ejecutiva.

Artículo 40.- El Congreso puede modificar, por dos tercios de votos, el Orden del Día propuesto por la Junta Ejecutiva e incluir nuevas cuestiones.

Artículo 41.- Son atribuciones del Congreso, sin perjuicio de las sanciones directas que pronuncien los afiliados por medio de un Voto General: a) reformar la Carta Orgánica; b) formular las plataformas electorales; c) considerar las Proposiciones que les sometan los Comités o la Junta Ejecutiva Provincial; d) formular votos o pronunciamientos que expresen la opinión del Partido; e) resolver la política electoral del Partido, métodos y tácticas, y autorizar la celebración de Acuerdos, alianzas, e incorporación de candidatos extra partidarios; f) considerar los informes a la Junta Ejecutiva de los legisladores, de los representantes comunales y de todos los afiliados a quienes el Partido hubiera conferido, por el voto directo, función pública nacional, provincial o municipal; g) fiscalizar las cuentas de la Junta Ejecutiva Provincial; h) ejecutar las funciones y facultades que se le atribuyen en el Régimen Disciplinario; i) designar por mayoría absoluta la Comisión de Cuentas que compuesta por dos miembros titulares y un suplente durará cuatro años en sus funciones; j) todo otro asunto que le sea sometido; k) El Partido se extinguirá solo por las causas y formas establecidas en las leyes de aplicación.

Artículo 42.- Los Congresos Extraordinarios, que podrán convocarse en plazo menor al establecido en el artículo 37, tienen las mismas atribuciones que los Ordinarios y se celebrarán de acuerdo con el Orden del Día de su convocatoria.

Artículo 43.- En todo aquello que no esté expresamente legislado en esta Carta Orgánica, regirá en los Congresos el reglamento vigente en la Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 44.- Los miembros de la Comisión de Cuentas no podrán ser designados Delegados al Congreso, pero tendrán derecho a participar con voz y sin voto en las deliberaciones.

CAPITULO VI – DEL VOTO GENERAL

Artículo 45.- El Congreso, la Junta Ejecutiva, o ésta a pedido de un tercio de los Comités, podrán someter al Voto General de los afiliados todo asunto de interés que consideren conveniente.

Artículo 46.- A los efectos del artículo anterior, la Junta Ejecutiva remitirá a los afiliados o a los Secretarios Generales de los Comités, para ser entregados a cada uno de los afiliados, formularios adecuados donde se expondrán las cuestiones en forma clara y concreta de tal modo que no dé lugar a otra respuesta que afirmativa o negativa.

Artículo 47.- El procedimiento para el Voto General se ajustará a lo expuesto en el artículo 19, a excepción de los plazos, que serán fijados por la Junta.

Artículo 48.- Las decisiones o pronunciamientos que se adopten por medio del Voto General, constituyen las normas supremas del Partido.

CAPITULO VII – DE LOS CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

Artículo 49.- Para ser candidato del Partido, se requiere ser afiliado o haber sido designado por el Congreso Provincial como candidato extrapartidario conforme lo establece el contenido del artículo 41 en su inciso e).

Artículo 50.- Todos los candidatos a cargos públicos electivos en el orden provincial serán elegidos por el voto general y directo de los afiliados que correspondan y en la forma que establece el artículo 19. La elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación y de candidatos a legisladores nacionales se regirá por lo dispuesto en la ley 25611, sus reglamentaciones y modificaciones.

Artículo 51.- Los Comités elegirán a sus candidatos para el desempeño de las funciones de la administración local en la forma establecida en el artículo 19. Los candidatos del Partido que resulten electos prestarán juramento en acto público y ante autoridades partidarias de servir fiel y lealmente el ideario demoprogresista y ajustar su conducta a esta Carta Orgánica.

Artículo 52.- Los representantes del Partido al Congreso, Legislatura y Comunas, se incorporarán a sus cuerpos previa autorización de la Junta Ejecutiva Provincial, formando sus respectivos Bloques y procederán de común acuerdo. Sus iniciativas deberán someterse anticipadamente a la aprobación de sus respectivos grupos y en caso de desavenencia resolverá la Junta Ejecutiva Provincial, con apelación al Congreso partidario. Para votar empréstitos, enajenar las rentas públicas, acordar o prorrogar concesiones, es imprescindible la aprobación, de la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 53.- Todo candidato elegido por el Partido para una representación electiva con dieta, cederá el 10% (diez por ciento) de la misma al tesoro partidario, debiendo autorizar al efecto a la tesorería del mismo a percibir directamente del habilitado del cuerpo a que pertenezca.

Artículo 54.- Todo candidato del Partido que resulte electo, remitirá anualmente a la Junta Ejecutiva un informe sobre su actuación el que será sometido al primer Congreso Ordinario que se celebre. El incumplimiento de esta disposición constituirá una falta.

Artículo 55.- Los cargos electivos que confiere el Partido son incompatibles con las gestiones de empresas, empresarios o particulares ante los poderes públicos administrativos.

CAPITULO VIII – DEL TESORO Y DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL PARTIDO.

Artículo 56.- El tesoro del Partido se formará: a) con la cuota obligatoria de los afiliados cuyo monto será fijado anualmente por la Junta Ejecutiva Provincial; b) con las dietas en su 10% (diez por ciento), conforme el artículo 53.

Artículo 57.- El producto de las contribuciones obligatorias de los afiliados deberá dividirse; el 50% (cincuenta por ciento) para el Comité respectivo; el 40% (cuarenta por ciento) para la Junta Ejecutiva Provincial y el 10% (diez por ciento) para la caja nacional del Partido. De esta contribución los Comités invertirán el 10% (diez por ciento) en gastos de biblioteca y fomento cultural.

Artículo 57 bis.- De los fondos de origen nacional recibidos en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, se destinará por lo menos el 20% (veinte por ciento) al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación.

Artículo 58.- El Tesorero de la Junta Ejecutiva Provincial atenderá todo lo pertinente al movimiento financiero del Partido y presentará a la Junta, con el visto bueno de la Comisión de Cuentas, el movimiento de caja con los respectivos comprobantes. Los fondos partidarios se depositarán en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del Partido y a la orden conjunta del Secretario General y del Tesorero. Se fija como fecha de cierre del Ejercicio Contable Anual el día 31 de Diciembre de cada año.

Artículo 59.- La Comisión de Cuentas, designada cada cuatro años por el Congreso tiene por misión examinar mensualmente los ingresos y egresos del Partido.

Artículo 60.- El pago de la cuota obligatoria se hará en el respectivo Comité, y donde no lo hubiera, directamente en la Junta Provincial.

Artículo 61.- La Junta Ejecutiva Provincial dictará las normas necesarias a la mejor recaudación, fiscalización o inversión de los fondos del Partido.

Artículo 62.- Disuelto el Comité sus bienes y sus libros pasarán a poder de la Junta Ejecutiva Provincial.

CAPITULO IX – DE LOS REGISTROS DE AFILIADOS

Artículo 63.- En cada Comité se llevará un registro de afiliados que correspondan a su jurisdicción. La Junta Ejecutiva llevará un registro y control de afiliados.

Artículo 64.- Todo ciudadano que solicite su afiliación al Partido llenará las fichas emitidas por la Justicia Electoral en cuatro ejemplares, dos de los cuales se remitirán a la misma y, de los restantes, uno quedará en el Comité y el restante se elevará a la Junta Ejecutiva. Deberá cumplimentarse lo requerido en el artículo 2º.

Artículo 65.- La Junta Ejecutiva confeccionará carpetas individuales de los afiliados, donde se agregarán oportunamente la nómina de cargos internos y de función pública que desempeñare, los informes que eleve con respecto a su actuación, detalle de contribuciones y las sanciones o medidas disciplinarias que se le hubieran impuesto.

Artículo 66.- Todo afiliado tiene derecho a examinar las carpetas individuales y a reclamar su constancia ante la Junta.

Artículo 67.- La afiliación se acreditará por un carnet suscripto por el interesado y por el Secretario General del Partido, o por una ficha de adhesión.

Artículo 68.- Los Comités remitirán mensualmente a la Junta Ejecutiva Provincial una planilla con el movimiento de los afiliados.

Artículo 69.- Anualmente se publicará el padrón general de afiliados, el que se fijará en todos los Comités de la Provincia.

CAPITULO X – DE LA DISCIPLINA

Artículo 70.- En defensa del programa, de los estatutos, de la moralidad y de la solidaridad, el Partido podrá imponer las siguientes sanciones; a) Advertencia; b) Censura; c) Suspensión por seis meses, a lo sumo; y d) Expulsión.

Artículo 71.- Cada Comité designará por mayoría absoluta de sus miembros un Tribunal de Disciplina, compuesto de tres afiliados que actuarán con plena autonomía. Dicho Tribunal será el encargado de juzgar y sancionar a los afiliados con domicilio electoral en la jurisdicción del Comité, previo sumario que asegure el derecho de defensa del infractor, pudiendo sólo aplicar las sanciones previstas en los incisos a) y b) del artículo anterior.

Artículo 72.- La Junta Ejecutiva Provincial designará, por mayoría absoluta de sus miembros, un Tribunal de Disciplina en las mismas condiciones determinadas en el artículo anterior.

Artículo 73.- Las sanciones, de los Tribunales de Disciplina de los Comités serán apelables ante la Junta Provincial, y los de esta última lo serán ante el Congreso Provincial. Los recursos deberán imponerse dentro de los quince días de notificada la medida.

Artículo 74.- Los miembros, de los Tribunales durarán cuatro años en sus funciones y serán inamovibles mientras ejerzan de acuerdo a las normas contenidas en esta Carta Orgánica.

Artículo 75.- A excepción de los casos en que gobierne el Partido, ningún afiliado podrá aceptar cargos o empleos públicos sin autorización previa de la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 76.- Los profesionales afiliados al Partido, que por la índole de sus funciones sean requeridos para intervenir en la defensa o representación profesional de funcionarios o empleados públicos procesados, solo podrán hacerlo cuando hayan obtenido la autorización previa de la Junta de Disciplina.

Artículo 77.- La ausencia de los representantes del Partido a las sesiones que celebre el Cuerpo del que forman parte, sin autorización del Bloque respectivo concedida por causa justificada, se considera falta.

Artículo 78.- El Congreso y la Junta Ejecutiva podrán aplicar a los Comités las sanciones contenidas en este Capítulo.

Artículo 79.- Todo afiliado que actúe en perjuicio del Partido o de sus candidatos será expulsado.

Artículo 80.- Ningún Comité podrá realizar acuerdos de índole local sin autorización de la Junta Ejecutiva.

Artículo 81.- Ningún afiliado podrá intervenir en los trabajos eleccionarios de otro Partido o agrupación, ni aún en los casos que el P.D.P. no concurra a elección.

Artículo 82.- Los afiliados que tengan relaciones profesionales o pecuniarias con empresas o empresarios, deberán abstenerse de intervenir en forma alguna ante los poderes públicos.

Artículo 83.- El incumplimiento por parte de los afiliados que ocupan cargos electivos, de la obligación de contribuir al tesoro del Partido en la forma y proporción que determina esta Carta Orgánica será causa de expulsión.

Artículo 84.- En la aplicación de medidas disciplinarias se garantiza ampliamente, a los afiliados, el ejercicio del derecho de defensa.

Artículo 85.- Lo cargos que se formulen contra un afiliado deberán probarse, y no levantados los mismos, autorizan la aplicación de la sanción disciplinaria que corresponda, por el Tribunal competente.

CAPITULO XI - DE LA REFORMA DE LA CARTA ORGANICA

Artículo 86.- El Congreso podrá modificar, reformar parcialmente o totalmente la presente Carta Orgánica, la que requerirá para su aprobación, el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes.

Artículo 87.- Los Comités no podrán tener comisiones honorarias ni ser designados con nombre propio de afiliados.

CAPITULO XII – DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 88.- La Junta Ejecutiva Provincial tendrá la facultad de ajustar transitoriamente la aplicación de la presente Carta Orgánica a las situaciones de hecho que se planteen, de modo que no impida el desenvolvimiento y la actuación del Partido; en especial podrá: a) reducir el número de integrantes de su propio cuerpo y de los demás que forman parte de la organización provincial; b) en general aceptar menores exigencias que las previstas en el mecanismo establecido en esta Carta, hasta que resulte razonable su aplicación plena en relación con el crecimiento del grupo partidario. De estas circunstancias deberá dejarse constancia en actas de la Junta, explicando en cada caso los motivos que justifiquen las resoluciones que se adopten y con cargo de someter oportunamente al primer Congreso partidario que se realice la consideración de tales medidas transitorias, a efectos de su aprobación u observación.

Artículo 89.- Si ocurriesen circunstancias excepcionales ajenas al Partido que impidieren la renovación de sus autoridades en las condiciones prescriptas en esta Carta Orgánica, las mismas quedarán automáticamente prorrogadas en sus mandatos, hasta que cesen las causas mencionadas y pueda materializarse la renovación de aquellas.

Artículo 90.- Queda derogada toda disposición contenida en la presente Carta Orgánica que se oponga a las leyes vigentes o futuras de orden público.

e. 03/07/2009 Nº 55642/09 v. 03/07/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de julio de 2009 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Suipacha 1111, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo.
5º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio y del Síndico.
6º) Determinación del número y elección de los directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
7º) Consideración de la elección del Sindico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
8º) Consideración del cambio de denominación social y modificación del Artículo Primero del Estatuto Social.

Rodolfo Alfredo Sero. Presidente, según actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del 23/09/2008.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 24/06/2009. Nº Acta: 192. Nº Libro: 41.

e. 29/06/2009 Nº 54830/09 v. 03/07/2009

AMELIA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1576794. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de julio de 2009 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 Horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 336, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social (art. 188 LS). Ejercicio del derecho de preferencia;
3º) Autorizaciones para trámites ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, a fin de poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336 2º piso, Capital Federal, para su inscripción el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 hs. y de 14 a 18 hs.

Firma el Sr. Juan Manuel Pucheta, en su carácter de vicepresidente, y en ejercicio de la presidencia, conforme surge de los estatutos sociales de la Sociedad y de la Asamblea del 4 de enero de 2008.

Vicepresidente en ejercicio – Juan Manuel Pucheta

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 24/06/2009. Nº Acta: 068. Nº Libro: 12.

e. 29/06/2009 Nº 54900/09 v. 03/07/2009

"B"

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio cita en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Banco Supervielle S.A., a ser celebrada el día 30 de julio de 2009, a las 12 horas. La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en la calle Reconquista 330 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sala de reuniones del 2º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Banco Supervielle S.A. y Banco Regional de Cuyo S.A el 20 de febrero de 2009, "ad referendum" de la autorización que el Banco Central de la República Argentina emita respecto de la fusión entre Banco Supervielle S.A. y Banco Regional de Cuyo S.A.
3º) Consideración del Balance Especial de Fusión de Banco Supervielle S.A. y del Balance Especial Consolidado de Fusión de Banco Supervielle S.A. y Banco Regional de Cuyo S.A. ambos cerrados el 31 de diciembre de 2008, "ad referendum" de la autorización que el Banco Central de la República Argentina emita respecto de la fusión entre Banco Supervielle S.A. y Banco Regional de Cuyo S.A.
4º) Consideración de un aumento del capital social por $ 31.646, "ad referendum" de la autorización que el Banco Central de la República Argentina emita respecto de la fusión entre Banco Supervielle S.A. y Banco Regional de Cuyo S.A.
5º) Consideración del nuevo estatuto social de Banco Supervielle S.A. "ad referendum" de la autorización que el Banco Central de la República Argentina emita respecto de la fusión entre Banco Supervielle S.A. y Banco Regional de Cuyo S.A.
6º) Autorizaciones.

NOTA 1: Sólo podrán concurrir a la asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en Reconquista 330 (Sector Títulos —subsuelo—) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 15 hs. a 19 hs. El plazo vence el 24 de julio de 2009.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 25 del Capítulo II de las normas de la CNV (T.O. 2.001), al momento de la inscripción para participar de la asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Juan Carlos Nougués, presidente designado por Asamblea del 11/05/2009 y reunión de Directorio del 11/05/2009.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 30/6/2009. Nº Acta: 080. Nº Libro: 050.

e. 02/07/2009 Nº 56299/09 v. 08/07/2009

"C"

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Canteras Cerro Negro Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de Avda. L. N. Alem 986, piso 10, C.A.B.A., el día 17 de julio de 2009 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008. Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
5º) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Consideración de las retribuciones percibidas por los señores directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas.
7º) Consideración de la remuneración del Directorio, conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la ley 19550.
8º) Convalidación de los retiros efectuados en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550, por ejercicio de funciones técnico administrativas y autorización a los señores Directores a hacer retiros de fondos a cuenta de los honorarios que le sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.
9º) Consideración de la remuneración del Síndico Titular.
10) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por dos ejercicios.

Designado Director por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 109 del 23 de julio de 2008 y Presidente por Acta de Directorio Nº 785 del 23 de julio de 2008 inscripto bajo el Nº 1259 Libro 34 Tomo - del Registro de Sociedades Anónimas.

Presidente – Juan Carlos Girotti

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 24/06/2009. Nº Acta: 138. Libro Nº: 054.

e. 29/06/2009 Nº 53954/09 v. 03/07/2009

COOPERATIVA DE TRABAJO FERROVIARIA UNION LIMITADA

CONVOCATORIA

Matrícula I.N.A.E.S. Nº 16.019. El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Ferroviaria Unión Limitada convoca a los Señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito a celebrarse en los Distritos Capital Federal, Tucumán, Chaco, Salta y Corrientes con asiento en Monte Caseros que se realizarán el día de 15 de agosto de 2009 desde las 9,00 horas y hasta las 16,00 horas en las siguientes direcciones: a) En Distrito Capital: Av. Independencia 2880, Capital Federal, b) en Distrito Tucumán: Marcos Avellaneda y San Martín s/nº, Provincia de Tucumán c) en Distrito Chaco: Lisandro de la Torre 500, Resistencia, Provincia de Chaco, d) en Distrito Salta: Radio Estación Güemes s/nº, Provincia de Salta, e) Distrito Corrientes con asiento en Monte Caseros: Av. Del Trabajo s/nº, Monte Caseros, Provincia de Corrientes respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Asociado, quién actuará como Secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros. (Estatuto Social Art. 44 bis).
2º) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora (Estatuto Social Art. 44 bis).
4º) Elección de un Delegado de Distrito Titular y un Delegado de Distrito Suplente para cada uno de los Distritos Capital y Tucumán, y de dos Delegados de Distrito Titulares y Dos Delegados de Distrito Suplentes para cada uno de los Distritos de Resistencia, Salta y Corrientes (Estatuto Social Art. 44 bis) los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria. A los efectos de esta convocatoria deben ser tenidas en cuenta esencialmente las disposiciones del Art. 44 bis según la ultima modificación del Estatuto Social. Se encuentran a disposición de los asociados en las direcciones que arriba se indican el Estatuto Social y los correspondientes padrones para ser verificados y consultados. Por el Consejo de Administración.

Buenos Aires, 26 de junio de 2009.

Presidente – Florentino Cortez
Secretario – Gabriel Vilche

NOTA: ... "Toda lista de candidatos a Consejeros y Síndicos deberá presentarse para su oficialización juntamente con una lista de Delegados correspondiente, con un mínimo de treinta (30) días de anticipación a las Asambleas Electorales de Distrito. Las listas deberán cubrir la totalidad de los cargos a distribuir y deberán contar con el aval de cincuenta (50) asociados como mínimo. La elección de los Delegados, Consejeros y Síndicos será hecha por lista completa con mayor número de sufragios. La presentación de las listas se hará ante el Consejo de Administración y contendrá: nombre y apellido, domicilio, Documento de identidad y número de asociado de cada uno de los candidatos propuestos con su aceptación para el cargo mediante firma certificada por Escribano Público, Banco o Autoridad policial. Del mismo modo se procederá para designar apoderado." Art. 44 bis, Estatuto Social. El instrumento por el cual fueron designados el Presidente y el Secretario fue por acta Nº 269 del Consejo de Administración.

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 26/06/2009. Nº Acta: 114.

e. 02/07/2009 Nº 56347/09 v. 06/07/2009

COOPERATIVA DE TRABAJO SIGLO XXI LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Siglo XXI Ltda. Matrícula INAES Nº 13.782 convoca a los señores asociados a Asambleas Electorales de Distrito, que se realizarán el día 31 de julio del 2009 desde las 12 horas y hasta las 17 horas en las sedes que para cada caso se indican, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Elección de un asociado, quien actuará como Secretario, secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros (art. 55 del Estatuto Social).
3º) Elección de dos asociados para integrar la junta escrutadora (art. 57 del Estatuto Social).
4º) Elección de Delegados de Distritos Titulares y Delegados de Distrito Suplentes, en el número que se indica en cada Distrito, los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria a realizarse en el plazo establecido en el Art. 34 del Estatuto Social.

Distrito Nº 1: Capital Federal y Gran Buenos Aires: La Asamblea se realizará en Mitre Nº 1711, 3º Piso "3". Se elegirán cuatro (4) Delegados de Distrito Titulares y cuatro (4) Delegados de Distrito Suplentes. Los Distritos Nº 2, Mendoza; Nº 3 Buenos Aires; Nº 4 Río Negro; Nº 5 Tucumán; Nº 7 Jujuy; Nº 8 Salta; Nº 9 Formosa; Nº 10 Chaco; Nº 11 Santiago del Estero; Nº 12 Misiones; Nº 13 Catamarca; Nº 14 Corrientes; Nº 15 La Rioja; Nº 16 San Luis; Nº 17 San Juan Nº 18 Santa Fe; Nº 19 Entre Ríos; Nº 20 La Pampa; Nº 21 Neuquén; Nº 22 Chubut y Nº 23 Santa Cruz, no realizarán Asambleas Electorales por carecer de actividad y de asociados. A los efectos de la Convocatoria deberán ser tenidos especialmente en cuenta las disposiciones del Art. 52 del Estatuto Social y los Padrones están a disposición de los asociados en la Sede de la Cooperativa y en las Sedes de los respectivos distritos. El Consejo de Administración.

Presidente – Silvina Luján Nadal
Secretaria – Valeria Griselda Varas

Autoridades designada por Acta Nº 411 del Consejo de Administración de fecha 12 de noviembre del año 2007.

Certificación emitida por: Cecilia Dubini. Nº Registro: 3, Partido de San Pedro. Fecha: 24/06/2009. Nº Acta: 323. Nº Libro: 33.

e. 02/07/2009 Nº 55486/09 v. 06/07/2009

“E”

EDICIONES PINTORES SIN MANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, de la calle Azcuenaga 767, 5º piso, of. 52, de la C.A.B.A., el dia 14/07/2009, a las 12 hs. y 13 hs. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación según articulo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2009;
3º) Gestion del Directorio por el ejercicio finalizado al 28 de Febrero de 2009;
4º) Remuneración al Directorio y al Sindico;
5º) Destino de Resultado del Ejercicio;
6º) Modificacion de la Denominación Social; según artículo, 1º;
7º) Modificación del art. 11º, prescindiendo de la sindicatura.

Daniel Máximo Nicolás Epstein, Presidente Acta Asamblea Nº 31 Ediciones Pintores Sin Manos S.A.

Certificación emitida por: Graciela Herrero. Nº Registro: 2012. Nº Matrícula: 4289. Fecha: 23/6/2009. Nº Acta: 129. Nº Libro: 37.
e. 29/06/2009 Nº 54869/09 v. 03/07/2009

“F”

FRANCAB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Francab S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Julio de 2009, en su sede social de la calle Paraná 586 piso 10º oficina 22, de esta Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones para considerar fuera de término los estados contables Al 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico Nº 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Consideración del Resultado del ejercicio.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Elección del Directorio por el término de dos ejercicios.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 de fecha 30 de Abril de 2007.
Presidente – Eduardo F. Amirante

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 25/6/2009. Nº Acta: 181. Libro Nº: 21.
e. 30/06/2009 Nº 54813/09 v. 06/07/2009

“G”

GFK MARKETING SERVICES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocan a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 23 de julio de 2009 a las 10 hs., en el domicilio sito en Viamonte 1328, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, en primera Convocatoria, y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexo, notas a los estados contables, inventario e informe de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.08 y en forma comparativa con el cerrado el 31.12.07.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de los directores titulares y suplentes que correspondan, cuyas funciones durarán hasta el la finalización del ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2011.
6º) Consideración y ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/2008: Reducción de capital por pérdidas. Aumento del capital de $ 110.000 a $ 760.000 por capitalización de resultados acumulados. Ejercicio del derecho de suscripción preferente. Limitación. Constitución de reservas facultativas. Reforma del artículo 4º de los estatutos.
7º) Autorizaciones.

Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550).

El señor Jorge Roberto Alfredo Koremblit fue designado Presidente por acta Nº 22 del 27/02/2002.
Presidente – Jorge Roberto Alfredo Koremblit

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 25/06/2009. Nº Acta: 35. Nº Libro: 61.
e. 02/07/2009 Nº 55251/09 v. 08/07/2009

“I”

INDUSTRIA PUBLICITARIA ITAL-ART S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de Julio de 2009, en el domicilio de la calle Montevideo 770, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron el tratamiento de los balances y documentación correspondiente de los ejercicios económicos cerrados al 31 de agosto de los años 2007 y 2008 fuera de término.
3º) Consideración de los documentos señalados en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19550 y mod. correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de agosto de 2007 y 2008, respectivamente.
4º) Consideración del destino del resultado de dichos ejercicios.
5º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio en los ejercicios comerciales antes consignados.
6º) Determinación del número de integrantes y designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
7º) Aumento del capital social en la suma de $ 208.125,71, es decir, de $ 182.328,14 a $ 390.453,85 por la capitalización de la cuenta ajuste del capital.
8º) Aumento del capital social en la suma de $ 159.546,15, o sea, de $ 390.453,85 a $ 550.000 en dinero en efectivo.
9º) Consideración de la Modificación del Artículo Cuarto y Noveno del Estatuto Social.
10) Consideración de la exclusión del Artículo Décimo Séptimo y Octavo del Estatuto Social.
11) Consideración de redacción de Texto Ordenado del Estatuto Social.
12) Autorizaciones para efectuar las inscripciones ante la IGJ.

NOTA: Se deja constancia que los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 a la sede social de Industria Publicitaria Ital-Art S.A. de lunes a viernes en el horario de 10.00 horas a 18.00 horas, o por carta documento a dicho domicilio.
(fdo) Guerrino Lauro Baldassarri, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 28/02/2007.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 17/6/2009. Nº Acta: 195. Nº Libro: 125.
e. 29/06/2009 Nº 53075/09 v. 03/07/2009

INDUSTRIAS CONTARDO S.A.I . Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 2009 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Murguiondo 4521 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234 inc 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2008
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Presidente según Acta de Directorio de fecha de 13/05/2008. Norberto Hugo Ochoa.

Certificación emitida por: Silvia Teresita Glaria. Nº Registro: 43, Partido de La Matanza. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 19/06/2009. Nº Acta: 222. Nº Libro: 72.
e. 30/06/2009 Nº 54168/09 v. 06/07/2009

INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Insumos Agroquímicos S.A., para el día 22 de julio de 2009 a las 14:00 horas en la sede social de Av. Santa Fe 1731 Piso 3º Oficina 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Sociedad.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2009.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Remuneración del Directorio por $ 485.000, que excede el límite fijado en el Art. 261 de la Ley 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de la distribución de $ 1.012.000 de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
4º) Remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009 por $ 18.000.
5º) Remuneración al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009 por $ 8.000.
6º) Considerar la propuesta sobre el destino de los resultados del ejercicio de $ 2.211.028,10, según la siguiente propuesta: a. Distribución de dividendos en efectivo de $ 1.012.000, que representa $ 0,046 por acción en circulación, pagadero dentro de los 30 días de su aprobación, neto, de corresponder, del impuesto sobre los bienes personales determinado por la compañía como responsable sustituto; b. Incrementar la Reserva Legal en $ 110.551,40; c. Incrementar la reserva Facultativa en $ 1.088.476,70.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y su designación.
8º) Designación de Síndico titular y suplente.
9º) Designación del contador certificante de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de abril de 2009.

NOTA 1: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores, en el horario de 10 a 15 horas. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Av. Santa Fe 1731 3º piso, oficina 10, CABA, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 16 de julio de 2009. El firmante fue designado Presidente según Acta de Asamblea Nº 12 del 02-07-2008 y Acta de Directorio Nº 49 del 4-7-2008.
Presidente – Luis Santiago Delcasse

Certificación emitida por: Angélica G. E. Vitale. Nº Registro: 582. Nº Matrícula: 1941. Fecha: 25/06/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 16.
e. 01/07/2009 Nº 54858/09 v. 07/07/2009

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Por reunión de directorio del 22/06/2008 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que justifican el tratamiento de los incisos 1º y 2º del art. 234 de la L.S.C. fuera del plazo;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultado y Distribución de Ganancias, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31.12.2.008;
4º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio;
5º) Pago de honorarios de Directores y Síndico año 2.008 (art. 361 ley 19.550);
6º) Fijación de honorarios de miembros del Directorio y de la Sindicatura para el Ejercicio correspondiente al año 2.009;
7º) Designación de Directores y Síndico para el Ejercicio 2.009;
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme artículo 238 de ley 19.550.
Alberto Tenaillon Síndico Titular designado por Asamblea del 7-4-08.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 26/6/2009. Nº Acta: 141. Nº Libro: 100.
e. 29/06/2009 Nº 54959/09 v. 03/07/2009

“L”

L’ELECTRICFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de L’electricfil S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Julio de 2009 a - las 8,00 horas en la Avenida Triunvirato 4135-2º piso-Oficina 33-Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico número 28 finalizado el día 31 de Diciembre de 2008 (Artículo 234 inciso 10 Ley 19.550).-
2º) Consideración de la distribución de resultados a esa fecha.-
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un (1) año,-
4º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de - Asamblea.-

Firmante: Contador Público Rodolfo Vicente Baqué, Síndico Titular designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de Junio de 2008.
Contador - Rodolfo Vicente Baque

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 22/06/2009. Nº Acta: 087. Nº Libro: 42.
e. 30/06/2009 Nº 54414/09 v. 06/07/2009

LESAMI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a Celebrarse el 17 de julio de 2009 a las 12 horas primera convocatoria, en la sede social Sita en la calle Maipú 1270 PB de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

2º) Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/12/08.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores. Elección de los mismos
6º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Honorarios al directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.

Comunicación de Asistencia: para participar en la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el registro de asistencia. Cierre del registro de asistencia el 10 de julio de 2009 a las 17.15 horas.
El que suscribe el presente se encuentra designado por acta de asamblea del 27 de Abril de 2006.
Presidente - Marcos Elías Feldman

Certificación emitida por: Camilo Horacio Rodríguez. Nº Registro: 10. Nº Matrícula: 1793. Fecha: 23/06/2009. Nº Acta: 119. Nº Libro: 11 (reg. 66751).
e. 30/06/2009 Nº 54550/09 v. 06/07/2009

"M"

MERCADO DEL PROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Mercado del Progreso SA, a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 16 de julio de 2009, a las 20:30 horas, en Avenida Rivadavia 5430 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, una vez transcripta al Libro de Actas.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 50, cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Temas diversos.

NOTA: Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llámase a segunda convocatoria, media hora después de la primera, de conformidad con el art. 22 de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Presidente - Jorge Fernández

El Sr. Jorge Fernández ha sido designado miembro de la Comisión Directiva de Mercado del Progreso SA en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Julio de 2008, acta que se encuentra transcripta al folio 52 del Libro Actas de Asamblea Nº 2 de Mercado del Progreso SA rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el Nº B 05385, y designado Presidente de la sociedad Mercado del Progreso SA con fecha 29 de Julio de 2008, acta que se encuentra transcripta al folio 54 del Libro Actas de Directorio Nº 4 de Mercado del Progreso SA rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el Nº 101242-99, con mandato hasta la Asamblea que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 2009.
Jorge Fernández

Certificación emitida por: Esteban R. Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 2347. Fecha: 22/06/2009. Nº Acta: 11. Libro Nº: 51.
e. 29/06/2009 Nº 53904/09 v. 03/07/2009

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1818. De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la Entidad que se celebrará el 18 de Julio de 2.009 a las 17.00 horas en Roque S. Peña 615, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio Nº 37 finalizado el 31 de Diciembre de 2.008.
2º) Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 27 de Abril de 2.009.
Presidente – Jorge Freire

Designado por Acta Nº 746 del 17-07-07.

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. Nº Registro: 1968. Nº Matrícula: 4195. Fecha: 24/06/2009. Nº Acta: 196. Nº Libro: 31.
e. 02/07/2009 Nº 55459/09 v. 06/07/2009

ODERZO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Oderzo S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Julio de 2009, en su sede social de Av. Corrientes 327, Piso 11, de esta Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones para considerar fuera de término los estados contables Al 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 9 finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Retribución de Directores.
7º) Elección del Directorio por el término de 3 ejercicios.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 de fecha 24 de abril de 2006.
Presidente – Marcelo Jorge Rivas

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 25/06/2009. Nº Acta: 180. Nº Libro: 21.
e. 29/06/2009 Nº 54808/09 v. 03/07/2009

"P"

PHOTO GRAFICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15-07-2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Almirante Seguí 2337 – Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y cuadros anexos (art. 234 de la LSC), correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y del Saldo de Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la Gestión de Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Remuneración de Directores en el marco del art. 261 de la LSC.

Juan Francisco Taboada. Presidente en ejercicio de la presidencia, electo por Asamblea del 23-02-2009.
Presidente – Juan Francisco Taboada

Certificación emitida por: Dolores Llusa de Wuille-Bille. Nº Registro: 2049. Nº Matrícula: 4988. Fecha: 23/6/2009. Nº Acta: 131. Nº Libro: 1.
e. 29/06/2009 Nº 53784/09 v. 03/07/2009

PLAYA PALACE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Registro en la Inspección General de Justicia: 1555089. Convócase a los Sres. Accionistas de Playa Palace S.A. a Asamblea Extraordinaria, para el día 17 de Julio de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Paraguay 914 1º Piso, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y
2º) Modificación del art. 17 del Estatuto Social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en calle Paraguay 914, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires.
Vicepresidente electa por Acta de Asamblea de fecha 19 de julio de 2007 trascripta a fojas 92 y 93 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 y en ejercicio de la Presidencia por Acta de Directorio Nº 123 de fecha 28 de mayo de 2009 transcripta a foja 33.
Vicepresidente – Marta Magdalena

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 23/06/2009. Nº Acta: 78. Libro Nº: 43.
e. 29/06/2009 Nº 53982/09 v. 03/07/2009

PUELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de julio de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad: Moreno 955 9º piso Dpto. 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los motivos por los cuales la presente Asamblea ha sido convocada por el Sr. Síndico Cr. Miguel Puga.
2º) Consideración de la venta del Inmueble en el cual se halla situada la explotación agropecuaria, sito en la ciudad de Vedia, partido de Leandro N. Alem, Provincia de Bs. As.
3º) Integración del Directorio por la renuncia de uno de sus integrantes
4º) Consideración de la situación que genera la contabilidad atrasada de la empresa y de los respectivos Estados Contables no confeccionados.
5º) Consideración de las responsabilidades que generan los puntos descriptos anteriormente.
6º) Informe sobre deudas pendientes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente asamblea.
Miguel Puga

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos de las mismas, con una anticipación no menor a tres días al de la fecha de la Asamblea (artículo 238 - Ley 19.550), excluyéndose dicho día del respectivo cómputo. Síndico Titular Miguel Angel Puga.

Certificación emitida por: Lilia Eda Salso. Nº Registro: 1 - Chubut. Fecha: 29/06/2009. Nº Acta: 31. Libro Nº: 40.
e. 01/07/2009 Nº 55859/09 v. 07/07/2009

"S"

SARTOR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21/07/09 11:00 hs. 1º convocatoria, y 12:00 hs. 2º convocatoria Domicilio Córdoba 1352 piso 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar acta.
2º) Motivo de la realización de asamblea.
3º) Consideración documentación referida en ley 19550 de los ejercicios cerrados el 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, y 31/12/2008, y aprobación de la gestión del directorio y apoderados en estos períodos.
4º) Consideración resultado ejercicio.
5º) Situación económica de la sociedad y soluciones: Aportes irrevocables, Ampliación de capital, Contribuciones de los accionistas.

Para asistir y a los efectos fijados en arts. 67, 233, y 238 de la ley 19550, se constituye el domicilio fijado en esta comunicación - El Directorio. Presidente: Guillermo Hugo Toledano por Acta del 28/04/00.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 29/06/2009. Nº Acta: 170.
e. 02/07/2009 Nº 55348/09 v. 08/07/2009

SIF AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 2009 a las 10.00 hs. en Defensa 613 – CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la conveniencia de modificar la fecha de cierre de ejercicio comercial de la Sociedad.

Suscribe el Sr Jean Claude Darsonville en carácter de Presidente según Acta de Asamblea y Directorio de fecha 9 de abril de 2007.
Presidente – Jean Claude Darsonville

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 26/06/2009. Nº Acta: 065. Nº Libro: 63.
e. 29/06/2009 Nº 54983/09 v. 03/07/2009

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. registro IGJ: 10.646 del 28/03/60. Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, 1era. convocatoria, que celebraremos el día 31 de julio de 2009 en Córdoba 1351 Piso 6 de C.A.B.A. a las 18:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al 50 ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Destino de los Resultados Acumulados y Resultado del ejercicio.
5º) Retribución al Directorio y al Síndico.
6º) Afectación ó desafectación de la Reserva Voluntaria.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente designado por Acta de Asamblea nro. 497 del 03/08/2007 y Acta de directorio nro. 498 del 03/08/2007.
Presidente - Julio Alberto Creus

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 23/06/2009. Nº Acta: 060. Nº Libro: 49.
e. 02/07/2009 Nº 55446/09 v. 08/07/2009

STORK MSW S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 22 de julio de 2009, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, en Bouchard 710, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocatoria a asamblea.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.

Raúl Francisco José Pampillo - Director único - Designado en asamblea del 31 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Martín J. Giralt Font. Nº Registro: 1920. Nº Matrícula: 4047. Fecha: 26/06/2009. Nº Acta: 020. Nº Libro: 21.

e. 02/07/2009 Nº 55376/09 v. 08/07/2009

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C.E.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de julio de 2009 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para las 12:00 horas en segunda convocatoria, a reunirse en Tucumán 861 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2008. Destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores y su designación.
7º) Autorizaciones.

Pablo Alejandro Pinnel, vicepresidente en ejercicio de la presidencia, según acta del 22/07/2008, pasada a fs. 57 del Libro de Actas de Directorio Nº 3 rubricado el 18/04/01.

Certificación emitida por: María Julia E. Herrou. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2339. Fecha: 24/06/2009. Nº Acta: 157. Libro Nº: 117.

e. 01/07/2009 Nº 54777/09 v. 07/07/2009

“T”

TUCUMAN 313 S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1.573.781. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Tucumán 313 S.A. para celebrarse el día 20 de julio de 2009, a las 10:00 horas en primer llamado, en la sede social sita en Tucumán 313, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General Especial para fines fiscales correspondiente al período iniciado el 1º de julio de 2007 y finalizado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio por su labor durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Destino del resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
7º) Consideración de la reforma del art. Séptimo del Estatuto Social.

Miguel Ángel Stabile, DNI 11.357.973, Presidente. Designado por Asamblea Ordinaria del 20/1/09, Inscrip. Nº 3420, Lº 43, Tº S.A., 27/2/09.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 23/6/2009. Nº Acta: 181. Nº Libro: 24.

e. 29/06/2009 Nº 53645/09 v. 03/07/2009

“V”

VINCULOS S.G.R.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 31 de Julio de 2009, a las 14.00 Horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Belgrano 615, piso 7, oficina “D” de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y Complementaria por el período finalizado al 31 de diciembre de 2008. Conforme art. 234 inc. I de la Ley 19.550, Art. 62 inc. II) De la Ley Nº 24.467 modificada por la Ley Nº 25.300, Artículo 5º de la Resolución SEPyME Nº 205/02, en concordancia con los Artículos 30 inc. 5) y 36 inc. D) del Estatuto Social, consideración de las razones de su tratamiento fuera de término.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31.12.08 y fijación de su remuneración.
4º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración.
5º) Designación, por finalización de sus mandatos de los miembros de la comisión Fiscalizadora, tres titulares y tres suplentes, por un ejercicio, conforme al Art. 34 del Estatuto Social.
6º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
7º) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencias de acciones y exclusión de socios.
8º) Consideración de los asuntos y documentación previstos en el art. 36 del Estatuto Social: a) Fijación de la Política de Inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales. b) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados por el Estatuto, y fijación del limite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. c) Aumentos y disminución de capital.

NOTA: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los socios podrán requerir memoria, inventario, balance general y estado de resultados, informe de la comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el art. 234, inciso I) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 6 cerrado el 31/12/2008, a considerar por la Asamblea en la sede social sita en Avenida Belgrano Nº 615, piso 7 oficina D de C.A.B.A. o en Boulevard Sanguinetti Nº 247 de la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos. Se recuerda a loS señores socios que podrán hacerse representa r en la Asamblea por Carta Poder otorgada, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Norberto Adrián Ojeda. Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria Nº 1 y Acta de Consejo de Administración Nº 100 de fecha 23 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: José Fabián Bravo. Nº Registro: 23, Colón, Entre Ríos. Fecha: 19/6/2009. Nº Acta: 82. Nº Libro: 28.

e. 01/07/2009 Nº 53696/09 v. 07/07/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Dra. Ruth Miriam Predan Tº 58 Fº 791 CPACF, con domicilio en Vidal 3055 CABA comunica que Diana Graciela Getzelevich con domicilio en Vidal 3055 CABA vende y transfiere su Escuela Jardín sita en Arévalo 2274 PB CABA a Grupi S.R.L. con domicilio en Arevalo 2274 CABA destinado a escuela jardín de infantes con capacidad máxima de treinta y cinco niños por turnos de jornada simple. Incluye instalaciones y equipamientos, libre de toda deuda y gravamen impuestos o multas, inhibiciones o embargos y sin personal empleado. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/06/2009 Nº 54269/09 v. 06/07/2009

El Dr. Cristian Pablo Caputo, Tº 72 Fº 23 C.P.A.C.F., con domicilio en la calle Montevideo 686 2º, C.A.B.A., comunica que con fecha 16 de junio de 2009 se transfirió el fondo de comercio locutorio y servido de Internet ubicado en el interior de las instalaciones del Hospital Español sito en Av. Belgrano 2975 P.B. C.A.B.A. Vendedor: Claudia Lorena Gonzalez, D.N.I. 29.380.863, domiciliada en Mendoza 1754 5º “H”, CABA, Comprador Sebastián D'Onghia, D.N.I. 35.959.631; domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 325 3º “A”, C.A.B.A. Domicilio de reclamos de ley: Montevideo 686 2º. C.A.B.A.

e. 02/07/2009 Nº 55234/09 v. 08/07/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Antonio Portas Cores domicilio Humboldt 655 4º A C.A.B.A transfiere fondo de comercio a Juan Francisco Sola domicilio Venezuela 1920 2º A CABA rubro Restaurante Cantina 602,000, Café Bar 602,020, Despacho de Bebidas wisqueria Cervecería 602,030, casa de Comidas Rotiseria 602,040, Com. Minorista elaboración venta Pizza Empanadas 602,050 expte. Nº 11565-02 sito en Ayacucho 1016 P.B CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 29/06/2009 Nº 53794/09 v. 03/07/2009

Ezequiel P. Marincola abogado T 97 F 289 CPACF, con oficinas en La Rioja 462 CABA, avisa que Ana Laura Bruno domicilio Bahía Blanca 1673 CABA, vende, cede y transfiere a Gustavo Gabriel Grimaudo Domicilio: La Rioja 462, CABA, su Fondo de Comercio de venta al por menor de pan y productos de panadería, sito en Bahía Blanca 1673, CABA. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 01/07/2009 Nº 54796/09 v. 07/07/2009

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: “Axis Pharma S.A” domicilio legal Lima 595 Cap. Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de farmacia de calle Lima 595 Cap. Fed a “Provifar SA” domicilio legal Lima 595 Cap. Fed. Reclamos de ley en Lima 595 Cap. Fed.

e. 01/07/2009 Nº 54723/09 v. 07/07/2009

Gloria Irma Nano, DNI 2.827.330, cuyo domicilio es Av. Rivadavia 4702 1ºD, CABA y Marta Lidia Castagnino DNI 5.268.791, cuyo domicilio es Senillosa 527 2 “A”, CABA, venden, ceden y transfieren el fondo de comercio dedicado a la animación de fiestas infantiles sito en Valle 516 CABA, a Ana Clara Villanueva DNI 27.941.515, cuyo domicilio es Senillosa 587 2 “A”, CABA libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en Valle 516 CABA.

e. 30/06/2009 Nº 54466/09 v. 06/07/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ADOLFO DOMINGUEZ ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de junio de 2009 se resolvió reducir el capital social de la suma de $ 5.700.000 a la suma de $ 3.991.000 atento a que los accionistas no han integrado el monto de $ 1.709.000. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el acta de asamblea de fecha 5 de junio de 2009 a realizar los trámites en la, I.G.J.

Abogada - Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2009. Tomo: 06. Folio: 713.

e. 01/07/2009 Nº 54868/09 v. 03/07/2009

“I”

INFRACOM DE INFRAESTRUCTURAS S.A.

La sociedad domiciliada en Teniente General Juan Domingo Perón 1509, 7º Piso, Cap. Fed., inscripta en IGJ el 15-3-00 Nº 3655 Lº 10 de S. por A., recibió con fecha 25-8-03 aportes irrevocables para Futuros Aumentos de Capital de los accionistas por $ 3.100.000.- El 29-11-06 la Asamblea Extraordinaria aprobó su capitalización parcial y resolvió la Restitución de $ 100.000,00 teniendo a la fecha de aceptación de los aportes, las siguientes valuaciones: Capital Social: $ 750.000.- Ajuste de Capital: $ 1.617.821,52.- Aportes Irrevocables Futuros Aumentos de Capital: $ 3.100.000,00.-Resultados no Asignados: $ 927.358,01.- Total Patrimonio Neto resultante de la certificación de fecha 19-5-06: $ 6.395.179,53.- Oposiciones de Ley en Teniente General Juan Domingo Perón 1509, 7º Piso, Cap. Fed.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Púb. 42 del 21-5-09. Registro 48 ante Esca. Patricia Gabriela Vazquez.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/06/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 01/07/2009 Nº 54692/09 v. 03/07/2009

“M”

MOLLO S.R.L.

En cumplimiento a lo normado en el Artículo 11º de la Resolucion General No 105/2003 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, la empresa Mollo S.R.L. informa lo siguiente:
a) Número de expediente del Registro del Ministerio de la Producción: Exp-S01: 008.499/2006
b) Denominación de la empresa interesada;
La razón social de la empresa interesada es Mollo S.R.L.
c) Detalle de los productos nuevos a fabricar, descripción y clasificación en la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM);
El detalle de los productos a elaborar es el siguiente:
Detalle
Relojes pulsera de tipo digital N.C.M. 9102.11.10
Relojes pulsera de tipo analógico NCM 9102.11.10
Relojes de tipo despertador NCM 9105.19.00
Relojes de pared NCM 9105.19.00
Maquinas para relojes de pared NCM 9109.19.00
Cargadores para pilas recargables NCM 8504.40.10
d) Capacidad a instalar;
La capacidad de producción es la siguiente:
Relojes pulsera de tipo digital 950.400 un/año
Relojes pulsera de tipo analógico 950.400 un/año
Relojes de tipo despertador 192.000 un/año
Relojes de pared 192.000 un/año
Maquinas para relojes de pared 168.000 un/año
Cargadores para pilas recargables 72.000 un/año

e) Producción mínima comprometida;
La producción mínima comprometida asciende a:
Relojes pulsera de tipo digital 330.000 un/año
Relojes pulsera de tipo analógico 330.000 un/año
Relojes de tipo despertador 60.000 un/año
Relojes de pared 60.000 un/año
Maquinas para relojes de pared 60.000 un/año
Cargadores para pilas recargables 30.000 un/año
f) inversión total del proyecto;
Asciende a $ 2.587.597 a precios del mes de Enero del año 2006
g) Personal a ocupar, en el establecimiento industrial radicado en la provincia, a la fecha de la presentación de la solicitud.
A la fecha, la empresa no tiene establecimientos industriales en la Provincia como asimismo no ocupa personal en relación de dependencia.
Se prevée ocupar en la planta industrial proyectada 9 personas efectivas con carácter permanente. Mollo SRL - Socio Gerente Marcelo Claudio Bonardi segun Escritura Nº 99 de fecha 07-07-2004 Inscripta Bajo Nº 6763 del Libro 120, Tº de SRL. de fecha 29-07-2004.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 24/06/2009. Nº Acta: 034. Libro Nº: 74.
e. 01/07/2009 Nº 54980/09 v. 03/07/2009

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición de la Totalidad del Capital Social Remanente en Poder de Accionistas Minoritarios

Telefónica, S.A., sociedad constituida en el Reino de España, con domicilio en Gran Vía 28, 28013 Madrid, España, en su carácter de accionista controlante de Telefónica de Argentina, S.A. (la "Compañía"), sociedad constituida en la República Argentina, con domicilio en Avenida Ingeniero Huergo 723, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, declara unilateralmente su voluntad de adquirir la totalidad del capital social remanente en poder de los accionistas minoritarios de la Compañía, en los términos establecidos en los artículos 25, 26, 28, 29, 32, inc. d), y concordantes del Decreto Nº 677/2001 del Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina. A tales efectos, una vez debidamente ponderados los criterios señalados por el Artículo 32 inc. d) del mencionado Decreto 677/01, Telefónica, S.A. valora la participación remanente de los accionistas minoritarios de la Compañía en 126.001.784 Pesos Argentinos. Por tanto, Telefónica, S.A. ha determinado como precio equitativo por cada una de las 126.001.784 acciones en circulación de Telefónica de Argentina S.A. (incluyendo todos los derechos inherentes a las mismas), en poder de tales accionistas minoritarios, la suma de un (1,00) Peso Argentino, importe que pagará a todos aquellos que acrediten su situación de accionista de la Compañía. El importe correspondiente al precio equitativo por la totalidad de las acciones de propiedad de los accionistas minoritarios será depositado en el Banco Bbva Banco Francés, S.A., con domicilio en Reconquista 199, 1003 Buenos Aires, Argentina dentro de los cinco días hábiles contados desde la conformidad otorgada por la Comisión Nacional de Valores. Esta Declaración de Adquisición importará, por sí misma, y de pleno derecho, el retiro de oferta pública y de la cotización de las acciones de Telefónica de Argentina S.A. a partir de la fecha de la escritura pública correspondiente. Ante cualquier consulta sobre el particular, se pone a disposición de los accionistas la línea telefónica (+34) 91 482 87 00. En Madrid, España, a 23 de junio de 2009. El Secretario General y del Consejo de Administración de Telefónica, S.A.

NOTA: El precio contenido en esta Declaración de Adquisición, desde la fecha de su emisión hasta la fecha del depósito de las sumas correspondientes, podrá modificarse si se produjera, a criterio de Telefónica, S.A., cualquier acontecimiento que implique un cambio substancial adverso en la situación financiera o en las actividades, perspectivas o negocios de Telefónica, S.A. o en cualquiera de sus sociedades vinculadas y controladas o en las condiciones prevalecientes en el mercado de valores de la República Argentina. Designado por Escritura Nº 2291 del 30/11/06.
Representante Legal - Marcelo Gobbi

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 26/6/2009. Nº Acta: 029. Libro Nº: 32.
e. 01/07/2009 Nº 55297/09 v. 03/07/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el termino de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad con el art 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto 924-97 del PEN en autos "Banco Hipotecario S.A. c. Rojas Omar A. s/ej hip." Exp. 71.350-02 que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst en lo Civil 99, Sec Única sito en Av. Inmigrantes 1950 Cap. Fed., que el martillero Manuel L. Lastra rematara el 8 de julio de 2009 a las 11,30 hs en Talcahuano 479; Cap Fed., la casa sita en el Barrio San Esteban (Ruta 3 km. 54,500) Manz. 9M - Casa 151, Pdo de Cañuelas, Pcia. Bs. As. Nom Cat.: C.II - S. F- Ch. 9 - M. 9m-P. 1a- Subp. 17 Matr. 28.148-17 Sup. polig. y U.F.: 125,38m2 Coef. 0.01587% Se trata de casa con 2 dormitorios, living-cocina y baño. Buen estado general. Ocupado s/constatacion obrante. Exhibición: 6 y 7 de julio de 10,30 hs a 12,30 hs La venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deuda global c/Municipio $ 2.351,27 a Mayo 09 y c/Rentas $ 321 a 24-5-09. En lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/ej." del 18-2-99 Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $ 12.098. En caso de fracaso del primer remate se llevara a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30%, Comisión: 3% En efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el BH SA Los pagos deberán efectuarse en el BH o donde este indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. Inf: 4806-1946.
Buenos Aires, 18 junio de 2009.
Juan Ruggiero, martillero.
e. 01/07/2009 Nº 52385/09 v. 03/07/2009

El martillero publico Manuel L. Lastra c/of. en Junin 1431, 10 P. designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en tramite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 107, Secretaria Unica, sito en Inmigrantes 1950, 6P. Cap. Fed. en autos "Banco Hipotecario S.A. c/Grasso Hector M. s/ej. hip. Ley 24.441" exp. 20.374-03, en los terminos del art 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el termino de tres dias que rematare públicamente el 14 de julio de 2009 a las 10,30 hs en Talcahuano 479, Cap. Fed ante Escribano Publ., la unidad sita en Rucci 220/230/240/50, Torre III, P. 16, Dep. 7 (UF 525) de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. : C. I - M. 74c – P. 1ª sub. 525 Sup. Tot. 56,40 m2 Porc. 0,000879 s/dominio. Matric. 1462-525. Ocupada p/demandada y flia. c/intimación notarial a la desocupación. Consta de cocina, 2 dormitorios c/placards, baño completo, liv.-comedor, balcon corrido. Muy buen estado, según constatacion notarial. Exhibicion: 10 y 13, julio de 15,30 a 17,30 hs La venta se realiza Ad Corpus y en el estado fisico y juridico en que el bien se encuentra. Base $ 56.781,67 Seña: 30% - Comision: 3% - Sellado de Ley. Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador debera abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 dias habiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art 62 y conc. y debera constituir domicilio en la C. Fed. No procedera la compra en comision. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A .c/Yabra R. s/ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituracion estaran a cargo del comprador. Deudas: Expensas. $ 28.174,29 a 31-3-09 inc. int.; ARBA sin deuda a 7-4-09; AySA (global) $ 1.648,85 a mayo 09, Municipal $ 56.29 a Mayo 09.
Buenos Aires, 23 de junio de 2009.
Manuel L. Lastra, martillero público.
e. 02/07/2009 Nº 55145/09 v. 06/07/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría Nº 9, sito en Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "Gaoma S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 64362), que con fecha 5/06/2009 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Gaoma S.A., CUIT Nº 30-70950080-1, con domicilio en Humberto Primo 842 Piso 4º Of. "B", habiéndose designado síndico al Contador Luis Alfredo José Spiraquis, domiciliado en Libertad 257 Piso 3º "E", de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/08/2009, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 13/10/2009 y el informe art. 39 LC el 24/11/2009. La audiencia informativa se celebrará el día 24/05/2010 a las 10:00 hs.
Expido el presente en Buenos Aires, 22 de junio de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 01/07/2009 Nº 54848/09 v. 07/07/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Edicto: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 02 de fecha 18 de Febrero de 2.009, en la causa caratulada: "Gómez, Orlando Raúl s/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 522/08, respecto a Orlando Raúl Gómez, DNI Nº 24.046.970 sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, de 30 años de edad, domiciliado en calle Perú Nº 1.425, de la ciudad de Corrientes (Capital), Provincia de Corrientes, hijo de Argentino Raúl Gómez y de Maria Luisa Alarcón, nacido el 28 de Noviembre de 1974 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, de profesión remisero, la que dispone: "Sentencia Nº 02. Corrientes, 18 de Febrero de 2.009. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se resuelve: 1º) Condenar a Orlando Raúl Gómez, DNI Nº 24.046.970, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro de los treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el Art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, en la modalidad de "transporte de estupefacientes", mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2º)... 3)...4º)...5) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, notificar al imputado Orlando Raúl Gómez, con remisión del testimonio de la presente sentencia, una vez firme la presente practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Articulo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni --- Dr. Víctor Antonio Alonso ---- Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro -- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos --- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal –Corrientes".

Sentencia Nº 02
Corrientes, 18 de Febrero de 2009.

Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente: se resuelve: 1º) Condenar a Orlando Raúl Gómez, D.N.I. Nº 24.046.970, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de "transporte de estupefacientes", accesorias legales y costas (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal y 530 siguientes y concordantes del C.P.P.N.). 2º) Destruir por incineración las muestras de estupefacientes reservadas en Secretaría, una vez firme este pronunciamiento. 3º) Devolver los efectos personales no sujetos a decomiso a Orlando Raúl Gómez. 4º) Regular los honorarios profesionales del señor defensor particular, doctor Juan Francisco Brambilla, por su labor en la defensa del procesado en esta etapa del proceso, en la suma de Pesos un mil doscientos ($ 1.200,00) de conformidad con las pautas establecidas en los artículos 530, 533 y 534 del C.P.P.N. y de la Ley 24.432. 5º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, notificar al imputado Orlando Raúl Gómez, con remisión del testimonio de la presente Sentencia, una vez firme el presente pronunciamiento, debiendo practicarse por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar. Dr. Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. – Dr. Víctor Antonio Alonso. – Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. – Ante mí: Dra. Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.
e. 30/06/2009 Nº 54128/09 v. 06/07/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy
Falla:
Primero: Condenando a Israel Haroldo Chico, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día quince de diciembre del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.
Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Israel Haroldo Chico, para su correspondiente notificación en ese lugar.
Quinto: Levantar la inhibición general de bienes de Israel Haroldo Chico dispuesta a fs. 43/44 de autos.
Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Alberto Oscar Aragone. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 26/06/2009 Nº 53111/09 v. 10/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita y emplaza a Graciela Alicia D'Ambrosio por el término de cinco días a fin de notificarle de la sentencia recaída en autos: "Danses, Marta Beatriz c/Santolo, Regina Santa Cadel y Otros s/Escrituración". Buenos Aires, Noviembre 8 de 1991.... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a Regina Santa Cadel viuda de Sántolo,

Julio Agustín, Pablo Antonio Damián y Víctor Eugenio Sántolo, y los cónyuges Raúl Alejandro Giovine y Graciela Alicia D'Ambrosio de Giovine a otorgar a doña Marta Beatriz Danses, en el plazo de treinta días, la escritura traslativa de dominio del inmueble sito en la calle Agrelo 3905, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento injustificado de ser suscripta por el Juzgado a nombre y costa de los codemandados Giovine.- II) Las costas se imponen en el orden causado (art. 68 del Cód. Procesal).- III) Cópiese, regístrese, notifíquese a las partes personalmente o por cédula y, cumplido que sea, archívese. Fdo: Julio Cesar Davalos (Juez)". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Litoral de Santa Fe.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 02/07/2009 Nº 55465/09 v. 08/07/2009

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a los Sres. Rosa Josefa Asenjo de Cordovero y Juan Carlos Cordovero para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso caratulado "Schraier, Gabriel c/Asenjo de Cordovero, Rosa Josefa y Otro s/Prescripción Adquisitiva" Expte Nº: 109710/03, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de ausentes para que los represente en él. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 8 del mes de abril de 2009.
María Belén Puebla, secretaria.

e. 02/07/2009 Nº 55226/09 v. 03/07/2009

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica a mi Cargo, cita a Juan Lauría a fin que en el termino de 60 días comparezca a estar a derecho en autos Lauría Juan s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento - Expte. Nº 111132/08. Publíquese por 3 días sucesivos.

Buenos Aires, 18 de junio de 2009.
Paula Andrea Castro, secretaria.

e. 01/07/2009 Nº 54709/09 v. 03/07/2009

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Graciela Susana Rosetti, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de la Capital Federal, cita y emplaza a Emilio Demetrio González para que dentro del plazo de treinta días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la causa "D'Agostino María Nélida s/Sucesion Ab-Intestato" Expte. Nº 105096/08, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos a favor de quienes se hayan presentado en autos. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2009.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 02/07/2009 Nº 55196/09 v. 03/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Comercial nro. 1, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, Secretaría nro. 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, en los autos "Picone, Claudio Norberto s/Quiebra Indirecta", hace saber que con fecha 14 de mayo de 2009 se ha decretado la quiebra de "Claudio Norberto y Picone", titular del D.N.I. 23.337.865 (C.U.I.T. 20-23337865-9), con domicilio en la calle Defensa 665, piso 4º "F", Ciudad de Buenos Aires. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se lo intima asimismo para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido sus Estrados. Asimismo, se informa que continúa actuando en calidad de síndico el designado en el concurso, José Eduardo Obes, con domicilio en la calle Lavalle 1619, piso 11, depto. D, Ciudad de Buenos Aires. Se fija el día 10 de agosto de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos (art. 32 de la L.C.Q.). En los términos del art. 34 L.C.Q., se fija hasta el día 24 de agosto de, 2009 para que el deudor y los acreedores que lo hubieran hecho, concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. Se fijan los días 24 de septiembre de 2009 y 2 de noviembre de 2009 para que el síndico presente los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la L.C.Q.).

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 01/07/2009 Nº 54592/09 v. 07/07/2009

Nº 2

Edicto: El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Sec. 3 de la Dra. Paula E. Lage, sito en M. T. Alvear 1840 PB Anexo ha decretado la cancelación del cheque de pago diferido serie B Nº 04479944 del BBVA Bco Frances Suc. Belgrano de la cta. Nº 470-20001118-6-00, titularidad de Segumas S.A. Publíquese por 15 días en el B.O.

Buenos Aires, 22 de junio de 2009
Paula E. Lage, secretaria

e. 30/06/2009 Nº 54479/09 v. 21/07/2009

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao Nº 635 piso 6º C.A.B.A., en los autos caratulados: Microstar S.A. s/Quiebra (Expte Nº 100149), comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2009 se decretó la quiebra de Microstar S.A. (CUIT 30-59760964-3), inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 7 de octubre de 1983 al Nº 7264, Lº 98 Tº "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Belgrano Nº 1661 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El Síndico designado en autos es el Estudio Debenedetti & Asociados, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña Nº 617, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires.- Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico dentro de las 72 horas de los bienes que posean de aquél.- Asimismo se hace saber que se encuentra prohibido realizar pagos al fallido los que serán ineficaces de pleno derecho.- Deberá el deudor cumplir en el plazo de cinco días con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522, y entregar al síndico dentro de las 24 horas la documentación relacionada con su contabilidad.- Queda intimado el deudor para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 20 de agosto de 2009 podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico.

Buenos Aires, 23 de junio de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 02/07/2009 Nº 55109/09 v. 08/07/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, Secretaría Nro. 8, hace saber que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "Frigorífico Bancalari S.A. s/Quiebra", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 02/07/2009 Nº 55110/09 v. 03/07/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la Av. Pte. R. S. Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, en autos "García Fernando s/Quiebra", ordena la publicación de edictos por dos días a fin de informar el proyecto de distribución de fondos (art. 218 L. C.). Diario: "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de junio de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 02/07/2009 Nº 55118/09 v. 03/07/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Entretenimientos SA s/Quiebra", expte. Nº 059149, con fecha 29 de mayo de 2009 se ha decretado la quiebra de Entretenimientos SA (CUIT: 30-64538013-0), siendo el síndico actuante el Contador Juan Emilio Cavalieri, con domicilio en Tucumán 255 3º B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 2009 (de 8 a 14 horas). Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 2009.
Horacio Piatti, secretario.

e. 01/07/2009 Nº 54510/09 v. 07/07/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 2º, C.A.B.A., comunica que en los autos: "Necta Vending Solutions S.A. s/Cancelación de Pagaré (Expte. Nº 59565)", se dispuso la cancelación como títulos circulatorios de los siguientes pagarés: a) Librador: Osvaldo Barlotti; Avalista: Leonel Barlotti; Monto: $ 4.176,31; Libramiento: 31/10/2007; Vencimiento: 29/08/2008. b) Librador: Hugo Clemente Zunino; Monto: $ 1.500,52; Libramiento: 24/06/2008; Vencimiento: 23/08/2008. Publíquense por quince días en el Boletín Oficial. Marta G. Cirulli - Juez.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Horacio Piatti, secretario.

e. 02/07/2009 Nº 55166/09 v. 23/07/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nº 15 a cargo de la Dra. Silvina Andrea Bracamonte, sito en la calle Libertad Nº 731; Piso 7º de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Touzon Omar Francisco c/Berthier Julio Angel y Otro s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. Nº 947/2007), cita y emplaza por edictos a Pareira Letiniche Tomas, para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.

e. 02/07/2009 Nº 55462/09 v. 03/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Beilin Raquel s/Quiebra – antes pedido de quiebra (por consorcio de propietarios calle talcahuano 981) con fecha 8.06.09. Que el Síndico es Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio en la calle Cerrito 484, 7mo piso "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.08.09. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13.10.09 y 24.11.09, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 2009
María Gabriela Dall'Asta, secretaria

e. 30/06/2009 Nº 53813/09 v. 06/07/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargó del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de González Sebastián Néstor s/Quiebra (antes pedido de quiebra por Cayo Morales Manuel Marcos) con fecha 28.05.09. Que el Síndico es Brito José Horacio con domicilio en la calle Av. Callao 420, 12 "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.08.09. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1.10.09 y 13.11.09, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 2009
María Gabriela Dall'Asta, secretaria

e. 30/06/2009 Nº 53811/09 v. 06/07/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de IGI S.R.L. s/Quiebra (antes pedido de quiebra por: escobar laurentina) con fecha 28.05.09. Que la Síndico es María Inés del Buono con domicilio en la calle Lavalle 1290, 5to piso oficina 506 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.08.09. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1.10.09 y 13.11.09, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 2009
María Gabriela Dall'Asta, secretaria

e. 30/06/2009 Nº 53809/09 v. 06/07/2009

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Jugos Concentrados Argentinos S.A. s/Quiebra" con fecha 11 de junio de 2009 se ha declarado en estado de quiebra a Jugos Concentrados Argentinos S.A., (inscripta bajo el Nº 11.954 del Lº 117 Tº A de S.A. con fecha 13/12/1995, CUIT 30-68445984-4), que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio en la calle Montevideo 765 7º "A" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de septiembre de 2009. Fijanse hasta los días 23 de octubre de 2009 y 4 de diciembre de 2009 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 2009.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 01/07/2009 Nº 54517/09 v. 07/07/2009

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2009, en los autos caratulados Pharma Paraguay S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Pharma Paraguay S.R.L., CUIT Nº 30-70879393-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Mirta Ana Calfu de Bendersky, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 2521 Piso 10 Dpto A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/08/08. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 22 de junio de 2009.
María Julia Morón, secretaria.
e. 02/07/2009 Nº 55117/09 v. 08/07/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 12 de Junio de 2009, en los autos caratulados "Administradora de Bienes Raíces Meridien S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Administradora de Bienes Raíces Meridien S.A. (CUIT: 30-69315976-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de Septiembre de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de Noviembre de 2009 y el 14 de Diciembre de 2009 para las prestaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Gustavo Horacio Di Capua, con domicilio en Muñiz 416, Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de junio de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 01/07/2009 Nº 54614/09 v. 07/07/2009

Nº 15

Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. Nº 30, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en Av. Callao 635 P:3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "Compañía Elaboradora de Productos Alimenticios S.A. s/ Quiebra s/Incidente de venta de la planta de la fallida sita en San Vicente", expte. Nº 188.076/6, que se ha dispuesto el Llamado a Licitación Pública Judicial según las disposiciones de la ley 24522, el Cód. Proc. Civ. y Com. de la Nación (en lo que resulte pertinente), las bases y condiciones establecidas en el pliego y las resoluciones dictadas sobre la materia por el Juzgado interviniente para vender en block los bienes inmuebles y muebles que integran la Planta Industrial de Matadero y Frigorífico para la faena y procesamiento de ganado bovino (Establecimiento Oficial Nº 1352), equipado con instalaciones para la faena, desposte, cuarteo y elaboración de productos cárnicos (medias reses y cuartos para consumo interno, cortes enfriados y congelados para exportación, panes de carne para hamburguesas) y almacenamiento de los mismos. El Establecimiento cuenta con habilitación concedida por la Municipalidad del Partido de San Vicente, Prov. de Buenos Aires, y con habilitación para exportar a la Unión Europea. Todos los bienes y derechos sobre los mismos Ad-Corpus. Los bienes muebles se encuentran en el anexo III del pliego de condiciones, conforme lo resuelto a fs. 1024/27, fs. 1821/24 y fs. 2175/76. Entre los inmuebles, se destacan: a) la planta industrial con ingreso por Del Progreso y Bonifacio Arias, a la altura del km. 46,5 de la Ruta Nac. Nº 210, Alejandro Korn, Partido de San Vicente, prov. de Buenos Aires (NC: Circ. VIII, Sección Rural, Parcela 708a, Matrícula 7037 - Partida 005970-2). Sup. del terreno 3 has, 20 as, 22 cas; b) la planta de tratamiento de efluentes con ingreso por Del Progreso y Capitán Oyuela (NC: Circ. VIII, Sección G, Chacra 5, Parcela (unificada) 1a, Matrícula 41419; Chacra 7, Parcelas 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, Matrículas 6903, 6904, 6905, 6906, 6107, 6908, 6909, 6910, 6911 y 6912, respectivamente; y Fracción I, Parcelas 4 y 5, Matrículas 6932 y 6933) Superficie 239.295,03 m2; c) predio lindero a planta industrial (NC: Circ. VIII, Sección Rural, Parcela 708b, Matrícula 39268); d) Fresco Center y lotes aledaños en la manzana 339; e) y ochenta y uno (81) inmuebles de diferentes tamaños y superficies ubicado en Alejandro Korn, Partido de San Vicente, sitos en la Circ. VIII, Secciones "F", "H" y "G"; en el estado físico y de ocupación en que se encuentran al momento de la venta. Base y condiciones: Para la venta en block del inmueble y los bienes muebles incluidos en la presente licitación, se estableció en U$S 6.500.00 (dólares estadounidenses seis millones quinientos mil). Las ofertas serán admitidas y recibidas en la Mesa de Entradas del Tribunal hasta el día martes 11 de agosto de 2009 a las 10:00 horas - punto 4.1 del pliego licitatorio en la sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el día martes 11 de agosto de 2009 a las 11:00 horas -punto 5 del pliego. Los demás recaudos se consignan en el pliego respectivo cuyo ejemplar podrá adquirirse en la oficina de la Sindicatura controlante, Estudio Zeppa, Smokvina, Labarque & Asoc, sita en Azcuénaga Nº 10 Piso 3º Of. "5", Cap. Fed. (TE 011 4951-9350 /4953-4688 - E-mail: estudiozeppa@speedy.com.ar), desde el 1er. día hábil siguiente de iniciada la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación y hasta el 11/08/09, de lunes a viernes en el horario de 11 a 13 y de 15 a 17 hs. Valor del pliego: $ 2.000 (pesos dos mil). Su adquisición es condición necesaria para participar en el presente llamado a licitación, como así también para efectuar las visitas a la Planta, debiendo efectuar su pago mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en cuenta abierta a la orden de este Tribunal y perteneciente a estas actuaciones. En relación a los bienes muebles incluidos en la licitación, se venden en el estado en que se encuentran y exhiben. Los oferentes serán responsables de verificar in situ dicho estado, no asumiendo ni el Juzgado, ni la quiebra, ni la Sindicatura, ni los restantes funcionarios, responsabilidad alguna por su estado al momento de la presentación de la oferta y/o de la toma de posesión. La Planta está siendo actualmente explotada por la firma Frigorífico Lafayette S.A. en calidad de locataria. Se ha resuelto que la locación finalizará al momento de la venta judicial del Establecimiento de la fallida. Visitas: La planta industrial se exhibirá por intermedio del enajenador designado (martillero Horacio A. Taranco: TE: 011-5031-1924/25 - E-mail: tarancoh@ciudad.com.ar) y podrá ser visitada los días 28, 29 y 30 de julio de 2009 de 9 a 15 hs. previa acreditación de la compra del pliego de licitación. Sólo quienes hayan visitado la planta en los días y horarios establecidos podrán hacer una nueva revisión el día 4 de agosto de 2009 de 9 a 15 hs.

En Buenos Aires, 24 de junio de 2009.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 02/07/2009 Nº 55568/09 v. 03/07/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 05 de Junio del 2009 se decreto la quiebra de "Ansa Argentina S.A."; en los autos caratulados: Ansa Argentian S.A. s/Quiebra, CUIT Nro. 30-70092891-4. El síndico designado en la causa es el contador Luis Alberto Cortes, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1646 piso 7 "224" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de agosto del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 8 de octubre de 2009 y 20 de noviembre de 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 2009.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 29/06/2009 Nº 53621/09 v. 03/07/2009

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 2009 se resolvió decretar la quiebra de Agrosil SA, con CUIT Nº 30-67074567-4; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mariana Alicia Nadales con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 4º piso "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 14 de octubre de 2009 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 25 de noviembre de 2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 10 de febrero de 2010. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Agrosil SA s/ Quiebra" Expte. Nº 055403, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de junio de 2009.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 02/07/2009 Nº 55027/09 v. 08/07/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 1 de junio de 2009 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Cadena País Producciones Publicitarias S.A., CUIT 30-68828323-6, sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de julio de 1996, bajo el número 6131 del libro 119, Tomo A de Sociedad Anónimas, con domicilio en la calle 25 de Mayo 516, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Señálase hasta el 9 de septiembre de 2009 para que los acreedores presenten ante el síndico, Cdor. Jorge Alberto Testa, con domicilio en la calle Maipú 459, 5º piso, "E y F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los pedidos de verificación de sus créditos con los alcances del art. 32 de la Ley 24.522. Fíjanse los días 21 de octubre de 2009 y 2 de diciembre de 2009, para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 9 de junio de 2010 a las 11 horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Dra. María Florencia Estevarena.

Buenos Aires, 22 de junio de 2009.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 02/07/2009 Nº 55314/09 v. 08/07/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 2009 se ha decretado la quiebra a Avenger SRL Inscripta en la IGJ con fecha 31.08.90 bajo el Nº 4704, Lº 93 CUIT: 30-64078968-5 con domicilio en Santiago del Estero 1022 piso 6º de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 7 de septiembre de 2009 al Sindico Alfredo Oscar Legnazzi con domicilio en la calle Cerrito 1136 piso 9, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Avenger SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de junio de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 02/07/2009 Nº 55102/09 v. 08/07/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Av. Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncia en autos caratulados: "Inspección General de Justicia c/ Central Norte S.A. s/Ordinario", que por resolución judicial del 27/11/07, la Exma. Cámara Nac. en lo Comercial, Sala A, dispuso la disolución judicial de la sociedad Central Norte S.A.- Asimismo se designó liquidador judicial a la Dra. Susana Graciela Junqueira, con domicilio constituído en la Av. Paseo Colón 285 Piso 5º, Cap. Fed.- Publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Rafael Barreiro. Juez.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 02/07/2009 Nº 55028/09 v. 03/07/2009

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaria Nº 37, a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, sito en la calle

Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Ciudad, comunica por cinco días que en autos caratulados: “Polipetrol S.A. s/Concurso Preventivo” (Exp. Nº 054.972), con fecha 11 de junio de 2009, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de Polipetrol S.A. (C.U.I.T. 30-69617942-1). El Síndico designado es el Estudio Celia Cajide y Asociados, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1515, Piso 5º, Depto. “B” (Tel.: 4371-8595), de esta Ciudad, el horario de atención al público es de lunes a viernes de 11 a 17 hs.. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 8 de Septiembre de 2009. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de octubre de 2009 y 2 de diciembre de 2009, respectivamente. Audiencia informativa: se fijó para el día 11 de junio de 2010, a las 11 hs, en la Sala de Audiencias del Juzgado, o en el lugar que se designe.

Buenos Aires, 26 de junio de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 02/07/2009 Nº 55525/09 v. 08/07/2009

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, sito en M. T. Alvear 1840 3º Piso, Capital Federal, comunica a los acreedores por el término de dos días que en los autos “Administración Arenales S. H. s/Quiebra” (Expte. Nº 38.818) se ha presentado readecuación al proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2009.
Pablo Caro, secretario.
e. 02/07/2009 Nº 55119/09 v. 03/07/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 10 de junio de 2009 se decretó la quiebra de Loria Plaza SA CUIT/DNI: CUIT: 30-69609893-6 . El síndico desinsaculado es el Contador Lisio Ricardo José con domicilio constituido en Habana 4315 2º “I” Tel: 4642-3093, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 9 de octubre de 2009. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de noviembre de 2009 y 5 de febrero de 2010 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 2009
Pablo Caro, secretario
e. 30/06/2009 Nº 54125/09 v. 06/07/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría Nº 45 a cargo del Dr. Rafael Bruno, comunica por cinco días que en los autos: “Agrolub S.R.L. s/Quiebra” Expte. 54.743, que con fecha 20 de abril de 2009, se decretó la quiebra de la fallida Agrolub Sociedad de Responsabilidad Limitada (C.U.I.T. Nº 30-70741048-1, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de noviembre de 2000, bajo el Nº 8568, del Libro 114, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuya denominación surge de su Contrato Social, con domicilios conocidos en San Martín 543, Piso 4º Dto. “I”, y en Lavalle 1394, Piso 6º Dto. “2” , ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores, que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 7 de septiembre de 2009 ante el síndico designado Contador Miguel Angel Humberto Pízzolo, con domicilio constituido en Carlos Calvo 2020, Piso 3º “9” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 20 de octubre y 30 de noviembre de 2009 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación- relacionada con su contabilidad, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de junio de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 01/07/2009 Nº 54611/09 v. 07/07/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a mi cargo comunica por cinco días la quiebra “Ancase S.A.I.C.F. e I.” cuyo síndico es el Contador Gabriel Bigal con domicilio constituido en Av. Callao 1121, Piso 7º Depto. “I” Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, hasta el día 25/08/09, con los alcances del art. 32 LCQ. El sindico debera presentar el informe del art. 35 el 06/10/09 y del art. 39 el 18/11/09. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a la fallida sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 29/06/2009 Nº 53620/09 v. 03/07/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 22 de junio de 2009 se ha decretado la quiebra de Mencer & Cía. S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de abril de 2008, bajo el número 3393 del Libro 128, de S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “Mencer & Cía. S.R.L. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de junio de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 01/07/2009 Nº 54616/09 v. 07/07/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 22 de junio de 2009 se ha decretado la quiebra de Tuttosport S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de enero de 2002, bajo el número 337 del Libro 16, de Sociedades por Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “Tuttosport S.A. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de junio de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 01/07/2009 Nº 54615/09 v. 07/07/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

“//nos Aires, 19 de junio de 2009. Ramón Rosendo Urritia a que comparezca ante el Juzgado Nación en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7, dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Cecilia Amil Martin Secretaria.”

Buenos Aires, 19 de junio de 2009.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 02/07/2009 Nº 55123/09 v. 08/07/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72861 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Jimming Chen DNI nro. 94.011.064 bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 24 de junio de 2009.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 02/07/2009 Nº 55100/09 v. 06/07/2009

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72981 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho a Leticia Iris Santillán Perrón bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 19 de junio de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio augusto Pedroso, secretario.
e. 02/07/2009 Nº 55101/09 v. 06/07/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 5 SECRETARIA NRO. 116

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Andrés Néstor González (DNI 14.369.620, argentino, nacido el 13/4/1960 en Capital Federal, hijo de Obdulio Alberto y Argina Josefa Sánchez), para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco (5) días, a fin de estar a derecho y recibírsele declaración indagatoria (art. 294 Código Procesal Penal de la Nación) en el sumario Nº 66.091/2007 que se le sigue por el delito de falsa denuncia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2009.
Daniel González, secretario.
e. 02/07/2009 Nº 56040/09 v. 08/07/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Abelardo Daniel Spirito —D.N.I. Nº 10.089.756—, quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa Nº 3589/06 que se le sigue por tráfico de influencia, agravado, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2009.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 01/07/2009 Nº 54607/09 v. 07/07/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Luis Edgardo Torres, quien deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) en la causa Nº 14.414/08 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.
Felipe del Visco, secretario.
e. 01/07/2009 Nº 54606/09 v. 07/07/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 8 SECRETARIA NRO. 125

Juzgado de Instrucción Nº 8 - Secretaría Nº 125. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Mirta Hashimoto —titular del D.N.I. Nº 24.394.374 , argentina— a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 55.344/2007 que se le sigue en orden al delito de estafa., bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil nueve.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 29/06/2009 Nº 54127/09 v. 03/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 2.136 del registro de la Secretaría nro. 64, cita y emplaza por el término de cinco días a Juan José Velásquez Arévalo (D.N.I. 94.166.672) a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 11 de junio de 2009
Ana Helena Díaz Cano, juez
e. 30/06/2009 Nº 54130/09 v. 06/07/2009

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 2.142 del registro de la Secretaría nro. 64, cita y emplaza por el término de cinco días a Ramón Antonio Meza, a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 22 de junio de 2009
Ana Helena Díaz Cano, juez
e. 30/06/2009 Nº 54071/09 v. 06/07/2009

Nº 10

El Juzgado en lo Correccional Nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor Gabriel Omar Ghirlanda, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Nuyr Said Issa Herrera para que comparezca a prestar declaración indagatoria el 13 de julio de 2009 a las 9,00 hs en la causa nro. 66.711 que se le sigue por el delito de delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 2009.
Cintia Larregina, secretaria ad-hoc.
e. 02/07/2009 Nº 55107/09 v. 08/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 27

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Carlos Sixto Silva que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 18 de junio de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 29/06/2009 Nº 53618/09 v. 03/07/2009

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Criminal Nº 31, Secretaría 119 cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Daniel Aníbal González para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria. (Art 294 C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publícase por cinco (5) días. Buenos Aires, 22 de junio de 2009.”

Secretaría 119, a los veintidós días del mes de junio de dos mil nueve. Conste.
Natalia N. Le Pera, secretaria.
e. 30/06/2009 Nº 53927/09 v. 06/07/2009

Nº 39

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 39, a cargo del Dr. Ernesto R. Botto, Secretaría Nº 135, cita y emplaza a Hugo Antonio González (documento nacional de identidad Nº 12.476.786, con último domicilio conocido en la calle Miguel Cané 2749 de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires), a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa Nº 8686/06, “González Hugo

Antonio s/Falsificación de Documentos Públicos; Dte: Del Val Rodoflo", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia."
Secretaría. Nº 135, 25 de junio de 2009.
Marcelo Muffatti, secretario
e. 01/07/2009 Nº 55802/09 v. 07/07/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5º de Capital Federal, notifica al Sr. Guillermo José Carnelli D.N.I. 11.371.883, que en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/Carnelli, Guillermo José s/ Ejecución Fiscal" (Expte. Nro. 21.019/05), se ha resuelto: "Buenos Aires, 4 de Febrero de 2009... Atento lo solicitado, manifestado y constancias de autos, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley, a fin de intimar de pago a la demandada de autos. Fdo. Liliana Heiland Juez Federal".
Buenos Aires, 22 de abril de 2009.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 02/07/2009 Nº 54558/09 v. 03/07/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCION FISCAL, TRIBUTARIA Y PREVISIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

//El Dr. Leonidas J. G. Moldes a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche Secretaría de Ejecución Fiscal, Tributaria y Previsional a cargo del Dr Hugo Horacio Greca, con domicilio en calle San Martín 425, SC de Bariloche, emplaza a Sariego Maximiliano Nicolás DNI 30.391.967 para que dentro de cinco (5) dias comparezca a tomar intervención en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Sariego Maximiliano s/ Ejecutivo" Expte. 8927/08. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el semanario "ABC".
San Carlos de Bariloche, 12 de mayo de 2009.
Hugo Horacio Greca, secretario federal.
e. 02/07/2009 Nº 55273/09 v. 03/07/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de San Juan, Dr. Miguel Angel Gálvez, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Pablo Javier López que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan – Secretaría Penal Nº 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 16.719 – 4, caratulados: "C/López, Pablo Javier y Julio Alberto Palacios – Por: Inf. Ley 23.737".
San Juan, 22 de junio de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 01/07/2009 Nº 54618/09 v. 07/07/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, en causa Nº 4899 caratulada "Marijuan, Guillermo Fernando s/Dcia. Inf. Art. 293, 174 inc. 5º, 42 y 54 CP" del registro de la Secretaría Penal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Pablo Huarte, sito en calle Bolívar Nº 1052 1er. Piso de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a Angel José Cittadini D.N.I. Nº 5.315.880 a comparecer ante estos estrados, en el término de cinco días hábiles, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 174 inc. 5º del Código Penal en concurso ideal con el art. 293 del mismo cuerpo legal.
Mar del Plata, 17 de junio de 2009.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.
e. 02/07/2009 Nº 55125/09 v. 08/07/2009

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, en causa Nº 5074 caratulada "Registro Seccional Automotor Nº 9 s/ Dcia" del registro de la Secretaría Penal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Pablo Huarte, sito en calle Bolívar Nº 1052 1er. Piso de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a Héctor Gustavo Crispin D.N.I. Nº 17.100.092 a comparecer ante estos estrados, en el término de cinco días hábiles, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 2º párrafo del Código Penal.
Mar del Plata, 17 de junio de 2009.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.
e. 02/07/2009 Nº 55126/09 v. 08/07/2009

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 SECRETARIA UNICA MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría única del Dpto. Judicial Morón, cita y emplaza a la Dra. Fátima Eulalia Alava Vásquez, DNI. 92.881.857; para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Damis, Jorge Luis y Otra c/Clínica Privada Libertad y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial. El presente debera publicarse por 10 días en el "Boletín Oficial de la Nación" en forma gratuita atento que la parte actora tramita con beneficio de litigar sin gastos.
Morón, 15 de mayo de 2009.
Mirta Susana Collados, aux. letrado.
e. 22/06/2009 Nº 51357/09 v. 03/07/2009

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 04 de junio de 2009, se decretó la quiebra de Vinisa S.A. (CUIT Nro. 30-51620633-7), en la que se designó síndico a Berta Liliana Kraves con domicilio en Lavalle 1527 4º 16, LC 5.769.703 de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de setiembre de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de junio de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 29/06/2009 Nº 53625/09 v. 03/07/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Cardenas de Valaouris María Cristina s/Quiebra", expte. Nº 49133, con fecha 22 de junio de 2009 se decretó la quiebra del patrimonio de la causante María Cristina Cardenas de Valaouris (CUIT Nº 27-05611880-8), siendo el síndico actuante el Contador Alfredo Donatti, con domicilio en Montevideo 31, piso 6º, of. 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/08/09. Se intima a los administradores de la fallida, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 2009.
Horacio Piatti, secretario.
e. 01/07/2009 Nº 54527/09 v. 07/07/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12 comunica que en los autos caratulados: "Paradiso Trans S.R.L. su Quiebra" se encuentra presentado el proyecto de distribución de fondos a Fs. 2001/2003, encontrándose regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.- Dicho proyecto podrá ser observado en el término de 10 días (art. 218 L.C.). Publíquse por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Marta G. Cirulli. Juez.
Buenos Aires, 24 de junio 2009.
Horacio Piatti, secretario.
e. 02/07/2009 Nº 55021/09 v. 03/07/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	17/06/2009	GUILLERMO CHRISTAN KORN	54431/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	19/06/2009	VICTOR FERRUA	54529/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	11/06/2009	LUCIANO CARRASCO	54207/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	11/06/2009	RUBEN SANTIAGO TSOREBANIAN	54398/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	29/04/2009	RICARDO ROQUE GIOVIO	54250/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	08/06/2009	GELPI LIA RAQUEL	54450/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	13/05/2009	CLAUDIO DANIEL ROSUJOVSKY	51600/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	11/06/2009	MARIA PINI y HECTOR SCLAUSERO	54194/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	17/06/2009	SATURNINA OTILIA CAPDEVILA	54191/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	25/06/2009	DELIA ANGELA FERRERO	54222/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	10/06/2009	HERRERO ERNESTO GUILLERMO	54515/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	17/06/2009	MARIA ANGELICA ROMANO	54311/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	19/06/2009	MOISES SILBER, L.E. 194642	54332/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/06/2009	REPETTO DILIO RICARDO	54456/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	30/03/2009	PAULINA CAÑETE	54291/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	18/06/2009	NICOLAS PISANO DNI 93.608.265	54446/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/06/2009	ADELA BUJBINDER	54346/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/06/2009	RUIZ MORENO LEONOR	54361/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/06/2009	NICOLAS DARSIN	54443/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/06/2009	JORGELINA MORENO	54352/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/06/2009	MARIA ISABEL GARCIA FERNANDEZ	54511/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/06/2009	MARY ELIZABETH MERLO	54487/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/06/2009	AZUCENA ANTONIA CALOGGERO	54539/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	07/05/2009	FRANCISCO NORBERTO HUGO BARCIA	54457/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	04/06/2009	QUARTAROLI CARLOS ALBERTO	54467/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	23/06/2009	GERMAN LÓPEZ	54187/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/06/2009	JULIO JOSE COUSELO	54237/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	16/06/2009	ELIDA MERCEDES ETCHEVERRY BONEO	54389/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	09/06/2009	WIFREDO GENE	54407/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	16/06/2009	ALURRALDE HONORIO ALEJO REYMUNDO	54173/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	05/06/2009	PEDRO ERNESTO CARDENAS	54203/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	27/04/2009	MARTA DELFINA MENDEZ	54262/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	26/05/2009	JUAN ANTONIO CACCIAMANI	54528/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	20/05/2009	MAXIMINO VIDAL PEREZ GADEA y SILVIA HORODNICKE	54213/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	26/05/2009	CALVETE GILBERTO AMANCIO y VOZ DE SOUSA AULINA EMILIA	54211/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	02/06/2009	OLGA CARLA CATALINA SAVI y ALDO MIGUEL PETRUCCI	54190/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/06/2009	PEDRO NELSON GARCIA Y MAGDALENA ELENA TARTALLONE	54406/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/06/2009	SUZANNE CASTEX	54341/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	23/06/2009	MANUEL ALFONSO FARIÑA PEREZ	54449/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/06/2009	ROMERO DIOS MERCEDES	54540/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/06/2009	ALEJANDRA VIOLA	54274/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	24/06/2009	HILDA ESTHER COGORNO Y SILVANO ZUCCARELLO	54229/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	23/06/2009	JOSE RAMUNDO	54162/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	16/06/2009	MARCO MIGNONE Y GERARDA CASTELLANO	54509/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/06/2009	ANTONIO TERMINIELLO y SARA MANSO	54448/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	23/06/2009	CASTRO DI YACOVO TABARE URUGUAY	54432/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	24/06/2009	LUIS JUAN PIGINI	54504/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/06/2009	LIDIA ADELA BAÑOS	54559/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/06/2009	MIGUEL ANGEL CARDINALE	54227/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/06/2009	MARIA CRISTINA TRIBUZIO Y MARIA LUISA LIEGGI	54312/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/06/2009	JESUS VIÑA	54322/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/06/2009	DELIA IMAI (DNI 3.078.528)	54452/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/06/2009	RICARDO BARTOLO VARTANIAN	54221/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/06/2009	SALAS EUSTAQUIO MARTIN	54231/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	04/06/2009	ROSA STEIMBERG	54461/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	01/06/2009	ALBERTO JOSE OCCHIUZZI	54498/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	17/06/2009	HECTOR LUIS BARRAL	54171/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	18/06/2009	MANUEL RUBEN VERDUGO	54417/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	31/03/2009	PULIDO OSVALDO	54377/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/06/2009	TERESA FONTANELLA	54217/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/06/2009	LUIS EDUARDO MINAGEL	54225/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	19/06/2009	LENCIONI TERESA	54195/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	19/06/2009	MARIA LILA SOLDINI	54374/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/02/2009	JOSE MARCELLINO Y JUANA CORONEL	13118/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/06/2009	PEREGRINA GONZALEZ	54163/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/06/2009	MARIA ESTHER DE URQUIETA	54434/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/06/2009	ENCINA VIVIANA BEATRIZ	54502/09

e. 01/07/2009 Nº 1374 v. 03/07/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	22/05/2009	CARMEN BREA	54955/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	23/06/2009	FRANCISCO RODOLFO ROBLES	54747/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	10/06/2009	FRANCISCO HECTOR GAGO	54817/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/06/2009	GONZALEZ GONZALEZ JOSEFA	54915/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	19/06/2009	ROGELIO BLUMENGARTEN	54943/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/06/2009	GUILLERMO ADOLFO SERCHI	54880/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/06/2009	PAULINA FICOWSKA	54722/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/06/2009	SILVIA VERONICA MASTANDREA	54719/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/06/2009	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ	54995/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/06/2009	INOCENCIO ULLOA	55045/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/06/2009	CARLOS OSVALDO GEROME	54687/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	19/06/2009	AMELIA VICTORIA BLANCO	54760/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	14/04/2009	ISAAC BERNARDO SEPLIARSKY	54759/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	25/06/2009	NORMA NELLY COLONEL	54748/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	04/06/2009	MARIO VAI	54952/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/06/2009	ELENA LUISA HOYS	54994/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/05/2009	ALFREDO FUENTE	54909/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	18/06/2009	ZUBIR RAUL ISAAC	54933/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/06/2009	IDEALE AMPOLO RELLA	55730/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	19/06/2009	MARIA DEL PILAR MENDOZA	54735/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/06/2009	GUILLERMO CASTRO	54971/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/06/2009	CARMEN DIAZ	54825/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	UNICA	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	26/06/2009	LA CRUZ CERMESONI	54746/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	18/06/2009	MARIA JUAN CARLOS	54718/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/06/2009	ANGELICA BASILIO	54958/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/06/2009	RUBEN RICARDO CIPOLLA	54707/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	23/06/2009	SEBASTIAN OSVALDO LOPRESTI	54917/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	24/06/2009	OSCAR ALFREDO BONGGI	54766/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	05/12/2008	JULIO OROÑAS	54896/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/06/2009	AQUILINO PEREZ	54998/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	26/06/2009	VAZQUEZ JUAN CARLOS	54974/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/06/2009	CARLOS ALCIDES GHIOLDI	54884/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/06/2009	JOSE NICOLAS VILLANUEVA	54919/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	23/06/2009	TERESA ROSA CATTANEO Y ARISTARCO PEDRO GENARO DENEGRI	54962/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/06/2009	ANTONIO DI NANNO	54829/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	15/04/2009	ALBINA ROJAS	54711/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	29/04/2009	SANTIAGO NICOLAS LORENZO FLORES	54713/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	09/06/2009	BERNARDI ZULEMA ELISA	54710/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	19/06/2009	CLOTILDE GLORIA PIRABELLA	54704/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/06/2009	MOHAMED ALBERTO YAFAR	54745/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	18/03/2009	GRASSO LIBERATO	54854/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	24/06/2009	CARMEN FRANCELINA ALVAREZ	54957/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	24/06/2009	DANIEL LUIS GONZALEZ	54689/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	24/06/2009	HUGO ISMAEL SARCONE	54708/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	19/06/2009	NELIDA GONZALEZ y ORLANDO CARMELO PANZUTO	54930/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	11/06/2009	CONCEPCION EVARISTA CAMPOS	54793/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	21/05/2009	FERNANDO DANIEL ARGAÑARAZ	54795/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	25/06/2009	ESTHER PALMIRA RODRIGUEZ	54703/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	23/06/2009	HECTOR OSVALDO ABAL Y ELSA NELIDA MARIÑO	55047/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	24/06/2009	MENDOZA OSMAR ISIDRO	54781/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	22/06/2009	MARIA DEL CARMEN PERFILIO	54780/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	12/06/2009	DALMIRA ORFILIA CORDOBA	53264/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	24/06/2009	NELIDA VIA y CARMEN NIEVES VIA	54686/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	22/06/2009	ELISA BUZ Y ALBINO CARLOS OTERO	54889/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	18/06/2009	MARÍA LUISA BARRERAS, HORTENSIA SUSANA BARRERAS Y PEDRO JAIME ANDRÉS BELIN	54809/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/06/2009	PETAR PANTOVIC o PANTOVICS O PANTOVICI	54690/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/07/2009	NELIDA JUANA FONTANA	54992/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	19/06/2009	JOSE MARIA ALBERTO UNTI	54734/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	27/03/2009	EDITH TILMA GONZALEZ	54751/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	26/06/2009	CECILIA FRIEDMAN Y DAVID BEYM	54774/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/05/2009	FRANCISCO AUDINO	54800/09

e. 02/07/2009 Nº 1375 v. 06/07/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo de la Dra. Isabel Benavente, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires comunica, en los autos "Oddera, Adriana Beatriz c/Palou de Comasena, Juan Antonio s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 73.310/2005) que el Martillero Ignacio J. Cifuentes rematará el 15 de julio de 2009 a las 9.15 hs. (en punto) en Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal el 100% de los inmuebles sitos en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, designados según plano de subdivisión 74-73-55, como lotes 26, 27, 28 y 29 (hoy unificados como parcela 26a) de la manzana 22 "G" con frente a la calle sin nombre entre Eduardo VII y sin nombre, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II - Sección: A – Chacra: 22 – Manzana: 22 "G" – Parcela: 26a – Deudas: Municipal al 15/5/08 Parc. 26 $ 7.772,41; Parc. 27 $ 5.614,44; Parc. 28 $ 6.157,27; Parc. 29 $ 5.539,59 – Inmobiliario al 31/3/08 Parc. 26 sin deuda; Parc. 27 sin deuda; Parc. 28 $ 5.437,70; Parc. 29 sin deuda. AySA al 22/4/08 todas las parcelas fuera del área de servicio – OSN todas las parcelas fuera del radio - Base: $ 90.000.- Contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% Arancel 0,25%. Sellado de ley. Según Mandamiento se encuentra desocupada y se trata de una casa quinta construida en dos (2) plantas, compuesta de living-comedor, cocina-comedor, dos (2) dormitorios, dos (2) baños, jardín de invierno, quincho, pileta y casa de caseros, con un amplio parque. Estando la misma en buen estado de conservación y mantenimiento. Visitar el 10 y 13 de julio de 2009 de 10 a 13 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el artículo 580 del Código Procesal - No procederá la compra en comisión ni cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Buenos Aires Herald.

Buenos Aires, 22 de junio de 2009.
Adrián P. Ricordi, secretario interino.

e. 02/07/2009 Nº 55132/09 v. 03/07/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría única, sito en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal comunica por 2 días en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c/Frías Simón Silvio y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 15.480/04 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 8 de Julio de 2009 a las 10:00hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un inmueble identificado como unidad funcional Nº 04, sita en Planta Baja, Monoblock 20, que forma parte del inmueble ubicado en el Barrio "Gral. José de San Martín", Primer Sección Urbana, edificado en el lote 20 de la fracción 4, de la ciudad de Corrientes, Pcia. de Corrientes. Sup. Total: 60,89m2. Porc. 3,04%. Según constatación el inmueble se encuentra sito en Barrio Gral. José de San Martín, entre Av. Cosquín y Av. Rafaela, Monoblock 20, planta baja, de la Ciudad de Corrientes. Se trata de un departamento de tres ambientes, que consta de comedor, cocina, dos dormitorios, y pequeño lavadero. Su estado de conservación es malo. Se encuentra ocupado por la Sra Roxana Frias, hija del demandado, su esposo y un hijo menor de edad. Deudas: Municipalidad: Fs. 84 vta. $ 3.240,68 al 9/8/07. Rentas: a fs. 81 Inmueble Municipal al 29/6/07. Aguas de Corrientes S.A: a fs. 148/50 $ 4.585,71 al 28/5/09. OSN: a fs. 73 fuera del radio al 20/6/07. Según lo manifestado a fs. 107 en Agosto de 2007 no existe consorcio. Base: $ 20.000 Seña: 30% Comisión: 3%, IVA 21% sobre comisión, Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). El comprador integrará el sellado de ley que corresponda. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. No procede la compra en comisión. Visitas: los días 6 y 7 de Julio de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 29 de Junio de 2009.
Maximiliano J. Romero, secretario interino.

e. 02/07/2009 Nº 55574/09 v. 03/07/2009

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Accinelli Haydee Nélida y Otros c/ Etcheverry Gloria Isabel s/Ejecución de Hipoteca" exp. Nº 96767/03 que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg TE: 4382-4948, subastará el día 17 de julio de 2009 a las 9:30 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en con frente a la calle Alpatacal (434) Nº 3690/92/96/98/3700, esquina Rodríguez Peña (425) sin número de la localidad de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Matricula Nº 20489 unidad funcional Nº 6 del Partido de Tres de Febrero (117), Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección F, Manzana 48, Parcela 1, Subparcela 6, Polígonos 01-02 y 02-02. Sup. total U.F.: 77,94 m2 y que según informe de fs. 214/6 el bien se encuentra ocupado por cuidadores sin título y se trata de un departamento al que se accede desde planta baja por escalera. En primer piso se compone de living, cocina, patio interno con lavadero y toilette. Escalera interna desde el living al segundo piso donde se encuentran 3 dormitorios y baño, todo en buen estado general, con algunas filtraciones. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 10 de julio de 2009 de 10:30 a 12hs. Base: $ 44.271 Seña: 30%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión y tampoco cesión de boleto hasta tanto esté integrado el precio de compra. Deudas: ARBA fs 222/4 al 19/2/09 $ 2039,80, OSN fs. 232 sin deuda al 18/2/09 AySA fs 229 al 18/2/09 $ 25,19 Expensas según resolución de la Excma. Cámara del fuero a 135 la uf "6" no abona expensas, ello bajo responsabilidad del actor. Fs. 220 Ag Arg $ 66,79 al 17/2/09, Mun Tres de Febrero fs. 258/60 $ 2987,74 al 27/2/09.

Buenos Aires, 22 de junio de 2009.
María Cristina García, secretaria interina.

e. 02/07/2009 Nº 55587/09 v. 03/07/2009

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Sebastián Picasso, Secretaria única a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 1º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Beggiato Nereo y Otra c/Fiasche Alberto Darío s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 15196/2002), que el martillero Ernesto Omar Gil (4752-8350) subastara el día 8 de Julio de 2009 a las 9,45 hs. (en punto) en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital, el departamento Nº 3 del bien sito en la calle Adolfo Alsina Nº 886 del cuartel VI, del Partido de Tres de Febrero, hoy ciudad de Ciudadela de la Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección F, Manzana 76, Parcela 2, Subparcela 3, Matricula 2350; la que se encuentra ocupado por el señor Alberto Darío Fiasche, en carácter de propietario, se trata de un departamento con entrada por el Nº 886 de la calle Alsina, consta de pasillo en común, amplio patio con piso cerámico y una parte cubierta con toldo de aluminio, cocina instalada con alacena y mueble bajo mesada con lavadero incorporado, amplio living comedor, un baño principal instalado, dos dormitorios, uno con otro baño en suit, posee terraza y todos los servicios conectados, el mismos se encuentra en regular estado de conservación – Adeuda Municipal al 3/11/0 $ 1.816,39 (fs. 255).- Arba al 28-10-08 $ s/deudas (fs. 233), Aysa al 31-10-08 $ 83,35 (fs. 244).- Base $ 67.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Sellado de Boleto 1% - Arancel Acordada 24/00 0,25%.- Todo en dinero efectivo, al suscribirse el boleto de compra venta. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenencias a estos a autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal), si en el supuesto en que la oportunidad citada precedentemente no fuese dentro del mes de efectuada la subasta deberá oblarse el saldo del precio, con independencia de la actitud que pudieran haber asumido las partes, con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN.- Se hace saber que con fecha 18 de Febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzar para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar, directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Asimismo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Exhibición día 7 de Julio de 2009 de 8 a 10 hs. Bajo responsabilidad de la parte demandada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad, prevista en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.
Luis R. J. Sáenz, secretario.
e. 02/07/2009 Nº 55561/09 v. 03/07/2009

Nº 44

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "Maffei Alicia Silvia y Otros c/Saturni Sirio y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 71979/98, que el Martillero David Fabián Yemha (Tel: 15-5226-8100), subastará al contado y al mejor postor, el día 15 de Julio de 2009, a las 09:00 horas en punto, en La Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores sita en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en Avellaneda Nº 175 entre Alegre y Benavides, de Monte Grande, Parido de E. Echeverria, Prov. de Bs. As.- Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. B, Manz. 32-a, Parcela 1-e, Matricula: 99265.- Deudas: Aguas Argentinas al 31-03-08, No registra deudas fs. 448 a 449. Aysa: al 07-04-08 fs. 446 a 447 $: 50,42.- Arba: al 31-05-08 fs. 468 a 472 no registra deuda.- Municipalidad: al 01-04-08 fs. 453 a 466 $: 1.239,33.- OSN sin deuda. De acuerdo a constatación del martillero, el inmueble se encuentra situado sobre calle asfaltada, en un barrio de clase media alta, se trata de una vivienda de material de dos planas con techos de tejas. En planta baja se observa un recibidor, living comedor, ante cocina y cocina, en la parte de atrás del terreno posee un departamento con cocina, una habitación, lavadero y baño, allí mismo se observa un quincho. En la planta alta existe cuatro habitaciones, pasillo, baño y baulera. Se encuentra en buen estado en general. Fui atendido por quien dice ser la Sra. Silvana Maria Saturni con D.N.I. Nº 6.058.600, quien la ocupa con 4 personas mas, en carácter de propietarios. El citado inmueble saldrá a la venta con la Base de $ 86.670.- seña del 30%, comisión 3% y Aranceles Ac. 10/99: 0,25%.- No se aceptan ofertas menores a $ 100, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate, quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones previstas en el Art. 133 del Código Procesal, y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en una cuenta la orden del Juzgado como pertenecientes a estos autos. Exhibición: los días 13 y 14 de 14 a 16 hs. de julio de 2009.

Buenos Aires, 26 de junio de 2009.
Analía V. Romero, secretaria.
e. 02/07/2009 Nº 55294/09 v. 03/07/2009

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 46 de la Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4to, comunica por dos días en autos: "La Argentina Caja de Crédito Coop Ltda c/Speroni Tomas s/Ejecución Hipotecaria" Exp 48268/8 (ex Expte Nro. 48268/08), que el martillero Eduardo Abel Esposito, subastara el día 8 de Julio del 2009 a las 10:45hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Localidad de Jose C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, designado en el plano característica 48-256-82.- Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección K, Manzana 190, Parcela 3b, Partida 236.807, Matrícula 24.321, de superficie total 10.400,77 m2.- Según informe efectuado por el martillero, se ubica como calle Brughetti (5206) a metros de su intersección con la calle Lima, y se trata de un lote de terreno libre de construcciones, con pastos crecidos, y libre de bienes y ocupantes.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 6 y 7 de Julio próximo de 10 a 12hs.- Base: $ 20.000.- Seña 30%, el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC.- Comisión 3% mas IVA.- Sellado de Ley a cargo del comprador.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No procederá la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- Deudas: Municipalidad de Jose C. Paz por $ 15577,92 al 16/06/09; encontrándose fuera de radio en AGBA (fs. 230) al 18/03/04; no informando deudas ARBA al 16/06/09.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 2009.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 02/07/2009 Nº 55570/09 v. 03/07/2009

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 72, a cargo del Doctor Luis A. Dupou, Secretaría a mí cargo, con sede en Uruguay 714 piso 6º Cap. Federal, comunica por dos días en el Juicio "Uberti Francisco Alberto Dante c/Uvinber S.A. s/Cobro de Sumas de Dinero s/Ordinario" Expte. Nº 100.111/05, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el Martes 14 de Julio de 2009 a las 13 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble perteneciente a la demandada ubicado en la calle Godoy Cruz, Parcela Once b, del Pdo. de Castelli, Pcia. de Bs. Aires (Nom. Cat.: Circ. X, Secc. B, Fracc. XI, Parc. 11-6. Mat. 3381). Desocupado, aunque con vigilancia permanente. Edificio en buen estado de conservación (excepto las oficinas), apto para la industria frigorífica, construido en el año 1997, s/calle Godoy Cruz s/nº, a 40 m. aprox. de la Ruta 2, Km. 181,500 con una sup. cubierta de 656,41 m2 y semicubierta de 57,50 m2., s/terreno de 40 m. de frente al S.E. por 70 m. de fondo encerrando 2.800 m2. Se compone: a) salones de trabajo, 3 cámaras frigoríficas, ambientes auxiliares, vestuarios y baños p/personal. Todo revestido con pisos de porcelanato, paredes con cerámicos y techos ignífugos, y b) Sector oficinas con 3 despachos, baño y kitchenette. Registra deuda a Rentas Pcia. Bs. As. $ 23.708 al 31-10-07 y a la Municip. de Castelli $ 497,68 al 12-10-07. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: Martes 7 de julio de 15,40 a 17,40 hs. y miércoles 8 de julio de 2009 de 9 a 11 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 241.833 (2/3 partes val. fiscal). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Arancel 0,25%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2009.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 02/07/2009 Nº 55586/09 v. 03/07/2009

Nº 75

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "75", secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "Escaño Ezequiel Gonzalo c/ Blanco Noemí Liliana s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 94032/99), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Martes 14 de julio de 2009 a las 11:15 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gral. Alvear entre Cnel. Brandzen y J. A. Matienzo de la Ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 11197, Nom. Cat. Circ. I, Sec. M, Mza. 62, Parc. 4, ocupado por la demandada en carácter de titular conjuntamente con su familia.- El inmueble consta de living y comedor, dos dormitorios uno con baño en suite y otro baño aparte, lavadero, cocina-comedor, baño de servicio y lugar de estar, patio, jardin al fondo con quincho, posee hacia el frente un garage de buen tamaño.- Su antigüedad es de aprox. 40 años y su estado de conservación es bueno con falta de mantenimiento.- Su terreno mide 8,66 m. de fte., por 43,30 m. de fdo., Sup. 374,97 m2.- Base $ 140.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%. comisión 3% mas IVA, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Municipal $ 9.230,02 al 08/08/08 (fs. 159); por AySA $ 79,15 al 23/07/08 (fs. 112), por O.S.N. s/deuda al 16/07/08 (fs. 107), Rentas $ 16.478,60 al 30/06/08 (fs. 98).- No procede la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CP. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CP) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, según plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria". No procede la compra en comisión.- Visitar los días 10 y 13 de julio de 2009 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2009.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.
e. 02/07/2009 Nº 55585/09 v. 03/07/2009

Nº 89

Edicto: El Juzgado Nacional Civil Nº 89, sito en Talcahuano Nº 550, Piso, 6º, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "Aizenberg Oscar c/ Rodríguez Marta Elena s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 24986/1999, que la Martillera Nadia Magali De La Calle (Tel: 155716-9339), subastará al contado y al mejor postor, el día 17 de Julio de 2009, a las 12:30 horas en punto, en la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble ubicado en la calle Isla Lauris Nº 120, de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. El inmueble se encuentra situado en un barrio de características humildes, sobre calle de tierra. La propiedad se encuentra edificada sobre un lote propio de aprox. 10 mts de frente por 30 mts de fondo y consta de: alambrado en su frente con jardín, desde donde se accede a la propiedad con puerta de chapas de color blancas, de ahí se accede a un living con cocina comedor sin dividir, luego se observan tres dormitorios y un baño incompleto, la propiedad tiene un fondo libre de aprox. 10 mts. x 10 mts, su estado de conservación es malo observándose faltante de revoques en sus paredes, sus pisos son de cemento y su techo es de losa. El inmueble se encuentra ocupado por quien dice ser Valeria Lucia Mosto, con D.N.I. Nº 28.585.582, junto con su esposo Walter Oscar Roldan y tres hijos menores de edad en carácter de ocupantes desde hace aprox. 5 años. Deudas: Municipalidad fs. 177 a 184 al 7-4-08 $ 6.436,91; Aysa fs. 173 no presta servicio; aguas fs.172 no presta servicios al 11-04-08; dominio e inhibición fs. 190 a 194 al 08-08-08; Arba fs. 196 a fs. 199 al 31-8-08 $ 1727,70. Base $: 33.500, seña del 30%, comisión 3%, Aranceles Ac. 10/99: 0,25% y el 0,50% del precio de venta en concepto de sellado del respectivo boleto correspondiente al adquirente, en efectivo y en el acto del remate quedando autorizado a retener el 0,50% restante de la seña; y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión y que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos. Asimismo, que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes del último mes y la deuda por ese concepto que registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (Conf. plenario "Ser. Efi. S.A c/Yabra Roberto I. s/Eje. Hipo. del 18-2-99) Exhibición: los días 15 y 16 de Julio de 2009, de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2009.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 02/07/2009 Nº 55287/09 v. 03/07/2009

El Juz. Nac. 1ra. Inst. en lo Civil 89, secr. única, sito en Talcahuano 550 6º piso C.A.B.A. Comunica por (2) dos días en los autos "Pedrol Brigida María c/Scaltritti Delia o Dalie s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 35303/02 (Reservado), que el Martillero Alberto G. Heredia, rematará el 8/07/2009 a las 9,15hs. En Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el 100% del inmueble sito en la calle Páez 3045, entre las calles Argerich y Helguera, matrícula Nº 5-2904.- Según informe de constatación se trata de una casa construida sobre un lote propio de 8,66mt x 43,33mt totalizando 375,24 mts2. al frente sobre la calle Páez, orientación Sur; desarrollada con una construcción de aproximadamente 40 años de antigüedad; de planta baja y primer piso; la planta baja cuenta con L/C, (2) dos dormitorios, cocina, baño, garaje para (2) dos coches; todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento; en la planta alta sobre esta mis-

ma construcción y con una escalera a la cual se accede por la misma entrada que da a la planta baja, existe un departamento totalmente independiente que cuenta también con L/C, (2) dos dormitorios, cocina, lavadero, baño, patio y balcón corrido al frente. A continuación de esta construcción existe otra en planta baja con una antigüedad de aproximadamente 100 años, totalmente derruida en estado de abandono; del tipo de construcción chorizo; típico de aquellos años y la distribución es de L/C, Dormitorio y una aparente cocina, a continuación de esta construcción existe un parque bien cuidado y al fondo del mismo un cuartito en mal estado.- Ocupado por los demandados.- Deudas: A.B.L. $ 179,14 al 26/12/07 con acuerdo de pago fs 451; OSN. No registra deuda al 30/04/08 fs 489; Aguas Arg. No registra deuda al 11/04/08 fs 482; Aysa 65,67 al 08/04/08 fs 481.- Base $ $ 312.000, Comisión 3%, Seña 30%, 0,25% Acord. 10/99 CSJN, en el acto del remate y a cargo del comprador quien deberá: constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. Bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art 133 del C.pr. depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, en el Bco. de la Nación Arg. Suc. Tribunales, en una cuenta a nombre de S.S. y como perteneciente a estos autos.- Asimismo, que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ ejecución hipotecaria", del 18-2-99).- No se aceptará la compra en comisión.- Exhibición: 6 y 7 de Julio de 2009 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de Junio de 2009.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 02/07/2009 Nº 55173/09 v. 03/07/2009

Nº 94

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 94, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta Ciudad, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela (PAS), Secretaria a mi cargo interinamente, comunica que en los autos: "Consorcio de Propietarios Bernardo de Irigoyen 1370/78 c/ Arakaki, Carolina Marcela s/ejecución de expensas" Expte.: 56.152/06, se ha dispuesto la venta en publica subasta del inmueble sito en la calle Bernardo de Irigoyen 1370/78 Unidad Funcional 1 matricula 12.601/1 de planta sotano de Capital Federal, la que se realizara en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 17 de julio de 2009 a la hora 10,30, dias de exhibición 15 y 16 de julio de 2009 de 14 a 16 hs. por intermedio del martillero Eduardo Martín Almeyra en las siguientes condiciones Base $ 4.000. dispuesta a fs. 187, ad Corpus, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo, seña 30%, Comision 3%, y arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). El inmueble posee las siguientes características, local 23 de 1 ambiente sin división, sin entrepiso, en buen estado de conservación con el deterioro propio por el uso, se encuentra ocupado conforme fuera informado por el encargado de la galería como surge de fs. 229, Sup. total 11,79 m2, Porcentual 0,19%, deudas ABL al 6/10/08 fs. 202 $ 289,58. AYSA a fs. 123 a 02/07 $ 182,13. OSN y A.Arg. partida sin deuda fs 174/175 Expensas $ 3001 a fs. 185 al 8/8/08. Ultima expensa de $ 21. Se comunica la vigencia del plenario de la Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria, que establece que el comprador en subasta no sera responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepcion de las devengadas en concepto de expensas comunes. En caso de que el adquirente invocare un poder debera exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizara de viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejara constancia en el boleto. Asimismo, el comprador debera constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cod. Procesal y depositar dentro del quinto dia de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar la sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres dias de realizado. Publique por 2 dias en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 22 de junio de 2009.
Gabriela Palópoli, secretaria interina.

e. 02/07/2009 Nº 55440/09 v. 03/07/2009

Nº 98

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 98, sito en Av. de los inmigrantes 1950, P. 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: autos "Green Enrique Roberto c/Basile Miguel Angel s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero David Fabián Yemha (Tel: 15-5226-8100), subastará al contado y al mejor postor, el día 15 de Julio de 2009, a las 08:30 horas en punto, en La Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en Catamarca Nº 2472 entre las calles José Mosquera y T. Cnel. Venancio Flores, de la Localidad de Rafael Calzada, Pdo. de Alte. Brown, Prov. de Bs. As.- Nom. Ctral: Circ. I, Secc. o, Manz. 745, parcela 14.- Certificados de dominio e inhibiciones al 8-04-09. Deudas: Obras sanitarias al 17-11-07 sin deudas fs. 234.- Aguas Argentinas al 05-05-07, $: 118,03 fs. 198 a 201.- Municipal al 31-05-07, $: 8.252,31 fs. 202 a 203.- Rentas al 30-04-07 $: 5.249,60 fs. 91 a fs. 198.- Aysa al 04-06-07 fuera del radio fs. 208.- De acuerdo a constatación del martillero de fecha 12 de mayo de 2009, el inmueble se encuentra situado sobre la calle asfaltada, edificado sobre un lote propio de 10 mts. de fte. por 30 mts. de fdo. Aprox. Sup. 307 m: 50 dm2 y consta de: espacio grande para cochera, entrando se accede al living comedor con pisos de cerámico, de allí se accede a la cocina comedor, 2 dormitorios, baño, patio y terraza.- Las paredes son de ladrillos revocadas y el techo es de losa, posee dos entradas una al frente y otra al lado izquierdo de la misma, su estado es regular.- Se encuentra ocupado por la Sra. Marina Quiroga con D.N.I. Nº 5.419.353 y su esposo el Sr. Miguel Angel Basile. El citado inmueble saldrá a la venta con la base de U$S: 16.000.- o su equivalente en pesos al momento de la subasta (fs. 258), seña del 30%, comisión 3% y Aranceles Ac. 10/99: 0,25%, al mejor postor, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate, quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. finalmente rendirá cuentas dentro de los tres días de realizado el remate bajo apercibimiento de multa debiendo depositarse el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a éstos autos. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. En caso de resultar adquirente en la subasta el ejecutante, se encontrará eximido del pago de la seña. No procederá la compara en comisión ni cesión de boleto. Exhibición: los días 13 y 14 de julio de 2009, de 16:00 a 18:00 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 2009.
José Luis González, secretario.

e. 02/07/2009 Nº 55414/09 v. 03/07/2009

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6to, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Vázquez De Gene María c/Perugini Esteban Miguel s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 70579/2003, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 8 de Julio de 2009 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble sito en Av. Santa Fe 4501/03/05/07/09, U.F. 354, del décimo primer piso, identificado con la letra "K", Matrícula: FR 18-12078/354, Nomenclatura Catastral: C: 18, S: 21, Manz: 18, Parc 20A.- Superficie total: 45,37 m2.- Según constatación efectuada (fs. 288), el inmueble esta compuesto de dos ambientes, baño completo, cocina y un lavadero chico, en buen estado, ocupado por el demandado en autos como propietario.- Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 6 y 7 de Julio próximos de 15 a 17hs.- Base $ 90.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Deudas: Abl (fs. 241) por $ 1636,97 al 24/04/07, Aguas Argentinas (fs. 257) por $ 2877 al 16/03/06 AySA (fs. 251) por $ 279,01 al 13/05/07; expensas (fs. 368/9) por $ 27.588,89 al 12/05/09; habiendo debido abonar por el mes de Abril de 2009 la suma de $ 317,62; no registrando deudas en OSN (fs. 253) al 9/05/07.- No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio del año 2009.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 02/07/2009 Nº 55582/09 v. 03/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 4, Sec. Nº 8, sito en Av. R. S. Peña 1211 P:1º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "Productora Agropecuaria Catamarca S.A. s/Quiebra", expte. Nº 78.903, que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse— el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) el 16 de julio de 2009 —12 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará al contado y al mejor postor, ocupado por el Sr. Ricardo H. Maluf, el 100% del inmueble sito en: Distrito San Isidro, Departamento Valle Viejo, Provincia de Catamarca, Establecimiento "Cerro Guacho S.A.", sobre el km. 12 de la ruta 33 (Matrícula Folio Real 289; M.C. 16-28-09-4141; Padrón 4266; sup. total 171 has 280 m2); que tiene como titular a Hilo Musical S.A. Base: U$S 45.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la posesión de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la posesión, serán a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reg. para la Justicia Com. hasta las 12 hs. del 15/07/2009. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de venta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. CUIT de la fallida: 30-59074838-9. Exhibición: de libre acceso para os interesados.

En Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 02/07/2009 Nº 55112/09 v. 03/07/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º Cap. Fed. comunica por 3 días en autos Nº 47093 "Mira Paz Nora Mabel s/Quiebra s/Inc. de Subasta" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) (Tel. 4374-4197) rematará el día 14 de julio de 2009 a las 9 hs. en punto en Tte J. D. Perón 1233 cap. Fed, el 50% del inmueble sito en Av. Juan de Garay 1262/64/68/70/72/471, UF. Nº 115, piso 9º, entre Salta y Santiago del Estero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Nom. Cat.: Circ. 3, Sec. 16, Mz. 53, Parc. 7A, mat. 3-426/115) Sup: 89m2 Porc: 0,93%. La unidad se identifica con las letras "J" y "L", ala oeste; se trata de un depto al contrafrente, consta de living comedor con balcón, baño completo, pasillo de distribución, 2 dormitorios, baño completo, amplia cocina, dependencia de servicio y lavadero; todo en buenas condiciones de conservación. A la fecha de la constatación (29-04-2009) se encontraba desocupado. Base $ 90.000. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%; IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Las deudas por expensas comunes —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas—, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. No procede la compra en comisión ni la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Deuda de expensas: fs. 268 $ 12548, capital puro de junio/2006 a abril/2009. Exhibición: se realizará los dias 10 y 13 de julio de 2009 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 2009.
Horacio Piatti, secretario.

e. 01/07/2009 Nº 54610/09 v. 03/07/2009

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, de la Dra. María Gabriela Dall'Asta, sito en Libertad 533, Planta Baja, comunica por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago, y un día en La Nación, en el juicio "Salerno Stella Maris s/ Quiebra", expediente Nº 088868, que el martillero Lucio López Serrey subastará en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, el 17 de julio de 2.009, a las 9,45 hs. (en punto), el 50% indiviso del Inmueble sito en la calle Don Bosco Nº 3.775, entre las calles Colombres y Boedo, Barrio de Almagro, Unidad Nº 9, Piso 2º, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6a, Sección 36, Manzana 138, Parcela 21-F.R.-6-1266/9. Se llega al departamento por escalera, al contrafrente, al que se ingresa por un pequeño hall que se comunica con el living comedor, y de éste se pasa al único dormitorio. En los dos ambientes hay piso de parquet y tiene ventanas al contrafrente. El dormitorio tiene placard empotrado. Existe otro placard pequeño al lado de la puerta del baño, éste es interno, completo con bañadera. Del hall se pasa a la cocina con muebles de fórmica y pileta de acero inoxidable. Finalmente hay un pequeño lavadero con ventana al contrafrente. Tanto el baño como la cocina tienen pisos de mosaicos y azulejos. A la propiedad llegan todos los servicios (agua caliente individual con calefón). Hay línea telefónica. Mal estado de conservación. Superficie total: 41 mts.2. Porcentual 7 con 53 centésimos. Está ocupado por la Sra. Stella Maris Salerno -DNI 6.512.497, quien expresa ser la única ocupante del inmueble y propietaria del mismo, conjuntamente con su hija. Base: $ 49.300. Seña. 30%. Comisión 3%. IVA. del 21% sobre la comisión. Arancel del 0,25%. Sellado Fiscal: 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización del remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el cpr. 580. El comprador deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble así como los gastos de escrituración si estos existieran. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por el inmueble con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Tales extremos tornarían ociosa la aplicación del cpr: 576. Carecería de sentido final útil solicitar certificados de deuda para informar a los eventuales adquirentes sobre obligaciones fiscales que no estarán a su cargo; de modo que este Juzgado estima que esa norma legal es inaplicable en el proceso falencial en los términos de la LC: 278. El comprador deberá tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Las deudas por expensas comunes atrasadas a partir del

mes de febrero de 2.005 hasta abril de 2.009 alcanzan a $ 18.282,89, con los intereses que fija el reglamento. Por el mes de abril de 2.009 se debió pagar $ 109,54. El comprador Quedará obligado al pago de las deudas por expensas anteriores a la toma de posesión en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. Exhibición: 13 y 14 de julio de 2.009, de 14 a 16 hs.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio del año 2.009.

Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 02/07/2009 Nº 55113/09 v. 03/07/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "Cariglino Eugenio c/ Dillman Víctor Hugo s/Ejecutivo" Expte. 034.153, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) rematará el día 16 de julio de 2009 a las 12:45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Renacimiento 3835 de Los Polvorines, Partido de General Sarmiento (hoy Malvinas Argentinas), Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. H, Manz. 105b, Parc. 2, Matrícula 16.726, Superficie 218,25 m2 (según certificado de dominio). Dicho inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pasillo abierto y un fondo, de aproximadamente 8 m. x 8 m. con parrilla sin terminar, todo en estado regular y habitable. Se encuentra ocupado por la Sra. Mabel Lidia García, en carácter de propietaria, junto a sus dos hijos. Deudas: Arba: $ 375,50.- al 13/04/09 (fs. 433/439); Municipalidad de Malvinas Argentinas, Tributo conservación de la vía pública: $ 3.125,04.- al 05/03/09 (fs. 411/413), $ 72,68.- al 22/04/09 (fs. 422/25); Plan C.V.P. 2009 $ 1.704,57.-, Acogimiento Nº 154684 - 22 cuotas (fs. 422/25); en el partido de Malvinas Argentinas no hay agua corriente ni cloacas (según manifiesta la parte actora a fs. 440). La venta se realizará ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 28.333.-. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN) 0,25%. El saldo de precio deberá integrarse en autos dentro del quinto día de la notificación ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. La no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos comerciales (tasa activa) a partir de la fecha del remate. Ello sin perjuicio de la aplicación en su caso, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (art. 580 CPCC). La integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que pretenda introducirse como consecuencia de la enajenación forzosa por parte de la eventual adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán soportadas por los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: el día 14 de julio de 2009 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 02/07/2009 Nº 55588/09 v. 03/07/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos "Villarino José Raúl s/Quiebra s/Inc. de enajenación de bienes Expediente 061850" que el martillero Julio N. Melnitzky, con domicilio en la calle Rocamora 4450 piso 3º "A" Capital Federal Te: (011) 4865.3726 rematará el día 16 de julio de 2009 a las 10 horas "en punto", en el Salón de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal, el 100% de los inmuebles propiedad del fallido, sito en la Provincia de Buenos Aires, con las bases que se detallan a continuación: 1- Paraje Santa Elena, Cuartel Cuarto del Partido de Mar Chiquita, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. N, Manzana 29, Partida 3301, Matrícula 11832 (69) Mar Chiquita, con frente a calle Islas Malvinas entre las de Marco Polo y Vito Dumas, (plano geodesia: 69-42 48) Superficie: 10 mts. de frente al NO por 32,08 mts. de fondo o sea 320,89 m2 Base de Subasta: $ 10.000. 2- Partido de General Lavalle-hoy Municipio Urbano de la costa. Paraje denominado Mar de Ajo, Barrio La Esmeralda, frente a calle designada en Plano 42-34-952 como Lote 2 Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sec L, Chacra 4, Parcela 2, Matrícula Nº 5603 (123) sobre calle: Gobernador Mercante entre las de Galo Lavalle y calle Cuba, Superficie: 50,39 mts. de frente por 50,00 mts. de fondo, 74,68 mts. por la medianera norte y 81,03 mts. por la medianera sur. Superficie total: 3.895,25 m2. Base de subasta: $ 12.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel CSJN 0,25% Sellado Fiscal: 1%. El comprador en subasta deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los bienes. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiéndose suscribir éste con quién realmente formule la oferta como comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs, del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: Se realizará en cualquier momento luego de la publicación de los edictos (por tratarse de lotes desocupados). Firma Dr. Fernando J. Perillo, Secretario.

Buenos Aires, 13 de junio de 2009.

e. 29/06/2009 Nº 53627/09 v. 03/07/2009

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 de Capital Federal, Secretaria Nro. 41, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º P Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Ali, Agustín s/Quiebra" Expe. Nro. 052.378, que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 8 de Julio de 2009 a las 9:45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 Capital Federal, el siguiente bien: La cochera ubicada en la calle Dorrego 1916/20/26/40/60/98, Zapiola 15/87, Concepcion Arenal 2931 y Conesa 12/86 Unidad Funcional Nro. 609 Piso PB Capital Federal con afectacion de servidumbre administrativa de electroducto a favor de Edenor S.A.- Nomenclatura Catastral es Circ. 17 Sec. 35 Manzana 36 Parcela: Fraccion H, Matricula 17-15624/609.- Según constatación efectuada, la cochera es la Nro. 609, a la que internamente se le asigno para su identificación el Nro. 476, siendo la misma semicubierta, y ubicada en planta baja, en perfecto estado de conservación, con acceso por calle Conesa Nro. 80, donde existe portón corredizo y puerta de vigilancia.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 6 y 7 de Julio de 10 a 12hs.- Base: $ 26.000.- Al contado y al mejor postor.- Comisión 3% mas IVA.- Seña 30%.- El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate.- No esta permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto.- Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se encontrara a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- A partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 horas; y materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra.- Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., seran asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaracion de la quiebra, los organismos acreedores respectivos sin presentarse a verificar los mismos por ante el sindico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico.- Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario, y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último.- Deudas: Expensas (fs. 453) por $ 989 al 10/08/08.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 2009.

Andrea Rey, secretaria.

e. 29/06/2009 Nº 54038/09 v. 03/07/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de Cap. Fed., comunica, por cinco días en los autos "Lewin, Sergio s/ Quiebra s/Concurso Especial (Cia. Paisana)" Expte. Nº 041303, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (Cuit. 20-12588820-9), rematará el día 8 de Julio del 2009, a las 11:45 hs., en punto, en el salón de la calle Tte. Grl. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el 50% indiviso en cabeza del Sr. Sergio Lewin, de la unidad funcional 2 (planta baja, primero y segundo piso) del inmueble sito en la calle Mercedes 1618/1620, en esta Capital Federal. El mismo se compone de: se ingresa por el Nº 1618, el que no posee chapa municipal, a una escalera que nos conduce al piso 1º por la que se accede a un hall de recepción, en el que existe una escalera que nos conduce a un piso superior, en donde existe un toilette; al frente amplio living comedor con un ventanal y salida a un balcón, continuando una cocina comedor y un corto pasillo al que desembocan un lavadero y un patio abierto al que se lo denominara "anterior", se ingresa a una pieza de servicio, la que posee una salida al patio existente en el fondo del inmueble, donde hay un horno de barro, una parrilla y al final del mismo existe una escalera por la que se accede a los fondos y/o patio descubierto de la unidad de Planta baja. Desde el hall de recepción y también desde el patio intermedio existe una escalera por la que se accede al segundo piso del bien en el que pudo constatarse tres ambientes, dos de estos con ventanas al exterior y uno interno, un baño compartimentado y al fondo y contrafrente un gran jardín de invierno con amplios ventanales vidriados, luminoso y con vista al exterior. Título a Fs. 417/21; Dominio a Fs. 315/17; Sup. Total: 286,41 m2. (medidas ad corpus) Porcentual: 68,13; Estado de conservación: Bueno y con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 79; Mzana, 32ª; Parc. 2; Matrícula 15-47308/2; Base: Pesos $ 171.600; Seña: 30%; Comisión: 3%: Ac. CSJN: 0,25%; Sellado de Ley GCBA.: 0,8%; En dinero efectivo, al contado y al mejor postor; Exhibición días 2 y 3 de Julio del 2009 de 16 a 17:30 hs.; Se hace constar que está prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162, del Reglamento del Fuero. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (7/6/01) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador, a cuyo fin líbrese oficio. Respecto a las deudas generadas a partir del 2 de junio del 2005, las mismas son a cargo de los ocupantes comodatarios Sres. Ramón Claudio Cohen, Víctor Osvaldo Abas y Graciela Sofía Cohen, como se resolvió en la audiencia celebrada conforme da cuenta el acta agregada a fs. 266/267. Comunícase a los compradores que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se lo puedan iniciar. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta; Para mayor información consultar el Expte. y resoluciones allí dictadas.

En Buenos Aires, a los días del mes de Junio del dos mil nueve.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 29/06/2009 Nº 54954/09 v. 03/07/2009

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, Cap. Fed., comunica por dos (2) días en Boletín Oficial y en "La Nación", en los autos "Segas S.A. s/Quiebra" (Exp. 046.854), que el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 14 de julio de 2009, a las 12.45 hs. en punto, en Pte. Perón 1233, Capital Federal, el rodado Chevrolet Blazer DLX Turbo Diesel (4x4), Dominio CWE 359 de propiedad de la fallida. Base: 33.750. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión: 10% - IVA sobre comisión: 21% - Arancel Acor. 10/99 CSJN: 0,25%, IVA sobre bienes muebles: 10,5%, todo ello en efectivo, en el acto de la subasta. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se hace saber que: a. las deudas que registre el bien con anterioridad al decreto de quiebra, deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. LC; b. las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico; c. al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del rodado. Quien resulta comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. Exhibición: el rodado se exhibirá los días 6 y 7 de julio de 10 a 12 hs. en el garage "Piedrabuena SRL" sito en Homero 1327/41 de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2009.

Pablo Caro, secretario.

e. 02/07/2009 Nº 55572/09 v. 03/07/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos. "ABN A.M.R.O. Bank N.V. Suc. Argentina c/Suárez Marcelo Javier s/Ejecutivo Expte. Nº 48.688" que el Martillero Público Norberto Fernando Ibáñez (Cel 156 1289491) Rematará el día 8 de Julio de 2.009 a as 9,30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 Capital Federal siendo la exhibición los días 6 y 7 de Julio de 2.009 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle Juan R. Jiménez 2.578 entre las de Haydn y Avda Arturo Illia – Ruta Nacional Nro. 8 de la Localidad de Del Viso Partido de José C. Paz Paraje denominado "Parque Udaondo". Circ: III, Sección: H Manzana 100, Parcela: 3 a. Partida Inmobiliaria Nro. 132-009989, cuyo dominio consta en la Matrícula 5015. Sup. Total s/títulos: 1.012mts. 50dm. cdos. Designación s/ Plano 48-105-51 Lote i de la manzana I Según constatación obrante en autos a fs. 155 y vta. Del Viso Partido de José C. Paz calle J. R. Jiménez 2.578 Se trata de una quinta que tiene rejas en el frente y un portón de entrada, amplio parque y hacia el fondo una propiedad que consta de amplio living comedor a la derecha cocina instalada y baño instalado y dos dormitorios, todo ello en buen estado de uso y conservación. Cuenta con los servicios de luz, agua por bomba, y gas por garrafa. Según informe brindado por vecinos desocupado y deshabitado desde hace aproximadamente dos meses. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra.- Base: $ 90.000. Seña 30%. Comisión: 3%. I.V.A sobre comisión. Sellado de Ley. Arancel aprobado Acordada 24/2.000 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal: Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Adeuda; a Municipalidad: s/ fs.145/146 $ 11.340,13 al 08/10/08; ARBA s/ fs. 78/82 $ 2.544,80. AL 30/04/08; a A.B.S.A. s/fs. 84 No se encuentra dentro del área servida por A.B.S.A. al 23/05/08.

En la Ciudad de Buenos Aires, 25 de junio de 2009.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 02/07/2009 Nº 55573/09 v. 03/07/2009